BIBLIOTECA
COMPLUTENSE.
E. 66 c. 12 N. 18

402-5

Digitized by Google

T.A.
.992

Digitized by Google

902.4
M 76
(46) u 71

# EXAMEN CHRONOLOGICO

## DEL AÑO EN QVE ENTRARON LOS MOROS EN ESPAÑA.

DEL EXCELENTISSIMO Señor Marquès de Mondejar, de Valhermoso, y de Agropoli, Conde de Tendilla, Señor de la Provincia de Almoguera, Alcayde de la Alhambra, y Capitan General de Granada, &c.

De la libra la Comp.a Alcala

del Cor.o de Ostia de año de 1705

EN MADRID

Año de M. DC. LXXXVII.

Digitized by Google

Digitized by Google

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR
DON JVAN MANVEL FERNANDEZ
Pacheco, Duque de Eſcalona, Marquès de
Villena y Moya, Conde de Santiſ-
teuan y Xiquena, &c.

*Omo es la ſinrazon tan conſequente efecto de la ignorancia, ni ſe rinde à la mas patente euidencia, ni reſpeta el ſagrado de la mayor proteccion, y aſsi malogra ſu deſeo el que afiança la defenſa de ſus eſcritos en la ſombra de qualquiera à quien los dirige, ſolo con eſte intento; con mas prouidencia buſcan los mios en ſu gran juizio, y copioſa erudicion de V. Exc. quien los diſtinga de la vulgaridad comun, que acredita, ù deſeſtima por el volumen ſus quilates, ſatisfecho con lograr la aceptacion de V. Exc. ſi la mereciere, ſin aſpirar à mayor aplauſo, imitando, aunque ſin pretender de mi parte regular el cotejo, à nueſtro Philoſopho Andaluz, quando proteſta le baſtaba por teatro de ſus fatigas la aprobacion de ſu Amigo Lucino.*

*En fee de eſte concepto, ſuplico à V. Exc. lea, con la atencion que ſuele, eſſe corto diſcurſo,*

*ſo, en que hallarà advertidas algunas obſervaciones, tan agenas del reparo de nueſtros eſcritores, como neceſsarias para reducir à la firmeza de que neceſsitan ſus hiſtorias: y no eſtrañe buſquen à V. Exc. en ſu retiro, pues reconocerà por ellas ſe formaron en igual abſtracion de los embarazos, y tropeles corteſanos, donde la ſoledad, y la quietud ofrecen baſtante tiempo, y ocio para ſemejantes reparos, tan poco comunes à los mas eſpeculativos; y merezca yo à V. Exc. en recompenſa de la ſeguridad con que me valgo de la merced que me haze, me expreſſe ſu ſentir con la miſma ſinceridad con que le formare, para que me aliente à publicar otras muchas obſervaciones ſemejantes, que tengo premeditadas, ù las ſuprima, y niegue à la luz publica. Guarde Dios à V. Exc. como deſeo. Madrid, y Iulio 30. de 1687.*

Exc. Señor.

B. L. M. de V. Exc. ſu mayor Servidor

*El Marquès de Mondejar.*

# EXAMEN CHRONOLOGICO

## DEL AÑO EN QVE ENTRARON LOS MOROS EN ESPAÑA.

### §. I.

*Diviſion de la hiſtoria de Eſpaña, y aſſunto deſte Diſcurſo.*

SSI como es la hiſtoria maeſtra de la vida, es la Chronologia, ù conocimiento, y orden de los tiempos, luz de la hiſtoria, ſin cuyo explendor, ni ſe percibe, ni perſuade lo que enſeña, y con ella ſe han hecho creìbles muchos ſuceſſos; que deſordenados, por no convenir à la edad en que ſe referìan, peligraban de inciertos, y con ſu apoyo permanecen ſeguros: eſta es la razon porque ſe han empleado tantos Eſcritores modernos en aclarar, y po-

poner en su debido lugar las mas señaladas acciones de los antiguos, que corrian confundidas, y dislocadas, en los que sin esta guia emprendieron formar las historias de todas las naciones: la nuestra no padece menos esta comun desgracia; y assi para evitarla con mejor providencia, se debe dividir en quatro periodos, ù partes, como totalmente entre sì distintas.

El primero contiene las noticias esparcidas, aunque confusas, y fabulosas las mas, que ofrecen los escritores antiguos, acontecidas en nuestra Provincia, en todo aquel largo espacio de tiempo, que desde su poblacion precediò hasta la entrada en ella de los Romanos, y en que ni puede seguirse metodo continuado, ni serie historica, por su misma incertidumbre, por su gran distancia, y por la calidad de los testimonios de que se compone, formados, antes de la opinion, que de la verdad, de la fama esparcida sin examen, que de la diligencia de los que las aseguran, no permaneciẽdo escritor propio, que las compruebe, ù desvanezca; y assi es totalmente incapaz de reducirse à continuada serie de Chronologia, perteneciendo su mayor parte al tiempo, que por su gran distancia llamaron los Antiguos *Adelon*, ù desconocido.

El

El ſegundo periodo corre deſde que empezaron à introducir ſu Imperio en ella los Romanos haſta los fines del quarto ſiglo, en que fuè teatro de las invaſiones, y de los eſtragos con que la deſolò el furor de las naciones Setentrionales, inundandola en ſu propia ſangre, con la ferocidad, que pondera San Silviano Obiſpo de Marſella, como ocular teſtigo de ſu ruyna: y cuya Chronologia es menos incierta, por acreditarſe caſi toda ella con los miſmos eſcritores Romanos, tan diligentes en ſeguirla por los años de la fundacion de ſu Republica, ù por los nombres de ſus Conſules.

El tercero comprehende el continuado dominio de los Godos, quanto al principio infeliz, por aver introducido en Eſpaña los errores de Arrio; iluſtre deſpues de averlos purificado con ſu glorioſo martyrio San Hermenegildo: como le eſcriviò à ſu hermano Recaredo el Pontifice San Gregorio el Grande, haſta que entorpezida eſta belicoſa nacion con la opulencia, y delicias de la miſma Provincia, reſtituida yà con el tiempo, y con el regular govierno de ſus Principes, à ſu primitiva abundancia, irritò ſus vicios la ira de Dios, para que los caſtigaſſe con el rigido, y ſevero azote del furor Sarrazeno: como advierte San Boni-

fa-

Digitized by Google

facio, Apostol de Alemania, escriviendo à Etelvaldo Rey de Inglaterra, y cuyo miserable, y lastimoso, aunque merecido estrago, tan condolidamente pondera Isidoro, Obispo Pacense: como participe de su esclavitud, y miseria.

El vltimo, y quarto periodo, comprehende todo el siguiente espacio, desde aquella fatal ruyna, de cuyas fugitiuas reliquias empezò à formar el invencible valor, y religioso zelo de Don Pelayo, el glorioso Imperio Catolico, que engrandecido continuadamente con visibles auxilios Divinos, por mas de nueve siglos, llegò à dàr Leyes en todas las quatro partes del Orbe, dilatando su extension, desde que nace el Sol en el Oriente, hasta donde le sepulta el Ocaso: y aunque en todos hallarà que examinar la curiosidad, y que aprender el aprovechamiento, de quien se aplicare con atencion à investigar las noticias, de que se compone qualquiera dellos; el vltimo: como mas inmediato à nuestro conocimiento, es mas plausible, y apreciado de todos, y assi debe tratarse con mayor diligencia: y aunque ofrece grandes tropiezos desde sus principios, en que el peligro arrebatò de manera los animos de los Fieles, à solo procurar como evitarle

con

con su defensa, que desatendiendo el vso de la pluma, la exercitavan menos, quando mas glorioſamente merecian con ſus heroycas acciones ſer celebrados con ella; ſin que ſe conſerve deſde mediado el ſiglo octavo, en q̃ eſcriviò Iſidoro, Obiſpo Pacenſe, haſta caſi los fines del nono, en que termina ſu Chronicon el Rey Don Alonſo el Tercero, monumento ninguno, que nos acuerde por menor, quales fueron aquellos glorioſos progreſſos, por cuyo medio ſe ſacudiò el peſado yugo de la ſervidumbre, eſtableciendo la libertad, de que tuvo origen al Reyno ſubſequente; cauſa mayor confuſion el poco reparo, con que deſde los fines del nono ſiglo viene repetido en todos los que eſcrivieron deſpues, fuè aquel lamentable ſuceſſo, que ha de ſervir de guia à los demàs (que como con acierto advierte vn Docto Moderno: *es como quicio, en que ſe rebuelue muchas vezes la Hiſtoria de Eſpaña*) el año 714. aconteciendole lo que de ordinario à otros muchos preſupueſtos, que aunque igualmente inciertos, por repetidos de todos, corren ſin examen como inconcuſos; y llegandoſe à reconocer con mediana diligencia, ſe hallan notoriamente falibles; porque aviendoſe engañado el primero, que los aſſentò por conſtan-

tes, los refieren los demàs en credito ſuyo, ſin ningun eſcrupulo. Pero como nadie ignora, quanto ſe ha adelantado en el ſiglo preſente, là diligencia de los eſcritores modernos en acreditar, ù deſvanecer las noticias, que juſtifican por ſeguras, ù convencen de inciertas, en los que les precedieron, inclinados mas à trasladar, que à inquirir el fundamento de lo que afirman, no harà eſtrañeza me dedique con toda diligencia al examen de vn principio tan ſuſtancial, para afirmar con èl, con entera ſeguridad, el cierto, y verdadero principio de eſte vltimo periodo de nueſtra hiſtoria, y en que ſe termina el antecedente con la ruyna, y total extincion de la Monarquia de Godos, pues que en ſu firmeza conſiſte la legalidad, y credito de los ſuceſſos ſubſequentes; porque como eſcrive Taciano, defendiendo la Igleſia Catolica de las calumnias con que la deſpreciaban los Griegos, convenciendoles por medio de la Chronologia, aprendieron de las miſmas naciones, que baldonaban de barbaras, aquellas propias ciencias, de que ſe blaſonavan autores: *Donde no ſe ajuſta la razon del tiempo, queda deſautorizada la fee de la hiſtoria.* Y aunque en otra obra demoſtrè baſtantemente el comun error de nueſtros eſcritores, no ha faltado quien, dan-

dandose por desentendido de mis evidencias, porfia en defenderle: confundiendolas de manera, que me ha parecido necessario bolver à desengañar à los que desean hallàr la verdad, quanto se aparta della, quien la oscureze con semejantes sombras.

## §. II.

*La perdida de España se debe examinar, assi en los escritores Arabes, como en los nuestros.*

LA materia de los computos, quanto por su naturaleza es desapacible, y obscura, tanta mas diligencia se debe poner al tratarla, para que quando por su misma sequedad no pueda quedàr gustosa, se dexe à lo menos perceptible, venciendo con la distincion, y el metodo la confusa aspereza, que de ordinario suele acompañarla, y por esto nos detendrèmos, aunque procurando evitar quanto nos fuere posible las digressiones, en reconocer los presupuestos que juzgaremos necessarios, para que el examen que emprendemos, quede con toda la evidencia de que es capaz: advirtiendo ante todas cosas, fuè la perdida de

Eſpaña tan glorioſa empreſſa para los Moros, que la lograron con la felicidad que todos ponderan: como lamentable, y funeſta para los nueſtros, que por ſu deſgracia ſe hallaron de repente transformados de Señores de la Provincia, en eſclavos de aquellos miſmos Infieles, que miraban antes con deſprecio; con que entrambas naciones ſe hallaron igualmẽte intereſſadas en ſu memoria, con la diferencia de celebrar la Mahometana con alborozo ſu triunfo, y llorar la Catolica con igual dolor ſu miſeria, y vltraje: y aſsi para reconocer con acierto el verdadero tiempo en que ſucediò, es preciſo valerſe de los eſcritores de ambas: aunque no falte quien ſatisfecho, mas de lo que debiera de ſu dictamen, deſeſtime los Arabes, ù porq̃ no los ha viſto por menos comunes en las librerias mas eſcogidas de Eſpaña, ù por no detenerſe à conferir, y concordar la diferencia de ſus computos con los nueſtros, no pudiendo ignorar, pues conſta de Luis del Marmol, quanto ſolemnizan los Africanos eſte ſuceſſo, à que ellos conſervando todavia ſu memoria, llaman *Gazuat El Indaluz*, ſegun juſtifica con teſtimonio de Aben Taric, y AbdulMelic, que equivale lo miſmo que *la vitoria de Eſpaña*, no *de Andaluzia* ſolo: como explica Mar-

Marmol, por no prevenir era este nombre comun entre los Arabes para denotar toda la Provincia, segun es notorio à los versados en ellos, de la manera que advierte Abrahan Eccelense, demostrando no se limita solo à la parte de ella, que le conserva como propio. Fuera de q̃ no se puede dudar dexassen de advertir cõ toda diligencia los Infieles vn sucesso tan memorable en la historia de su tiẽpo, resultandoles tãta gloria de averse apoderado, y hecho Señores de tan dilatado Imperio, como el de los Godos, aumentando su barbaro dominio con tanta parte de Africa, y Europa, como obedecia antes à los vencidos?

Pero quanto sea vtil, y necessaria la conferencia, y cotejo de nuestras memorias con las Arabigas, para assegurar con firmeza el tiempo en que sucediò aquella fatal ruina de la Monarquia de los Godos, dexarà bastantemente constante el progresso de este discurso, en que procurarèmos desengañar à quien la desestima, quan diferente subsistencia tiene, que las imaginaciones con que intenta intruducir vn Reyno chimerico, continuado largos años, con presupuestos voluntarios, y sin prueba solida, ni legitima de la existencia de ninguno de los Principes, por quien le deduce

ſuceſsivo: y porque deben juſtamente preferir en eſte examen nueſtros eſcritores, por Catolicos, y por naturales, à los Arabes Infieles, y eſtraños, aunque igualmente intereſſados en el ſuceſſo, à que ſe dirige, reſervarèmos el reconocimiento de ſus eſcritos para comprobar con ellos la ſeguridad, y firmeza de los primeros, empezando en el parrafo ſiguiente à deſcubrir con el teſtimonio de Iſidoro, como el mas antiguo, y mas inmediato al tiempo de que hablamos, la primera noticia, que ofrecen nueſtras hiſtorias de aquella fatal deſgracia, y del año en que ſucediò.

## §. III.

*Iſidoro, Obiſpo Pacenſe, es el eſcritor mas antiguo, que ſe conſerva deſpues de la perdida de Eſpaña.*

ASsi como no ſe debe dexar de confeſſar, ſon los eſcritores mas inmediatos al ſuceſſo, que refieren, los mas ſeguros teſtigos de las noticias que expreſſan; pues como aſſegura Teodoro Gaza, diſcurriendo en el origen de los Turcos: *Es mas veriſimil dixeſſen la verdad aquellos que fueron mas cercanos al tiempo en que ſucediò*

lo

*lo que refieren*, y que ſolo puede oponerſe à la fee de lo que deponen, la impoſsibilidad de las circunſtancias que eſpecifican, ù el deſcredito del autor que las produce: es igualmente conſtante, tocaron muy por mayor la miſerable calamidad de Eſpaña, los que eſcrivieron fuera de ella, en el miſmo ſiglo en que ſucediò, y en el ſiguiente, como parece del Autor de las Actas de San Anaſtaſio Martyr, que imprimiò Baronio, en el tomo octavo de ſus Anales, de Paulo Vvinfrid, Diacono de la Igleſia de Aquileya, de el Venerable Beda, à quien cita el Chronicon antiguo de Moyſac, y de Georgio Theophanes, de cuya Chronographia Griega, formò el Cardenal Anaſtaſio, Blibiothecario de la Igleſia Romana, ſu hiſtoria Latina, y cuyo lugar, en que habla de la entrada de los Moros en Eſpaña, incorporò tambien en ſu libro de la adminiſtracion de el Imperio, el Emperador Conſtantino Porphyrogeneta; aunque en ſu traducion Latina ſe deſcuydò Iuan Meurſio, bolviendo San Macario, en lugar de el Venerable Theophanes, que correſponde à ſu texto Griego, ſin que ninguno advierta circunſtancia eſpecial, qué conduzca à nueſtro intẽto, aunque todos hagã memoria del ſuceſſo meſmo de que hablamos.

En

En nueſtro Provincia no es maravilla, que entre el horror, y el eſtrago de ſu laſtimoſa deſolacion, embarazados en padecerla, y ſentirla, deſatendieſſen los mas curioſos el dexar advertidas las circunſtancias ſeñaladas, que la acompañaron, para que ſe conſervaſſen permanentes en la memoria de los venideros; ù ſi acaſo ſe huvieſſe dedicado alguno à eſcrivir por menor los ſuceſſos memorables, que ocurrieron en ſu perdida, tampoco parecerà irregular, que con la diſtancia, y con los accidentes, que ſobrevinieron deſpues, aun dentro de los dominos de los miſmos Chriſtianos, ſe huvieſſe deſaparecido, y fruſtrado ſemejante diligencia: baſtanos para reconocer con toda firmeza el tiempo en que aconteciò aquella irregulariſsima trasformacion del eſtado, y repentina ruina del Imperio Godo, executada aun antes, que temida, la noticia que ofrece Iſidoro Obiſpo Pacenſe, ſin detenernos à examinar, y decidir, como ageno de nueſtro intento, ſi correſpondia entonces eſte nombre à la Ciudad de Beja en Portugal, como procura esforçar Andrès Recende, ù ſe debe referir à nueſtra Badajoz, de la manera que defiende Rodrigo de Oſma, Canonigo de ſu Igleſia.

Eſcriviò, pues, Iſidoro vn Chronicon de

los

los ſuceſſos de los Arabes, el qual termina, aſſegurando le acaba quando empezaba la Era 792. el año quinze del Imperio de Conſtantino, en el quarto del Califato del Almir Almumini, ù Miramamolin (como dezimos en Eſpaña) Abdala, ſeptimo del Virreynato de Iuſeph en nueſtra Provincia: Cuyas ſeñas todas correſponden al de 753. de Chriſto, como demoſtrarèmos en ſu lugar: de que ſe percibe con toda ſeguridad, concurriò Iſidoro à padecer la miſma calamidad, que tan laſtimado refiere, pues ſolo havia ſucedido quarenta y dos años antes, aun en ſentir de los que la anticipamos tres al computo comun: y aſsi no ſolo ſe debe tener à Iſidoro por el mas antiguo, en quien ſe ofrece eſcrita con toda individualidad, ſino por teſtigo inſtrumental, y mayor de toda excepcion, en quantas circunſtancias contiene, que ni ſe ofrecen expecificadas en otro tan cercano al tiempo en que ſucedieron, ni puede dexar de preferir ſu credito, aſsi por eſta razon, y por la de hallarſe condecorado con la dignidad de Obiſpo, à quantos deſpues la refieren por relacion agena, en cuya conſequencia eſcrive Pedro de Marcà, Arçobiſpo de Paris, à quien debemos fueſſe el primero que deſcubriò el engaño que procuramos de-

xar notorio: *De manera que no se pueden hallar mas asseguradas noticias del estado de los Christianos debaxo del Imperio de los Sarracenos invasores de España, que las que dà quien de profession era Obispo, y testigo ocular de lo que auia passado.* Sin que se oponga à su verdad, y fee la rudeza, y barbaridad con que escrive: aunque amedrentasse à Iuan Vaseo, y reconozcan Iuan Gerardo Vosio, Rodrigo de Osma, el mismo Marcà, y quantos hablan dèl.

## §. IV.

### *Terminos con que expressa Isidoro la perdida de España.*

NO solo es Isidoro el escritor mas antiguo, y como diximos, ocular testigo del miserable estrago que padeciò nuestra Provincia con la invasion de los Moros, sino el que con mas individuacion refiere el tiempo en que sucediò, expressandole por los mismos quatro computos, que sigue en todo su Chronicon; porque hablando de el Emperador Iustiniano Segundo, dize: *En este tiempo, en la Era 749. en el quarto año de su Imperio, 92. de los Arabes, auiendo tenido Vlit cinco años el Cetro del Reyno, invade tumultuosamente Rodrigo el Reyno, persuadiendole el*

*Senado: reynavn año; porque juntas las tropas de su exercito contra los Arabes embiados por Muza; esto es Taric, y Abuzara, y los demàs, que mucho antes auian empezado à invadir la Provincia, y destruìdo muchas Ciudades el año 5. del Imperio de Iustiniano, 93. de los Arabes, 6. de Vlit, la Era 750. auiendo passado de los promontorios, se les opuso peleando con ellos, y en aquella batalla, puesto en fuga todo el Exercito de los Godos, que auia venido con èl simuladamente, y con engaño, por la emulacion del Reyno, fuè muerto, y assi perdiò el Reyno juntamente con la Patria, y con muerte de sus Emulos, corriendo el año 6. de Vlit.*

Nuestros escritores, aunque algunos vieron, y citan à Isidoro, antes que le imprimiesse Sandoval, y especialmente Ambrosio de Morales, no hizieron reparo en la diferencia del tiempo en que señala esta rota de Don Rodrigo, respeto de los que despues la reducen al año 714. como en su lugar verèmos. El primero que hizo memoria de su sentir, prefiriendole como mas antiguo al de los demàs, fuè Pedro de Marcà, Arçobispo de Narbona, y de Paris, en la historia de Bearne, le refiere con las palabras siguientes: *Las tropas rebeldes de España mandadas por Iulian, y reforçadas por los hijos de Vuitiza, dieron tal ventaja en este Reyno à Taric, que Rodrigo se hallò obligado à arriesgar su Corona, y su*

*Estado à vn sucesso, en el qual fuè mal herido de los suyos, que sufrian con impaciencia su govierno, y perdiò la vida, el Reyno, y los embidiosos en sola vna batalla, en la Era 750. el año quinto del Imperio de Iustiniano, despues de su restauracion, el año 92. de los Arabes, segun el calculo de Isidoro, y el sexto del Rey Vlit, que convienen al año de 711. de Christo, aunque el numero de la Era concuerda con el año 712. en el qual la Geographia Nubiense refiere de la misma suerte esta invasion.* Aunque se equivoca en citar à la Geographia Nubiense, que habla de la entrada de Taric con las primeras Tropas que vinieron à España el año 90. de la Hegira: como tambien assegura el Arçobispo Don Rodrigo, y corresponde al año 709. de Christo, segun verèmos en su lugar, con la rota de Don Rodrigo, sucedida el de 711. en que tuvo principio la Era 750. en que la señala Isidoro, como tambien demostrarèmos despues.

Don Ioseph Pellizer fuè el primero de los nuestros, que siguiendo à Marcà, aunque sin nombrarle, esfuerça el dictamen mismo, justificando, aunque por mayor, concurren todos los quatro computos que señala Isidoro à la perdida de España, en el año 712. posponiendola vno, por no percebir pertenecia el principio de la Era 750. al antecedente de 711. y

su-

ſuponiendolos yo en mis diſſertaciones Eccleſiaſticas, por no repetir obſervaciones agenas, comprobè el propio preſupueſto que ſe infiere de Iſidoro con otros teſtimonios, aſsi nueſtros, como Arabes, y Franceſes, de autores de de mayor excepcion; ſiguiònos con toda ingenuidad, perſuadido de la razon, el Padre Pedro Abarca, con quien por no convenir el Chroniſta de Navarra (aunque tan verſado en nueſtras hiſtorias, y monumentos antiguos, poco feliz en dexar perceptibles ſus dictamenes, por las menudencias à que ſe divierte, con que de ordinario los obſcurece, y confunde) ſe aparta porfiadamente de eſte ſentir, procurando esforçar en vn prolixo diſcurſo, que pone al fin de ſus anales, es mas ſeguro el computo que ſeñala la perdida de Eſpaña el año 714. y aſsi para que no deslumbre à los demàs la paſsion con que ſe opone à vna verdad tan patente, deſconocida del anſia con que ſe mueve à contradezir al Padre Abarca, me excita à manifeſtarla patente, con la demoſtracion de los preſupueſtos de que con toda evidencia conſta ſu ſinrazon, diſcurriendo en cada vno de los computos que ſeñala Iſidoro, antes de reconocer quan notorio fuè, no ſolo en Eſpaña, ſino fuera de ella, el miſmo dictamen que

èl

èl repite : como teſtigo ocular de lo que refiere, pues el propio Chroniſta, no atreviendoſe à contradezirle declaradamente, ſe fatiga tanto en obſcurecerle, procurando confundir lo que aſſegura, porque no ſe perciba quanto ſe opone al engañado dictamen que èl defiende.

## §. V.

### *Como ſe ajuſtan los años del Imperio de Iuſtiniano con el computo de Iſidoro.*

LA primera epoca, ò computo que ſeñala Iſidoro al Reyno de Don Rodrigo, es el quarto año del Imperio de Iuſtiniano Segundo; y aunque la ajuſta Pellizer de la manera ſiguiente, ofrece grandes dificultades, como reconocerèmos en copiando ſus palabras. Dize pues : *Iuſtiniano el Segundo tuvo el Imperio dos vezes, la primera entrò à reynar año 686. como expreſſamente eſcriven George Cedreno, Iuan Zonaras, Anaſtaſio Bibliothecario, y Pomponio Leto. El de 696. ſe lebantò contra èl Leoncio, y le quitò la purpura, deſterrandole à Cherſona, cortadas las narizes, de donde le quedò el renombre de* Rhinotmeto. *A los tres años ſe lebantò contra Leoncio Tiberio, y el de 699. le cortò tambien las narizes, y cerrò en vn Monaſterio. Reynò haſta fin del de 706. en*

que

*que Iustiniano Segundo con el fauor de Trebelion Rey de los Bulgaros, bolviò à cobrar la Corona, prendiendo, y degollando à Leoncio, y Tiberio, à los principios del de 707 Desta restauracion señalan nuevo Imperio de Iustiniano las historias; y al quinto año dèl, que fuè el de 711. entrò à reynar Ruderico, con que la Chronologia de Isidoro queda puntual, y ajustada.*

Sin embargo no me permite mi natural escrupuloso, passar sin examen estos presupuestos, que tan asseguradamente nos propone por constantes Pellizer: reconociendo falta en el mas expresso de Isidoro, reduciendo al quinto año de Iustiniano el principio del Reyno de Don Rodrigo, que tan claramẽte como vimos, señala en el quarto.

Porque no embarazandonos en el tiempo que tuvo el Imperio la primera vez Iustiniano, es constante no convienen los modernos, justificando cada vno su sentir con los testimonios de los antiguos, en el año en que le bolviò à recuperar. El Cardenal Baronio, y Phelipe Briecio, dizen fuè el de 702. Setho Calvisio, Iacobo Guallterio, Iuan Cluverio, Christophoro Eluicio, Iacobo Grandamico, y Iuan Bautista Ricciolio, el de 703. Vbon Emmio, el de 704. Dionysio Petavio, Adamo Ruperto, y Carlos Dufrene, el de 705. Onufrio Panvinio, Gerardo

do Mercator, Gaſpar Peucero, y Abrahan Bucolcero, el de 706. Martin Polono, ò Sufrido Pedro, ſu notador, Gilberto Genebrardo, Matheo Beroaldo, y el Conde Iacobo Zabarela, el de 707. que es el computo que ſigue Iſidoro, pues ſeñala el principio del ſegundo Imperio de Iuſtiniano la Era 745. y aſsi và conforme en aſſegurar concurriò el año quarto de aquel Principe en la Era de 749. en que auia invadido Don Rodrigo el Reyno de los Godos, que es lo que nos baſta para demoſtrar la conſequencia, y conformidad con que procede en los quatro diferentes que ſeñala al ſuceſſo de que hablamos, para reconocer el año fixo en que le eſtablece, ſin que ſea neceſſario detenernos en examinar la ſolidez de ninguna de las opiniones que ſiguen los modernos.

(??)

## §. VI.

*Presupuestos que dificultan el motiuo cierto, y el año fixo del Imperio de Augusto, en que tuvo principio el computo de la Era.*

ENTRE los quatro computos à que reduce Isidoro los sucessos que sigue en todo su Chronicon; ninguno se ofrece à la primera vista mas notorio que el de la Era de Augusto, no solo como propio, y especial de España, en cuya Provincia se conservò continuado por espacio de catorze siglos, sino tambien por convenir vniformes todos los modernos (fuera de Iuan Federico Hervat, que le anticipa dos años) precede treinta y ocho al de la Encarnacion, aunque confundiendole los mas con el vulgar de la Natividad, que seguimos oy, fundados en el testimonio de San Iulian Motropolitano de Toledo, que lo assegurò assi onze siglos hà, y del repetido cotejo de tantas escripturas, y monumentos antiguos, en que se ofrecen juntas entrambas epocas, ò computaciones, que comprueban la diferencia misma: y aunque con este presupuesto pudieramos correr en nuestro discurso, sin deteD ner-

nernos en el examen de algunas advertencias, que omiten, ù no reparan con entera expresion tantos modernos, como de proposito han escrito de la Era, el deseo de no malograr aquel genero de observaciones, que pueden conducir à la mejor inteligencia de nuestras historias, por la infelicidad con que corren obscurecidas, y confusas, no me permite se omitan; y assi referirèmos con suma brevedad las que nos pareciere mas dignas de advertencia, ù conduxeren al assumpto de este discurso.

Sea pues la primera, la de que siendo notorio, en los demàs computos celebres, el sucesso que les diò origen, el principio cierto desde que empezaron à correr, y la razon manifiesta porque se les impuso el nombre, con que se distinguen de los otros; en el de la Era, ni se sabe la accion porque se introduxo, ni el año fixo en que empezò; assi como igualmente se ignora la verdadera significacion, ù etymologia del termino con que se expressa, por mas que ayan intentado tantos, assi propios, como estraños, en el siglo passado, y en este, suplir con sutilezas, y congeturas, aunque con igual infelicidad todos, el descuydo de los antiguos en dexarnos declaradas con entera

ra diſtincion eſtas tres circunſtàcias, por no ſer poſsible las ſupla con toda firmeza la mayor diligencia, no deſcubriendoſe teſtimonios antiguos que acrediten el ſuceſſo que diò motivo, y origen à eſta nueba forma de computacion, practicada ſolo en Eſpaña, y en las Provincias que pertenecièron deſpues al dominio de ſus Principes, quando ſe eſtableciò en ella la Monarchia de los Godos, y aſsi ſe ofrecen Kalendados por ella algunos Concilios de Africa, y de la Gallia Narbonenſe, como dependientes de ſu Imperio: pues aunque en los Griegos ſe lea tambien en la coleccion de Iſidoro, todos reconocen la añadiò èl al formarla como Eſpañol, fueſſe, ù no hermano de San Eulogio, como diſcurre, y no prueba David Blondelo, de la manera que obſerva Iuan Mabillon, avia hecho antes el Venerable Beda en las Bulas Pontificias que copia, poniendolas ademàs de las fechas que hallò en ſus originales, el año de la Encarnacion à que correſpondian, para dexarlas mas notorias.

La mas antigua memoria que ſe conſerva de la Era en los monumentos nueſtros, permanece en el primer Concilio, celebrado en Toledo el año 400. del computo Chriſtiano, ſegun el ſentir comun, donde ſe leg la clauſula

ſiguiente : *Empiezan los exemplares de las profeſsiones de la Fè, hechos en el Concilio Toledano contra la ſecta de Priſciliano, Era* 438. que correſponde al Conſulado de Stilicon, y Aureliano, como obſerva Ambroſio de Morales; y ſe contiene en el epigraphe, que permanece en la edicion de Don Garcia de Loayſa, ù al de Manlio Theodoro, que le precediò, ſegun juzga Ioſepho Scaligero, conviniendo con nueſtro dictamen, ſegun expreſſarèmos deſpues, porque ſi eſtuviera anotada en los codices antiguos del Concilio Iliberitano, como ſupone el miſmo Loayſa, no permaneciera tan dudoſo el año en que ſe celebrò, ſegun advierte Don Fernando de Mendoza.

En la hiſtoria ofrece Idacio, Obiſpo de Lamego, que floreciò en el quinto ſiglo, la primer noticia de eſta forma de computacion nueſtra con los terminos ſiguientes : *En el octavo Conſulado de Honorio, y Theodoſio, los Alanos, Vandalos, y Sueuos, invadieron à Eſpaña la Era* 447. *à quatro de las Kalendas de Octubre, Feria tercera*; ſin embargo de cuyo teſtimonio es incierto fuè Idacio el primero en quien ſe ofrece practicada eſta forma de computacion, como aſſegura Iſacio Voſio, ſi nueve años antes ſe halla en los mas antiguos exemplares del primer Concilio

cilio de Toledo, celebrado el año de 400 de la Encarnacion.

No baſta ſin embargo la firmeza de eſte preſupueſto para eſtablezer con ſeguridad el año fixo en que tuvo principio la Era; porque la incertidumbre, y variacion, que ofrecen quantos examinan la correſpondencia del computo que ſeguimos de los años de la Natividad, con el puntual, y cierto en que ſucediò, impoſsibilita ſe pueda ſeñalar el que le correſponde en el Imperio de Auguſto, ni la accion ſuya, en cuya atencion ſe introduxo; porque ſiendo tan diverſas las opiniones de los Chronologos modernos, que defiende eſtà diminuta deſde vno haſta ſeis años la computacion vulgar de la Natividad, conviniendo todos en que và poſtergada por ignorancia de Dionyſio Exiguo, que fuè el primero que la introduxo, es impoſsible paſſar con firmeza al examen del ſuceſſo, que diò motiuo à la epoca de la Era, ni ſeñalar el año fixo en que empezò, ſiendo incierto, y dudoſo el principio en que debe fundarſe la congetura de los que le buſcan treinta y ocho años antes del primero à que ſe reduce el computo vulgar de la Natividad: ſiendo eſte reparo tan antiguo, que viene advertido deſde la edad de el Venerable

Be-

Beda, como expreſſa Iuan Mabillon con los terminos ſiguiẽtes: *El calculo Dionyſiano no le aprobaron totalmente deſpues de Beda, Mariano Scoto, y Sigisberto, juzgando auia quitado Dionyſio veinte y tres años à los años de Chriſto, por lo qual computa Mariano en ſu Chronicon aſsi: Deſde los años de Chriſto ſegun Dionyſio, ù ſegun la verdad Euangelica*; y lo que mas es, ſe ofrece eſta miſma forma de computacion, que ſigue Mariano Scoto, en vna Bula de el Pontifice Vrbano Segundo, concedida à favor del Monaſterio de San Miguel junto al Moſa, que entera produce copiada de ſu original el miſmo Mabillon, y cuya data dize: *Dada en Lateran. à 7. de las Kalendas de Abril, año de la Encarnacion del Señor, ſegun Dionyſio* 1098. *pero ſegun la mas cierta probacion del Euangelio el año* 1121. *indicion ſexta, epacta* 15. *concurriendo la quarta*, por donde ſe reconoce, ſe juzgò ſiempre eſtaba diminuta la epoca vulgar de la Encarnacion, por quien comunmente ſe entiende la de la Natividad, que oy vſamos, y ſigue el computo que introduxo Dioniſio Exiguo, y que mientras no ſe verifique con entera firmeza, y ſin ninguna repugnãcia de los Chronologos los años fixos, en que và poſtergada, no ſe puede ſeñalar con certidumbre qual fuè el verdadero de Auguſto, à que correſponde



Digitized by Google

el primero de la Era, aunque se sepa con toda certeza precediò 38. años al computo vulgar.

Pues aunque pudiera estàr controvertido el verdadero tiempo que precediò la Natividad de Christo à la Era Dionysiana, que seguimos, y constante el año del Imperio de Augusto à que corresponde su principio; y assi, siendo este cierto, anticipar el de la Era 38. sin peligro de contradicion: como los que juzgan naciò nuestro Redemptor el de 42. del Imperio de aquel Principe, refieren el de la Era al quarto, en que suponen estableciò el mismo Augusto cierto tributo anual en todo su Imperio, de que pretenden tomasse el nombre por llamarse *Aes* el metal, ù cobre de que se labrò la moneda con que se pagaba: segun se advierte en el codice de Alcobaza con las palabras que copia Iuan Vaseo, es igualmente incierto à qual año del Imperio del mismo Augusto corresponde la epoca de la Natividad que seguimos, variando quantos pretenden demostrar està defectuosa, segun los presupuestos que establecen, para reconvenir su incertidumbre, en los mismos seis años en que disconvienen entre sì, pues igualmente controvierten la correspondencia de su principio, desde el de 38. hasta el de 44: con que se ofre-

ofrece de la propia ſuerte diſputable el principio de la Era en los miſmos ſeis años, que la correſponden, deſde el primero al ſexto del Imperio de aquel Principe, entre los que diſcuerdan en ſeñalar la Natividad con la diferencia propia: como por menor ſe reconoce en la Chronologia reformada de Iuan Baptiſta Riciolio, que por menor refiere las opiniones de todos los que le precedieron, reducidas à los ſeis años en que ſe diferencian los autores que las defienden, y los motivos de que las deducen.

De eſte principio naze la variedad con que haſta aora ſe ha diſcurrido en ſeñalar el origen, aſsi à la voz Era, con que ſe expreſſa el computo de que hablamos, como al ſuceſſo, ù motivo porque la ſuponen introducida, ſegun ſe reconoce de tantos eſcritores nueſtros, y eſtraños, como de propoſito han tratado de entrambas circunſtancias, penſando con novedad algunas deduciones diferentes de las que corrian comunes haſta entonces, ù copiando à la letra los demàs, lo que adelantaron los primeros, y cuyas opiniones encontradas, por comunes en todos, y mas difuſſas de lo que permite el metodo que ſeguimos, nos parece ocioſo repetir: deteniendonos ſolo en

deſ-

Digitized by Google

desvanecer la vltima, que ha publicado tan poco hà Isacio Vosio, que hasta aora no ha passado à la noticia de los nuestros, ni se ofrece reparada de otro ninguno de los que yo he visto, como constarà del parrafo siguiente.

## §. VII.

### *Desproporcion del nuevo origen del nombre, y computo de la Era que introduce Vosio.*

SIN embargo de la incertidumbre, que como demostramos en el parrafo precedente, prohibe se pueda señalar con firmeza el año fixo de Augusto, en que tuvo principio la computacion de nuestra Era Española: assi como la verdadera significacion de su nombre, no auiendose descubierto hasta aora con entera firmeza de que lengua procede, ni el motivo especial porque se introduxo: ha salido nuevamente Isacio Vosio à suplir por su arbitrio todas tres circunstancias, en vna de las observaciones que publicò en Londres el año de 1685. en que defiende, no fuè Augusto en cuyo obsequio, y honor se estableciò aquel computo, sino Herodes, à quien el mis-

mo Principe confirmò el Reyno de Ieruſalen, que à inſtancias de Marco Antonio le auiã conferido antes el Senado Romano, que el nombre con que ſe expreſsò aquella epoca, ù computacion, no procede, ni de la lengua Latina, ni de la Eſpañola, ſino de la voz Hebrea *Hager*, que equivale lo miſmo que peregrino, ù eſtrangero, como renombre con que ſe denotaba auia ſido el miſmo Herodes el primer Principe eſtraño à quien auian obedecido los Iudios, y que en eſta conſequencia empezò à correr la Era de que hablamos deſde el primer año de ſu Reyno, que ſupone tuvo principio treinta y ocho antes de el computo vulgar de la Natividad, para que aſsi convenga con los miſmos, que los demàs aſſeguran le precede: aſſentando en tercer lugar, no fueron los Romanos, ni los Eſpañoles à quien ſe debiò la introduccion de eſta nueba Chronologia, ſino à los Iudios, que habitaban en nueſtra Provincia à los principios del quinto ſiglo, y gozaban en ella entonces los ſupremos Magiſtrados, à quien competia eſtablezer, y promulgar ſemejantes leyes, al tiempo que la invadieron las naciones Septentrionales, cuya deſorden, aſsi como la perturbacion de los naturales procedida de ellos, les diò

oportunidad para que la puſieſſen en practica, ſin repugnancia, ni de los oprimidos, ni de los vencedores: propoſiciones todas tan eſtrañas, como opueſtas al comun concepto de los demàs eſcritores, y de la miſma razon, que las repugna con notoria reſiſtencia: y porque ſu entero deſvanecimiento neceſsita de mayor detencion de la que permite la brevedad de nueſtro diſcurſo, le reſervamos para lugar mas oportuno, contentandonos con apuntar por mayor aora ſus mas principales deſproporciones, para que no cobren fuerças por ſingulares en el credito de los poco advertidos, como les ha ſucedido à otros de igual incertidumbre, y ligereza, por deſatendidos à los principios, auiendo adquirido tal veneracion con el tiempo, que no ſe pueden deſpues impugnar ſin eſcandalo.

Eſcrive pues Voſio deſeſtimando el ſentir de Pedro Alfonſo, que referirèmos en otra parte, *Aſsi, pues, convengo de mejor gana con los que juzgan es el miſmo vocablo el de* Aera, *y* Hegira, *ù* Heira, *porque aſsi le eſcriven los Arabes, quitando la letra G, como ſuelen los Eſpañoles, Arabes, y Hebreos, y que procede la razon de eſte nombre de llamar ſiempre, y en todas partes los Iudios à Herodes* Hager, *con que los años de Hager ſon los años de Herodes, que*

*como diximos preceden* 38. *à la Natividad de Chriſto*; y ſi nos dixeſſe quienes ſon eſtos que ſentian ſemejante deſproporcion, cauſara menos eſtrañeza, que la repitieſſe èl, dexandoſe llebar de la novedad, aunque confieſſe le agrada tan à coſta de ſu credito, à que no ſe opone menos la clauſula inmediata, que añade, aſſegurando, que *La razon de la Hegira Arabiga, es totalmente la miſma, que la de la Era Eſpañola.*

Porque no ay coſa mas conſtante entre quantos tratan de eſte nombre, que la de convenir vniformes todos en que ſe ha de eſcrivir ſin aſpiracion, ſegun ſe ofrece expreſſado en las inſcripciones, en los codices, y en los privilegios mas antiguos, y autenticos, reduciendoſe la contienda de ſu verdadera Ortographia, en ſi ha de empezar con diphtongo de A. y E. ù ſin èl, como es igualmente notoria la contradicion, que contiene eſta clauſula con la precedente; porque ſi en ella dexa aſſegurado, que procede el miſmo nombre de la Era del Hebreo *Hager*, que denota peregrino: como puede ſer la razon de ſu origen la propia que concurre en el de la voz Arabe Hegira, aunque ſea eſta lengua procedida de la miſma Hebrea, ſi en ella ſignifica fuga, aviendoſe impueſto al computo Mahometano, en aten-

atencion à la que hizo su falso legislador de la Ciudad de Meca, en que empezò à esparcir sus pernicioſos errores (temeroſo de que no le castigassen por ellos) à la de Medina, en que se assegurò de la manera que demostrarèmos despues.

Pero el mismo Vosio conoce la desproposicion de este origen, que señala à entrambas vozes, pues auiendo confessado, que: *Claramente se conuence fuè mas antiguo su vso entre los Iudios, q̃ entre los Arabes*, prosigue diziẽdo: *Al que le pareciere menos probable este discurso de q̃ conviniessen todos los Iudios en reconocer à Herodes por Messias, no me opondrè, si juzgare, que assi como los Aarabes, vsaron tambien los Iudios de esta voz para expressar su destierro, empezando à contarle desde aquel tiempo en que priuados de Principes de su propia sangre, tuvieron por Rey à Herodes*: cometiendo mas absurdos, y contradiciones que palabras, assi porque el destiero de los Iudios no tuvo principio en el Reyno de Herodes, sino mas de vn siglo despues, con la ruyna, y desolacion de Ierusalen, en el Imperio de Vespasiano; ni llegaron à ser vandidos de su patria, hasta el de Adriano, que en castigo de la solevacion, que hizieron engañados de su embusterissimo Caudillo Barchochab, fueron violentamente expelidos de Palestina, prohibien-

Digitized by Google

biendoles pudiessen nunca bolver à ella, como expressa Dion Casio, y repite Eusebio Cesariense, cuyo sucesso fuè mas de 160. años posterior al Reyno de Herodes, como porque si este soñado computo, que atribuye Vosio al principio del Imperio de aquel Principe, precediò tantos siglos à la introducion del de la Hegira, no establezida hasta el septimo del Nacimiento de Christo: como pudieron auerle vsado los Iudios, à imitacion de los Arabes, tantos años antes que ellos le practicassen? ni por la razon misma? quando en sentir del propio Vosio, denotaban con el suyo su destierro los Iudios, y los Arabes daban à entender con el de la Hegira la pretensa religiosa fuga de su engañoso Legislador, que diò principio al sequito, y exaltacion de su perniciosa secta.

No tienen mas firmeza, ni menor contrariedad los presupuestos, que assienta para deducir las tres conclusiones referidas que defiende, pues en primer lugar escrive: *Assi pues los Iudios, porque no querian admitir la Fè de los Christianos, ni la forma suya de computar, fingieron otra epoca, y otro Christo: conviene à saber Herodes, cuyo Reyno precede treinta y ocho años al computo de los Christianos:* Porque quien ignora, que no se oyò en la Iglesia el computo de Christo, hasta que

Dio-

Dionyſio Exiguo formò ſu cyclo Paſchal el año 532. del vulgar, mas de vn ſiglo deſpues que nos eſtableze introducido en Eſpaña por los Iudios el de la Era, que aqui ſupone formado en odio ſuyo, pues eſcrive: *Conſtando de tantos indicios, y monumentos antiguos no fuè recibida, y aprobada eſta Era de vno, ù de pocos, ſino publicamente de todos los Eſpañoles, no pudo ſuceder ſin conſentimiento comun del magiſtrado, y aſi no ay por donde dudemos, q̃ eſta Era del falſo Meſias Iudaico, conviene à ſaber Herodes, fuè ſoſtituida por los Iudios, que obtenian los magiſtrados en lugar del verdadero año de Chriſto, y conſtantemente lo pudieron executar ſin peligro entre los Alanos, Suevos, y Vandalos, porque no es dudable, que deſde el miſmo año en que fuè ocupada por eſtos barbaros Eſpaña, ſe empezò la primera vez à contar en ella por la Era, ù à lo menos ſe conocio entonces por los Chriſtianos eſta voz la primera vez, ſegun ſe infiere de que ſe permuten en Idacio deſde el ſobredicho año los Conſulares en Eras, y de que ninguno mas antiguo que Idacio haga memoria de eſta voz.*

Aunque no ayamos de juſtificar por menor, como diximos al principio de eſte parrafo, las deſproporciones que contiene la continuacion de tan irregular dictamen, como el que nos propone en eſte diſcurſo Voſio, no ſe pueden ſin embargo dexar de apuntar, y ſea la prime-

ra,

ra, la seguridad con que supone precediò el principio del Reyno de Herodes los 38. años justos, que antecede el de la Era al computo vulgar de la Natividad, quando es vno de los mas dudosos, y controvertidos entre los modernos el de su Reyno, por el encuentro que ofrece Iosepho en diversos lugares en que seña-la los años que corrian dèl, y de ninguna manera convienen entre sì, como puede reconocerse en el cotejo que forma Ricciolio, y demostrarèmos quando por menor se desvanezcá estas nuebas chimeras, sin que entre tanta diversidad de opiniones, como ocurre, y junta el mismo escritor, se ofrezca ninguna que convenga con la que assienta por notoria Vosio; pero quien leerà sin indignacion la seguridad con que afirma governaban los Iudios à España, al tiempo que entraron en ella las naciones Septentrionales, que refiere, quando nadie ha dudado se conservò hasta entonces sugeta al Imperio Romano, no pudiendo aver cosa mas agena de la razon, que la de assentar, llegaron en èl los Iudios al Supremo magistrado en ninguna de las Provincias de que se componia, y sin cuya circunstancia confiessa el mismo Vósio, no se pudo establezer en la nuestra este nuevo computo, que intenta persuadir les derivò el origen.

Pero

Pero que cosa puede ser mas estraña, que la de soñar sigue la Era nuestra los años de Herodes, defendiendo no se introduxo hasta el siglo quarto, tantos despues de muerto aquel Principe, quando no se hallarà testimonio ninguno, que acredite practicada nunca semejante computacion, como epoca distinta de las demàs viviendo èl, ni en las mismas Provincias que dominaba, ni en otra ninguna en que habitassen los Iudios entonces? pues aunque no se pueda negar se hallassen en España, assi como en todo el Orbe Romano, esparcidos muchos al tiempo que le invadieron las naciones Septentrionales, como se podrà justificar conservaban entonces dominio en la nuestra? ni que entre la turbulencia, y estragos que ocasionaron sus correrias, insultos, y robos, discurriessen los Iudios, que despues de su general destierro han sido tenidos por la nacion mas timida, y cobarde, como aplicada solo al comercio, y aumento de sus caudales, en establecer nueba forma de computo? quando es mas regular suponer atenderian vnicamente à salvar sus personas, y haziendas, sin ofrecerseles semejante vanidad, tan inutil, y agena de su genio mercantil, y lucrativo: y en què razon cabe se acordassen despues de tantos si-

glos del Reyno de Herodes, y si fuè, ò no proselyto, ù estraño de su sangre, y nacion, para introducir en honor suyo este nuevo computo, que pretende Vosio, no estilado antes en ninguna otra parte de los mismos Iudios, aun quando se conservaban sugetos à su Imperio?

Dexa mas irregular el dictamen referido, la incertidumbre que mantiene el mismo Vosio en señalar el tiempo en que entrarò la primera vez en España los propios Iudios, à quié atribuye la prerrogativa de auer mudado su antigua forma de computacion, ofreciendo nueba repugnancia las palabras con que expressa su sentir, pues dizen: *Pero el que fuesse oido en España la primera vez el nombre de Era, procede de la infinita muchedumbre de Iudios, que auia en ella al tiempo que todavia florecia el Imperio Romano, los escritores Españoles refieren los embiò el Emperador Adriano, despues de la destrucion de los Hierosolimitanos, aunque ignoro el auton de que lo deduzen. Yo de mejor gana creo creciò el numero de los Iudios con los Arrianos, de que huvo siempre en España gran copia; pero tambien pudo suceder al huir el Tetrarcha Herodes à España, el que le siguiessen muchos, como tambien es posible passasse gran parte à la misma Provincia despues de auer echado los de Alexandria.* Porque si en sentir de Vosio no passaron los Iudios à España hasta que en-

tra-

traron en ella los Arrianos, ù à lo menos empezaron entóces, creciendo su numero à tanto, que llegasse à tener suposicion, tal que pudiesse dàr leyes à los demàs, preciso es fuesse despues de establecido el Imperio de los Godos; porq̃ no siendo su genio, y profesion militar, no seria facil viniessen mezclados con los exercitos de los Vandalos, y Alanos, que entraron inficionados de los errores de Arrio, porque los Suevos al principio, y al fin se conservaron Catolicos; y respeto de no auer fixado el piè los Alanos en España; y conservadose tan poco tiempo los Vandalos en Andaluzia, sino creciò el numero de los Iudios en nuestra Provincia, hasta que se esparciò en ella la heregia Arriana con el Imperio de los Godos, que extinguiò el de los Suevos; se conservaba otra vez yà Catholica, no pudo llegar el caso que supone Vosio de establecer los Iudios el computo de la Era hasta entonces; y assi despues de el mismo tiempo, que señala à su principio, y tan contra la ambidiosa vanidad de la Nacion Goda, que nadie que supiere, prohibiò con pena de muerte, se citassen las Leyes Romanas en los litigos, en credito, y honor de las suyas, se atreverà à pronuciar sin peligro de que le tengan por temerario, ù ridiculo,

lo, permitiria al mismo tiempo à gente tan abatida, y despreciable, como la de los Iudios, la suprema regalia de variar la forma comun del computo civil.

Tambien me causa estrañeza el paliado termino de calumniar à nuestros escritores de que introduzcan por su arbitrio la entrada de los Iudios, en España en el Imperio de Adriano, sin testimonio antiguo que lo acredite, debaxo del pretexto de confessar ignora el autor de quien lo tomaron, siendo tan comun en todos los Rabinos desde que lo assegurò assi Iosipo Gorionides: pues aunque no sea el antiguo Iosepho, con quien anda equivocado, assi entre los suyos, como en gran parte de los nuestros: quantos le convencen de mas moderno, confiessan pertenece al quinto siglo, ò principios del sexto: antiguedad bastante para admitir sin rezelo esta noticia especial de los suyos, y no solo contraria, sino regular, y conforme à las que refieren los escritores Romanos del general estrago, y dispersion, que padecieron los Iudios en castigo de su rebeldia en el Imperio de aquel Principe: con que terminarèmos este parrafo con suponer por constante, que aunque se ignore la razon, ù el suceso memorable à que se atendiò en el esta-

eſtablecimiento de eſte nuevo computo de la Era, aſsi como el año puntual del Imperio de Auguſto, en que tuvo principio, y el origen, ù ethymologia del nombre con que ſe expreſſa: eſtà generalmente recibido, equivale lo miſmo aquella voz, que la Latina *ſuputacion*, à que correſponde la nueſtra de computo, como dexò advertido Fauſto, Obiſpo Regienſe, en los Libros del Eſpiritu Santo, ſegun repiten todos.

## §. VIII.

### *Dificultad de ajuſtar los años de la Era con los de la Natividad.*

AVNQVE ſea tan conſtante recibido, y acreditado con repetidos teſtimonios, y monumentos antiguos, precede el computo de la Era 38. años juſtos al de la Natividad, que comunmente ſe obſerva en toda la Igleſia, y por donde ſe reglan las hiſtorias, y chronologias, deſde que empezò à practicarſe, ſe haze ſin embargo dudoſo el verdadero à que le correſponde la Era, antes de auerſe introducido eſte genero de computacion Chriſtiana, ſegun demoſtrarèmos, para que procure vencer la di-

dificultad que se nos ofrece en hallar metodo de desvanecerla con entera solidez, y firmeza, quien se dedicare à reconocer su gran dificultad, por auer sido tan varias las formulas con que se expressa en los monumentos antiguos, donde se hallan variadas con los terminos de *Año de la Encarnacion, de la Natividad, de la Circuncision, de la Pasion, de la Trabeacion, ù Crucifixion, y de la Gracia, y Misericordia*, cõfundiendose muchas vezes vnos con otros, sin atender à la diversidad de sus principios, segun la ignorancia de los que formaban los instrumentos, pareciendoles consistia la mayor elegancia en variar la frase de la fecha, sin prevenir el diverso concepto que declaraba, en apartandose del corriente, y estilado de los demàs, como advierte Gervasio Dorobernense, concluyendo, que *Por esta, y otras semejantes causas ha nacido no pequeña contienda en la Iglesia de Dios*; y assi para evitarla, y percebir la duda que deseamos dexar notoria, serà necessario demostrar antes aquellos presupuestos de que se deducen.

Sea pues el primero convenir en que assi como fuè Dionysio el que introduxo el computo de Christo, desterrando de los Cyclos Paschales la Era de Diocleciano, por donde se reglaban los precedentes, como formados en Ale-

xandria de Egypto, à cuyos Patriarchas se cometiò la diligencia de hazerlos por decreto del Concilio Niseno, respeto de ser aquel computo especial, y propio de la misma Provincia, le deduxo desde la Encarnacion de Christo, empezando à contarle desde 25. de Março, nueve meses antes de la Natividad, el año precedente al comun que seguimos, segun advierte el Venerable Beda, y demuestran copiosamente Dionysio Petavio, Iuan Lucidio, y Iuan Baptista Ricciolio.

Empezò à vsarse en la Iglesia esta misma forma de computacion, dando segun ella el renombre del primer mes al de Março, como se reconoce en la Galicana, y demuestra contra Daniel Papebrochio, Iuan Mabillon, con diferentes testimonios de San Gregorio Turonense, y especialmente con el de Odato Presbytero, autor del Libro de los Milagros de San Martin de Ebreux, pues auiendo hecho memoria del mes de Março, añade: *El qual sin duda entre nosotros se llama el primero*, y de las de Inglaterra, Sicilia, Milàn, Pisa, Florencia, y otras, en que durò continuada largos años la costumbre misma, que aun oy se conserva observada en algunas: en cuya consequencia advierten Iuan Buthet, explicando el epitafio de Carlos Octavo

y Egidio Menagio, en la vida de Matheo Menagio, Canonigo de Anjou, permaneciò en Aquitania, aun en los vltimos años, el computo miſmo de la Encarnacion.

En Eſpaña ſe conſervò ſiempre ſin variaciõ el computo de la Era, haſta el Reyno de Don Iuan el Primero, exceptuando à Cataluña, que en obſequio de los Reyes de Francia, à quien reconociò à los principios por Soberanos, Kalendaba ſus eſcrituras, y contratos por los años de ſu Imperio, haſta el de 1180. que à inſtancias de Berengario Arçobiſpo de Tarragona, ſe introduxeron los de el Señor en ſu Dioceſis, en la conformidad que demueſtra Mabillon con vn teſtimonio de ſu archivo, que copiò Pedro Marcà; pero reſpeto de no expreſſarſe en èl, ſi deſde entonces ſe eſtableciò el computo de la Natividad, que deſpues fuè comun en toda nueſtra Provincia, parece debe entenderſe del que hablamos de la Encarnacion, pues en el Kalendario de Fray Iuan de Peguera, Monge Benito, natural de Barcelona, que eſcrivia à los principios del dezimoquarto ſiglo, ſe ofrece la clauſula ſiguiente: *Haſe de ſaber, que en el dia de la Encarnacion del Verbo; eſto es à 25. del mes de Março, ſe debe mudar eſte Kalendario nuevo, de manera que aquel dia ſe debe tomar la Letra que inmediata-*

*men-*

*mente se pone despues de la Letra del año que acaba, debaxo de la qual se debe expressar el tiempo de la Luna por todo el año*: por donde se reconoce se observaba en Cataluña hasta los principios del siglo dezimo quarto los años de la Encarnacion, empezando à computarlos desde 25. de Março, segun la practica misma de Dionysio Exiguo, que fuè el primero, como diximos, que la introduxo.

En lo restante de España se ofrece en algunos instrumentos, y privilegios, antes, ù despues de la Era, el año de la Encarnacion que le corresponde; de que se percibe fuè este el computo Christiano, que se practicaba en ella desde los tiempos mas antiguos: y en esta consequencia quando San Iulian, Metropolitano de Toledo, advierte, escriviendo contra los Iudios, le precedia 38. años el de la Era, haze el cotejo con los mismos años de la Encarnacion, pues escrive: *Pero yà el restante numero de años, desde el tiempo de la Natiuidad de Christo hasta el presente, està en pronto à qualquiera si le quisiere saber, y siguistare computarle, quitando los años segun la Era, desde la misma Encarnacion del Señor; porque la Era se introduxo 38. años antes que naciesse Christo, si aora que se aclama la Era 724. y quitados 38. que corrieron desde que tuvo principio hasta la Natiuidad de Christo, son los que quedan 686.*

Porque como en tiempo de San Iulian no se avia introducido el computo de la Natividad, ni en España, ni en otra ninguna Provincia de Europa, como demostrarèmos en el parrafo siguiente, y solo vsaban los Catolicos el de la Encarnacion, que estableciò Dionysio Exiguo, el qual como advierte Iuan Baptista Ricciolio, *No empezò à vsarse en Italia hasta el año 590. en Flandes hasta el de 620. y en Francia hasta el de 780.* La conferencia q̃ haze de los años de la Era del Cesar, se debe regular por los de la Encarnacion, pues advierte se han de quitar de ellos 38. *Segun la Era de la misma Encarnacion*; esto es, nueve meses antes del año comun de la Natividad, la qual sucediò dentro del mismo año, y assi pudo dezir avia sido 38. despues que tuvo principio la Era del Cesar, aunque como juzgamos empezasse desde primero de Enero, segun la forma Iuliana, 39. años justos antes de la que oy seguimos.

En esta consequencia misma empieza San Eulogio à Kalendar el libro segundo de su Memorial de los Martyres, diziendo: *En el nombre del Señor, reynando perpetuamente Nuestro Señor Iesu Christo, el año de la Encarnacion* 850. *Era* 888. *y en el Consulado* (ù Reyno) *de Habdarrahagman* 29. por donde, y por la clausula siguiente del mis-

miſmo capitulo, en que hablando, de Perfecto Presbitero Corduvenſe, y Martyr ndize: *Terminò el Varon de Dios el curſo de ſu martyrio en paz, el dia quarto dezimo de las Kalendas de Mayo, Feria ſexta, la Era que ſe anotò arriba*; ſe formò otra ſemejante en la carta que en nombre del miſmo San Eulogio publica Ambroſio de Morales, eſcrita à Vvileſindo, ſin prevenir era fingida, y ſupueſta, por quien gaſtò infelizmente el tiempo, y el eſtudio en iguales engaños; y aſsi no ſe ofrece en ninguno de tantos exemplares antiguos, como permanecen de las obras de aquel Santo Martyr, por mas que le pareciesſe ſegura al Padre Pedro de Abarca, apartandoſe de el ſentir de Don Ioſeph Pellizer, que con razon la deſautoriza; dize pues la ſupueſta carta: *En el nombre del Señor, reynando perpetuamente Nueſtro Señor Ieſu Chriſto, año de la Encarnacion ſuya* 850. *Era* 888. *dezimo quarto de las Kalendas de Mayo, muriò el Presbitero Perfecto*; y aſsi ſe equivoca Mabillon no percibiendo ſu fingimiento, y copiando la Era 889. contra el preſupueſto miſmo que intenta comprobar con eſte teſtimonio, de que ſolo antecedia la Era 38. años à la Encarnacion, y contenido ſuyo; porque ſi eſtuvieſſe eſcrito como èl le refiere, es preciſo precediessen 39.

Acredite en tercer lugar el concepto mismo que venimos justificando, de que se observaba en España el computo de la Encarnacion, que introduxo Dionysio Exiguo, y que le antecedia 38. años el de la Era, Alvaro corduvense, concurrente, y discipulo del mismo San Eulogio, el qual respondiendo à Eleazar, Iudio Francès, que obstinadamente porfiaba en que no se auia cumplido el termino prescrito en Daniel à la venida de nuestro Redemptor, forma el computo siguiente: *Desde el segundo año de Dario, que tambien fuè llamado Melas, en el qual fuè reuelada la vision à Daniel, hasta Vespasiano, que executò la captiuidad de los Iudios, se computan 490. años, à los quales si añadieres los 840. de la Encarnacion, haràs juntos 1130. de cuya suma si quitares 40. porque en el año 40. despues de la Passion del Señor fuè la guerra de Vespasiano, sobran 1290. años: baxa de estos 33. de la edad del Señor, y quedarán 1257. años, desde el tiempo de Daniel hasta la Era 878. que aora corre el año de la Encarnacion del Señor 840.* De que con toda distincion se percibe, no solo era el computo Christiano, que se estilaba en España hasta los fines del siglo nono, el de la Encarnacion, sino tambien que respeto de este iba anticipado el de la Era 38. años.

Lo mismo se comprueba de otro lugar del pro-

propio Alvaro en el libro que intitulò *Indiculo Luminoso*, cuyo principio copia Bernardo de Alderete en los mismos caracteres Goticos, en que permanece escrito en el codice antiguo, que se conserva en la Iglesia Cathedral de Cordoba; porque el precedente pertenece à las cartas, de que tengo copia con las demàs obras de aquel insigne Varon, y porque este segundo le ofrece entero el Padre Mariana en el tratado de los años de los Arabes, y le hemos de repetir despues, bastarà expressar aora assegurà en èl, que *El* (año) *de 850. de la Encarnacion del Señor concurre con la Era que corre de 892.* de que se deduce, assi como de los demàs que dexamos producidos, precedian los 38. años que corria anterior la Era, no al computo de la Natividad, como vulgarmente se tiene creìdo, sino al de la Encarnacion; y por consequencia precisa, que suprimen vn año los que no distinguen estas dos computaciones Christianas, y las tienen por vna misma, segun demostrarèmos en el parrafo siguiente.

§. IX.

## §. IX.

*La Era seguia el año Iuliano, y precediò su principio 39. al computo vulgar de la Natividad.*

DEXAMOS reconocido, y justificado en el parrafo precedente se observa siempre en los monumentos, que se conservan en nuestros mas antiguos escritores, cotejar el computo de la Era de Cesar, propio de España, con los años de la Encarnacion, y pudieramos acreditarlo de nuevo con gran numero de privilegios, y escrituras posteriores, en que se ofrece continuada la practica misma: de que resulta, que si precedia 38. años la Era à la epoca de la Encarnacion, que iba anticipada nueve meses à la vulgar de la Natividad, ha de preceder precisamente, no solo los mismos nueve meses mas al computo comun, que se practica, sino vn año justo, respeto de seguir el Iuliano tampoco antes introducido en Roma, y su Imperio, quando se estableciò, segun suponen quantos hablan de ella, y se acredita notoriamente con varios lugares de San Eulogio, entre quienes observarèmos solo vno para que quede indisputable.

Es-

Eſcrive, pues, San Eulogio, fuè martyrizado en Cordoba Gumeſindo Toledano los Idus de Enero; eſto es à 13. de aquel mes, Era 890. y proſigue en el capitulo inmediato con la relacion muy por menor del martyrio de los Santos Aurelio, Felix, Georgio, Sabigothon, y Liliosa muger del miſmo Felix, concluyendo murieron à 6. de las Kalendas de Agoſto, que correſponde à 27. de Iulio, la miſma Era 890. por donde ſe reconoce ſeguia la forma Iuliana, empezando por Enero; y aſsi pertenecian los 83. dias primeros al año de la Encarnacion 851. y lo reſtante de èl haſta fin de Diziembre al ſiguiente de 852. porque ſino ſe diferenciaſſe en el principio, y tuviera la Era el miſmo que la epoca de la Encarnacion, reſpeto de que eſta corria deſde 25. de Março, no podian auer concurrido en vna miſma Era los dos martyrios, quando nadie que huviere leìdo à San Eulogio, puede dudar los và refiriendo, ſegun el orden del tiempo en que ſucedieron; y antecediendo la noticia del feliz tranſito de San Gumeſindo, acontecido à 13. de Enero, al de los cinco compañeros que pone deſpues, logrado à 27. de Iulio, y todos en vna miſma Era, preciſo es ſiguieſſe la forma Iuliana, empezando deſde primero de Enero, en la conformidad miſma que nueſtro año vulgar.

Tam-

Tambien es indisputable, que quando ordenò el Rey Don Iuan el Primero de Castilla, en las Cortes de Segovia, el año de 1383. siguiendo el exemplo del Rey Don Pedro el IV. de Aragon, que auia establecido lo mismo antes en las de Zaragoza el de 1349. y en las de Valencia el de 1358. no se Kalendasse mas por la Era de Cesar, sostituyendo en su lugar los años de la Natividad, se empezaron à contar desde 25. de Diziembre de el mismo año el siguiente de 1384. de manera, que los siete dias vltimos del año vulgar Iuliano, que oy seguimos, pertenecian por el computo de la Natividad al inmediato, segun se reconoce de la Chronica de el Rey Don Iuan el Segundo, en cuyo prologo, refiriendo Alvar Garcia de Santa Maria la muerte de el Rey Don Enrique el Tercero su padre, se ofrece la clausula siguiente: *Estando las cosas en este estado à 25. de Diziembre, començando el año de Nuestro Señor Iesu-Christo de 1407. años, entre prima, y tercia, el dicho Señor Don Enrique diò el anima à aquel que la criò*; y assi se engañan los que no percibiendo esta forma de computacion, refieren la muerte de aquel Principe sucedida à los fines de el año 406. del computo vulgar, al siguiente de 407. Y de esta manera se debe entender otrò lugar de Fernan Perez

rez

rez de Guzman, que acabò la Chronica del propio Rey Don Iuan, que auia empezado Alvar Garcia, quando escrive: *En el año del Nacimiento de nuestro Redemptor de 1443. años, el Rey de Castilla tuuo la Natiuidad en Toro*, pues por la razon propia pertenece al año precedente de 1442. de nuestro computo vulgar, que no podrè especificar quando se introduxo, dexando el de la Natividad observado hasta entonces.

Este mismo reparo dexa mas regular se observasse antes en nuestra Provincia, todo el tiempo que se estilò en ella contar por los años de la Encarnacion, el metodo mismo con que los introduxo Dionysio Exiguo, empezandolos desde 25. de Março, nueve meses antes de la Natividad; y assi en el año antecedente de su computo vulgar: con que auiendo demostrado iba anterior à èl el de la Era 38. años, se sigue por consequencia precisa, precediò su principio 39. justos al comun que seguimos, cuyo reparo, si le huviera percebido Ambrosio de Morales, no se resolviera à corregir el texto de la Passion, ù Martyrio de San Pelayo, que escriviò el Presbytero Raguel, confessando, que en todos los exemplares antiguos se conserba auia padecido Domingo à las diez, à 6. de las Kalendas de Iulio, Era de 964. porque gover-

nado por la regla comun de quitar solo 38. años à la Era, creyò correspondia al año vulgar de 926. y por las señas del dia en que se assegura en las mismas Actas logrò la Corona aquel Ilustre Martyr, consta perteneciò al antecedente de 925. y assi escrive Morales: *En el exemplar antiguo està claramente escrito por notas numericas Era 964. que fuè el año del Señor de 926. pero como se llame por Raguel, Domingo el dia en que padeciò San Pelayo, y estemos enteramente ciertos fuè à 26. de Iunio, como testifica el mismo antiquissimo codice, y contestan otros exemplares antiguos, enmendamos por nuestra suputacion Astronomica (que de ninguna manera puede engañar) la Era, para que fuesse la de 983. de manera que concurriesse con el año del Señor 925. porque tuuo este año (que no fuè visiesto) por letra Dominical la B. de que aprendemos fuè en aquel año Domingo el dia 26. de Iunio:* Debiendo inferir con mas certidumbre, constaba de el referido lugar de Raguel, iba anterior al vulgar, el computo de la Era 39. años, pues en el de 925. concurren las mismas señas que èl señala à la Era 964. segun confiessa Morales se hallaba escrita en el antiquissimo codice, de quien èl copiò estas Actas, y por donde se convence con toda evidencia la regularidad del computo que venimos justificado; y por no aver sido advertida hasta aora de ninguno de nues-

nuestros escritores, ha dado motivo à las continuadas inadvertencias, que demostrarèmos mas por menor en otra parte, contentandonos aora con assentar, que la Era de 749. en que señala Isidoro la invasion de Don Rodrigo al Reyno de los Godos, concurriò con el año 711. de la Encarnacion, por donde se regulaba entonces el computo Christiano en España, y en lo restante de la Iglesia, y con el de 710. del comun de la Natividad, que seguimos aora.

## §. X.

### *Nunca empezò la Era à 25. de Diziembre, como supone Pellizer.*

ANTES de apartarnos de la Era, nos es preciso desvanecer vn escrupulo, que excita Pellizer en el principio del libro segundo de sus anales de España, assentando se empezaban à contar los años de esta epoca desde 25. de Diziembre, en la conformidad misma que se observò; como justificamos en la de la Natividad, infiriendolo de vn lugar de Isidoro, Obispo de Beja, en que haze memoria de el señalado Eclipse que se viò en España, governandola el Virrey Alaor, Lugar-Theniente

General de los Califas de Damasco, en quien residia el absoluto, y soberano Imperio de todos los Sectarios de Mahoma; y en esta consequencia añade, auiendole copiado: *De este Eclipse consta tambien en el Arçobispo Don Rodrigo en la historia de los Arabes; sucedio à 26. de Diziembre, por donde se verifica que la Era del Cesar començaba en España dia de la Natiuidad de Christo Nuestro Señor.*

Pero fuera de ser agenissimo del concepto de entrambos Prelados que cita, la conclusion que de ellos se deduze, como constarà del contenido de sus mismas palabras, que copiarèmos despues; si la Era se introduxo en honor de Augusto, y por alguna memorable accion suya, conseguida 38. antes del computo vulgar de la Natividad, en el sentir comun, ù 39. en el nuestro, como se harà creible que dexando de seguir la forma del año Iuliano, establecida generalmente en todo el Imperio Romano, tan pocos antes, se previniesse profeticamente la que casi por nueve siglos despues no se puso en practica, ni aun en la misma Iglesia Catholica? Todos convienen fuè el Venerable Beda el que primero pensò contar los años desde la Natividad, pues si Isidoro Pacense auia escrito tantos antes que florecieste èl, como se puede assegurar estuviesse en su tiempo en practi-

ca

ca vna forma tan contraria à la comun, como empezar el año desde 25. de Diziembre, quando aun no se auia discurrido la razon de que tuviesse principio desde aquel dia, en honor de auer nacido en èl nuestro Redemptor?

Dexa mas irregular el dictamen de Pellizer la inconsequencia con que le deduce, quando ninguno de los dos Prelados, de quien intenta inferirle, contiene palabra con que se pueda acreditar; porque Isidoro el primero, hablando del Virrey Alaor, solo escrive: *Por el mismo tiempo, empezando la Era 757. y el año de los Arabes 101. se conoció por algunos en España vn Eclipse de Sol, desde la hora septima hasta la nona, viendose las estrellas: aunque se conuence por los más, no apareció hasta el tiempo de Zama*; cuyas palabras solo se reducen à referir la estrañeza del Eclipse que contienen, sin expressar el mes, ni el dia en que apareció. Y si en tiempo de Isidoro era tan controvertido el fixo à que pertenecia, que vnos dezian auerse visto en el govierno de Alaor, y otros en el de Zama, como podria individualizar el Arçobispo Don Rodrigo, que en todo le sigue à la letra, las circunstancias que èl no especifica?

Pero para que igualmente se desengañen todos, no contiene ninguna que acredite el dicta-

dictamen de Pellizer, copiarèmos tambien las de eſte vltimo Prelado, pues ſolo ſe reducen, hablando del govierno del miſmo Alaor, al contenido ſiguiente: *En eſte tiempo duro vn Eclipſe de Sol deſde la hora ſexta à la nona, y aparecieron las eſtrèllas, como ſi eſtuuieſſe en tinieblas*, ſin diſſentir de las de Iſidoro en otra coſa, que en la de omitir la vltima clauſula, que ſe reduce à referir por mas probable ſucedieſſe el Eclipſe de que hablan en el Virreynato, ù Govierno de Zama, inmediato ſuceſſor de Alaor; pues como ſe podrà inferir, ni acreditar con teſtimonio de eſtos dos Prelados, conſta por ellos empezaba la Era à 25. de Diziembre, quando ſolo convienen en advertir ſucediò aquel Eclipſe, de que hazen memoria entrambos, la Era 757. à que correſpondia el año de la Hegira 101. (à quien llaman de los Arabes, como todos los demàs eſcritores nueſtros, que con eſte nombre la expreſſan ſiempre, ſegun demoſtrarèmos deſpues?

Fuera de que ſi el miſmo Pellizer confieſſa, que *el año* 101. *de la Hegira comencò à tres de Iulio, del de Chriſto* 719. y de Iſidoro conſta concurriò con la Era 757. y eſta ſe regulaba deſde 25. de Diziembre, como èl pretende, auiendo corrido la mayor parte de ella, ſi ſucediò el Eclipſe

à

à 26. de Diziembre, preciso es fuesse en la siguiente: Y assi no podia pertenecer en su propio dictamen al año 719. sino al segundo dia del inmediato 720. con que no solo es fantastica, y voluntaria esta conclusion, que introduce por su arbitrio, sino contraria à entrambos Prelados, à quien la atribuye; assi como tambien à los mismos principios que èl establece: con que desengañados de su insubsistencia, y futilidad, passarèmos à discurrir en el origen, principio, y forma de regular la Hegira.

## §. X.

*Los años de los Arabes no se distinguen de los de la Hegira, ni tienen diuerso principio, como supone Pellizer.*

EL tercer computo, que sigue Isidoro, es el de los años de los Arabes, assegurando corria el de 92. de aquella epoca, quando se apoderò el Rey Don Rodrigo, vltimo de los Godos, de su Monarchia; y aunque Don Ioseph Pellizer confiessa, expressò con aquel nombre la Hegira, cuya significacion, y origen explicarèmos despues, pretende, que la computacion de los años de los Arabes, porque

que regulan algunos de nueſtros eſcritores los ſuceſſos, que refieren, ſea diſtintiſsima epoca, y que empezò cinco años deſpues que la de la Hegira; y en eſta conſequencia eſcrive: *Los Arabes contaron los años deſde el dia de la Coronacion del falſo Profeta Mahoma, que fuè à 23. de Mayo del año de Chriſto 627. haſta que por edictos ſe les mandò, que contaſſen deſde el dia de la Albijera, ò peregrinacion de Medina à Meca, por dàr eſte genero de honor à ſu computo, que comenzò lueues à 15. de Iulio de 622. y ay de diſtancia de vna epoca à otra, quatro años ſolares, diez meſes, y ocho dias*; y luego dà regla para percebir la diſtincion, que eſtablece, añadiendo: *Eſtos años andan confundidos en el Arçobiſpo Don Rodrigo, y otros, que juzgaron vn computo miſmo los años de los Arabes que la Hegira; y aſsi ſiempre que en chronicas, ò inſtrumentos ſe encontraren los años de los Arabes, ſe ha de contar deſde el año de 627. de Chriſto Nueſtro Señor; y quando los de la Hegira, deſde el 622. y 15. de Iulio, que aſsi ſerà facil el ajuſte del computo:* Pero ni juſtifica lo que dize, ni ſe puede aſſegurar ſin oponerſe à los preſupueſtos mas cõſtantes de las hiſtorias de los Arabes, de quien es preciſo valerſe para deſvanecer eſta diſtincion de computos imaginaria, que previerte, y confunde, aſsi ſus eſcritores, como los nueſtros.

Em-

Empezemos por el Arçobiſpo Don Rodrigo, el qual en la hiſtoria que eſcriviò de los Arabes, es el primero que aſſegura levantaron por Rey à Mahoma ſus ſequazes, luego que ganò à Damaſco, y que le ſublimaron en el Trono, que gozò diez años cumplidos, ſeñalando ſu muerte la Era 666. que concurriò con el año 17. del Imperio de Heraclio, y à que alude Mariana quando eſcrive en ſu hiſtoria: *Deſde eſte tiempo, quando Mahoma ſe llamò Rey, comiençan los Arabes à contar los años de la Hegira*: Y de entrambos preſupueſtos, aunque confundidos, formò Pellizer el falſo dictamen, de que contaban los años de los Arabes, que pretende ſe diſtingan de los de la Hegira, deſde el dia de la Coronacion de aquel engañoſo embuſtero, que ſeñala ſucedida à 23. de Mayo el año 627. de Chriſto, por otro lugar de Georgio Ebnol Amid El Macino, celebradiſsimo eſcritor Arabe, aunque Chriſtiano, el qual refiriendo las guerras, y ſuceſſos, que tuvo Mahoma el año 6. de la Hegira, que empezò à correr deſde 23. de Mayo del de 627. de Chriſto, concluye diziendo: *El miſmo año, auiendo ganado la beneuolencia de los ſuyos, fuè aclamado debaxo de vn arbol, que deſpues pereciò arrancado, como dizen, de vna auenida de agua*; Porque en la verſion latina de

Thomàs Erpenio se lee *inauguratus est*, con cuyo termino le explica ordinariamente, en sentido metaforico, la Coronacion de los Principes, sin prevenir solo denota la voz *estajar* Arabe aquella aclamacion vniversal con que le recibieron por su Cabeza, y Caudillo principal, los que hasta entonces le seguian engañados, solo como à Profeta de Dios, y pervertido maestro de sus falsissimos delirios, sin señalar, ni el dia, ni el mes à esta aclamacion; y assi no se puede regular por ella el computo, que tan asseguradamente nos propone Pellizer, como distinto del de la Hegira.

Pero para que mejor se perciba la falencia, y engaño de este presupuesto, se debe advertir, no ganaron los Mahometanos à Damasco hasta el Califato de Omar, en que la cercò, y entrò por fuerça despues de siete meses de sitio, Abu Obeida, Perfecto de Syria, de orden suya, como escrive Abul Pharajio en la historia de las Dynastias, ù de Calid Ebnil Vvalid, su predecessor, segun convienen Said Ibn Batrick, Patriarcha de los Ortodoxos de Alexandria, en su historia vniversal; y El Macino en la Sarracenica, conviniendo los tres, con quien de la misma manera concuerda Abn Arrahebus, Autor del Chronicon Oriental,

que

que publicò Abrahan Eccelenſe, y Chriſtiano tambien como los precedentes ; ganaron los Sarracenos à Damaſco el año 14. de la Hegira, primero del Califato de Omar , y quatro deſpues de la muerte de Mahoma ; con que es opueſto notoriamente à la verdad, ſuponer fuè aclamado Rey aquel falſiſsimo embuſtero luego que ſe hizo Señor de eſta Ciudad , ſino la poſſeyeron los ſuyos haſta quatro años deſpues de ſu muerte.

Tambien es conſtante en todos los eſcritores Arabes , no vsò nunca Mahoma el titulo de Rey , ni ſe le dieron jamàs los ſuyos , afectando ſiempre el de Profeta , para engañarlos mejor con el vano pretexto de religion ; y aſsi eſcrive Abul Pharajio, que auiendoſele entregado Mecha , y dicho à ſu tio Abaſus , Abu Sofyan , vno de ſus mas principales vezinos, que de temor ſe auia declarado ſectario ſuyo: *Por cierto , que ſe ha hecho grande yà el Imperio de tu ſobrino* ; le reſpondiò enojado : *Ay de ti , que ſolo es Profecia* ; neceſsitandole à que temeroſo , ù burlandoſe de ſu necio melindre , le bolvieſſe à dezir Sofyan : *Sealo muy en orabuena.*

Pero no ſolo Mahoma no ſe llamò nunca Rey , pero ni Abubecro , que le ſucediò en el Govierno , tampoco tuvo mas titulo que el de

*Califa*, que equivale lo mismo, que sucessor en su ministerio, segun expressamente assegura Ibn Batrik, advirtiendo: *Que todas las vezes que le escriuian sus Gouernadores, vsaban de esta formula, Al Califa del Apostol de Dios*: De la manera que tambien dize estilaron lo mismo al principio con Omar, que les sucediò en la Prefectura, ò Principado de los Mahometanos, llamandole solo *Califa del Califa del Apostol de Dios*, q̃ equivale tanto como *Sucessor del Sucessor del Apostol de Dios*: hasta que Mogerian, Governador de Beforà, le diò el titulo de *Almir Almumini*, que denota lo mismo, que *Principe de los Creyentes*, introduciendose desde entonces el que le vsassen continuado sus sucessores, y de cuyo nombre se corrompiò en España el de *Miramamolin*, que dan nuestras Historias à los Emperadores de los Moros. Presupuesto, que expressamente reconociò, y confiessa el Padre Mariana, pues hablando del origen de aquella Secta, escrive: *Al principio obedecian todos à vna Cabeza, y à vn Principe, que cuydaba de todo, de la guerra, y del gouierno*; y luego añade: *En las historias de los Arabes, à vezes se llama Califa, que en Romance, quiere dezir sucessor, à vezes Miramamolin, que es lo mismo, que Principe de los que creen.*

En consequencia, pues, del presupuesto pre-

precedente, es constante en los escritores Arabes, que no solo no fuè Rey Mahoma, ni se intitularon assi los primeros sucessores en el govierno, y mando de sus engañados sequazes, sino que les profetizò como amenaza de su perversion futura, se auia de introducir el Reyno con daño vniversal de sus creyentes, treinta años despues de su muerte, como assegura Ismael Sciahinsciah en su historia vniversal, diziendo: *Refiere Sofina, que dixo el Profeta*, con cuyo nombre entienden à Mahoma sus sequazes, *durarà el Califato treinta años despues de mi, entonces se conuertirà en iniquo Reyno*: Y en essa consequencia se advierte en el falso Concilio, ò Congregacion, que tuvieron los Doctores de su secta en la Ciudad de Samar-Kendà, que à la letra incorpora en su comentario al poema de Caala Nagemadin, Ibn Alaussori: *El Califiato durò solo treinta años, despues de el qual empezò el Reyno, y el Imperio*, y cuya falsa profecia pretenden se cumpliesse el año 41. de la Hegira, quando Hazenus, hijo de Alì, renunciò el Califato en Muavias, que se auia rebelado contra su padre, y le continuava la guerra; y assi escrive el mismo Sciahinsciah: *Fuè el postrero de los treinta años aquel dia, que se depuso del Califato Al Hasan*: Con q̃ no a y cosa mas cõtraria à los escritores

Ara-

Arabes, que la de assegurar fuè Mahoma Rey, y que se coronò despues de aver ganado à Damaso, sin que se pueda pretender dàr origen al computo Arabico de sucesso, que no solo no se halla advertido en sus Historias, pero es notoriamente opuesto à las mas constantes, y recibidas noticias, que ellas refieren.

Pero lo que mas me admira es, incurriesse Pellizer en vna equivocacion tan notoria, como dezir, se originò el nombre de la Hegira, de la peregrinacion, que hizo Mahoma de Medina à Meca, aunque le pudo auer engañado Matheo Beroaldo, que incurre antes en el tropiezo mismo; quando es tan constante, que auiendo empezado à ser sospechoso su sequito à los de Meca, donde como en su patria residia, resolvieron prenderle: y sabida su determinacion de aquel fatal enemigo de la verdadera Religion, se saliò escondidamente fugitivo de ella, para evitar su peligro, retirandose con toda prisa à la Ciudad conocida comunmẽte despues con el nõbre deMedinà entre los Arabes, sin embargo de q̃ el suyo primitivo fuè el de *Iathreb*, como la llama Sharifol Edrisi, Autor de la Geopraphia, que corre con el renõbre de Nubiense, por ser natural de aquella Ciudad su Autor, assi como tambien Muhamed Ebn Ketiri,

Ketiri, de la propia ſuerte llamado de los nueſtros por ſu patria Alfragano, Beidavi, interprete del Alcoràn, y caſi todos los Arabes; la qual juzga Iacobo Golio es la miſma que nombra Stephano *Iathrippa*; y en las ediciones de Phtolomeo ſe ofrece llamada *Lathrippa*, y à cuyo antiguo apellido alude Ibn Abbas, quando dize: *El que llamare à M dina Iathrib, pida tres perdones à Dios*, à la qual por auer ſido refugio de Mahoma, y habitacion ſuya todo el tiempo reſtante de ſu vida, la empezaron à nombrar ſus ſequazes: *Medinat Al Nabi*, que equivale lo miſmo, que ſi dixeran: *La Ciudad del Profeta.* De donde tuvo origen, el que ſe llamaſſe deſpues *Al Medinat*, ù la Ciudad, por excelencia, como mas por menor ſe reconoce de las palabras ſiguientes de Gabriel Sinoyta, y Iuan Heſronita, en el apendice, ù ſuplemento, que hizieron à la Geographia Nubienſe, con que terminarèmos eſte Parrafo: *Fue Medinà, à la Ciudad, dicha aſsi por Antonomaſia*, y Medinat Alnabi, *eſto es, la Ciudad del Propheta, porque quando fuè obligado à deſamparar à Meca ſu patria, ſe acogiò à eſta Ciudad; que entonces ſe dezia* Iathreb, *y porque fuè aclamado por Señor ſuyo: y no porque fueſſe oriundo de ella le llamaron El Medinenſe, como muchos ſe perſuaden mal; porque nacido en Meca, y educado en ella haſta*

tener

*tener 40. años de edad, en el 933. de Alexandro el Grande, como nota Ben Cesèn, empezò à tomitar su maldita, y excecrable doctrina, y primero escondidamente, y despues descubierta, reuestido de las fantasmas de su imprudencia, se atreuiò à esparcir nueuas opiniones, y à sembrar nueuas leyes: lo qual auiendo llegado à noticia del magistrado, le desterrò por decreto publico, como peste de la Ciudad, el año 52. de su edad, segun Ben Cesèn, ù el de 53. como refiere Abdilatif Ben Iusof, huyò à esta Ciudad, que entonces se dezia Iathreb, y desde esta fuga, que en Arabigo se dize* Hegeraton, *ù* Hegira, *empiezan su era los Mahometanos, la qual sucediò cerca del año 622. del Señor.*

Este es el verdadero principio, y la vnica epoca, ù computacion de tiempo, que han obseruado siempre los Mahometanos; porque quando soñò los delirios de su engañosa doctrina Mahoma, no estilaban los Arabes, desde que se sugetaron primero à los Ethiopes, y despues à los Persas, ningun genero de computo, conversandose sin èl hasta el Califato de Homar, como aduierte Abrahan Eccelense, en el suplemento que hizo al Chronicon Oriental, añadiendo, que ni aun tenian voz en su lengua con que explicar la de computo, ù era, y que auia dado motiuo à que la introduxesse Homar, el litigio que ocurriò ante èl, sobre la paga

ga de vna escritura, en que solo se expressaba la obligacion de satisfacerla en tal mes, que el acreedor pretendia fuesse del año corriente, y el deudor alegaba se devia entender del futuro, concluyendo: *Y considerada la importancia, y grauedad del caso, juzgò Homar necessario establecer cierta, firme, y fixa razon, y epoca de contar los años, para euitar el continuo perjuizio, y confusion*; de que se reconoce con toda euidencia, no solo fuè el primer computo, de que vsaron los Mahometanos, el de la Hegira, sino el vnico tambien, que han mantenido siempre, y todavia conservan, y que es imaginacion voluntaria, y sin ningun fundamento, pretender se distingan de ella los años de los Arabes, y que contassen primero por ellos, que por la Hegira, los sequazes de Mahoma, como assegura Pellizer, oponiendose à tantos prelupuestos constantes en sus escritores, como se ha justificado: de la manera, que en su lugar demostrarèmos, nace de distintisimo principio el absurdo continuado, que ofrecen los nuestros en ajustar aquel computo con el Christiano, y assi passarèmos à reconocer el origen, y significacion del nombre con que permanece conocido el que aun oy mantienen.

## §. XII.

*Origen del computo de la Hegira, y significacion de este nombre.*

NINGVN computo de los profanos ha sido mas celebre, ni estendidose tanto, sin variar la forma, y nombre, que tuvo desde su principio, como el de la Hegira, de que han vsado siempre los Mahometanos, porque propagandose en todas las quatro partes del Orbe, le establecieron con su Imperio, continuado en todas, como especie de religion, y circunstancia inseparable de su falsa creencia; assi le hallamos practicado en España, el tiempo que estuvo sugeta à su tirania, como reconoce, y confiessa el Padre Mariana, diziendo: *Dexada la quenta de los años de que ordinariamente los Españoles vsaban en los contratos, y pleytos, y en la historia, cuyo principio se tomaba del Nacimiento de Christo, ù Era de Cesar, se introduxo, casi por toda ella, otra nueua manera de contar los tiempos de que los Moros vsan en todas las Prouincias, y en que se han estendido largamente*: Aunque se engaña en assentar se contò en España por la Natividad de Christo antes que entrassen en ella los Mo-

ros;

ros, quando hasta despues, que se hizieron dueños de nuestra Provincia no se auia introducido en ninguna de Europa, en las quales, ù seguian los de la Encarnacion, ù los del Mũdo, como en el Imperio Griego, de la manera que permaneciò siempre en España la computacion de la Era del Cesar, desde que se empezò à vsar en ella: Sin embargo de cuyo presupuesto, con generalidad admitido, y confessado de todos nuestros escritores, aunque mal entendido de los mas, el que resultò à defender no entraron los Moros en España hasta el año 714. y cuyo dictamen ha dado motivo à este discurso, protesta con gran confiança en el principio de su disputa, *Que para la averiguacion de ella no pensamos valernos de la quenta de la Hegira, ò año de los Arabes, como hazen otros, por auer hallado con muchas experiencias, y afan empleado en hazerlas, no es medio apto para concluir, y hazer demostracion solida, y del todo segura de la razon del tiempo que se busca.*

Pero sin embargo de esta protesta, todos los argumentos con que procura esforçar su engañado dictamen, los deduce, y forma por el mismo computo que desestima, porque como se valen dèl los mas Antiguos escritores nuestros, à quien es preciso ocurrir, para acreditar

la ſentencia que defiende, por mas que lo procure, no le es poſsible evitar el lazo de que huye: Y como el aſſunto de nueſtro diſcurſo ſe reduce à demoſtrar quan diverſa ſolidez contiene de la que preſupone, y que vnicamente pende de ſu conocimiento, el del verdadero tiempo en que ſe hizieron los Moros ſeñores de Eſpaña, es preciſo reconocer antes el origen que tuvo, y la ſignificacion del nombre Hegira, con que ſe denota, para no dexar de ſatisfacer el deſeo de los curioſos, y aſſegurar con mayor firmeza lo que ſe huviere de dezir deſpues.

Empiezen los Arabes à darnos noticia del origen de ſu computo, pues la recibieron de ellos los Griegos, y Latinos, que por autoridad ſuya nos la refieren, y ſea el primero Muhamet Ibn Ketiri, natural de la Ciudad de Fergana, Metropoli de la Provincia del miſmo nombre, y por cuya naturaleza es mas comunmente conocido con el de Alfragano, el qual floreciò, como aſſegura Abul Pharajio, en tiempo de Abul Abas Almamon, vigeſimo octavo Califa, à cuyo Cetro llegò el año 198. de la Hegira, que correſponde al de 813. de Chriſto, vn ſiglo antes de la edad à que le refiere Iacobo Chriſmano, à quien ſeguimos en nueſ-

tras

tras disertaciones, segũ demuestra Iacobo Golio en las notas à su texto Arabigo, y cuya version Latina es mas puntual, y mas clara, que la antigua de nuestro Iuan Hispano; assi tambien como la que renovò por la traducion Hebrea de Rabi Iacob Antoli, el mismo Christmano. Empieza pues Alfragano la relacion de las cinco epocas celebres de que haze memoria por la de la Hegira, aunque posterior à las mas de ellas, como propria de su falsa religion, diziendo: *La Era de los Arabes empieza desde el principio de aquel año en que Mahoma, desamparada à Meca, se acogiò à Medina.*

El segundo escritor, que contesta este mismo presupuesto, comun igualmente en los demàs, es Vlug Peigi, Principe de la India de la otra parte del Ganges, cuyas epocas celebres publicò Iuan Grauio, el qual hablando de la Hegira escrive: *El principio de esta epoca, es el principio de Moharran* (assi llaman à su primer mes los Arabes, que equivale tanto como de la prohibicion, como derivado del verbo *Harrama*, que significa prohibir, porque les era prohibida la guerra en èl) *de aquel año, en que nuestro Profeta Mahoma Mustafà* (que es lo mismo que Egregio) *sea bendito, y tenga paz, passo de Meca à Medina*: En cuya consequencia, auiendo referido El Macino,

no, por autoridad de Abu Giafar Tabarita, la misma fuga de Mahoma, añade: *Y desde este año empieza la era de la Hegira*: Con que para no repetir los testimonios de Ismael Almouiad, Principe de Amat, cuya exactissima diligencia, en la aueriguacion de los computos, tanto pondera Abrahan Eccelense: de Abn Chalcan Español, como hijo de hermana de vn Rey Moro de esta Provincia, y de Ismael Ibn Aali Sciahinsciah, nos contentarèmos con terminar la conclusion deste presupuesto, inconcusamente confessado de todos los escritores Arabes, con las palabras de Abn Arrabus, cuyo Chronicon con el nombre de Oriental publicò, como diximos, el mismo Abrahan Eccelense; dizen pues: *La era de la Hegira tuvo principio el dia Iueues primero de aquel año, en que Mahoma huyendo de Meca, se acogiò à Medina.*

Entre los Griegos fuè igualmente notorio el origen de este computo, segun se reconoce de aquel fragmento Griego, que publicò Iosepho Scaligero en su Isagoge Chronologico, de Syro Georgio Chrysococces, Medico celebre, de quien se conservan varias obras manuscriptas en algunas Librerias de Europa, segun testificá Conrado Gesnero, y Phelipe Labè, y de que cita algunas Leon Alacio; dize pues el lugar que haze

haze à nueſtro intento, hablando del año de los Arabes: *El principio de eſte año ſe toma deſde el principio de aquel tiempo en que ſe fuè el impio Mahoma de Meca à Medina:* Lo reſtante copiarèmos en el parrafo ſiguiente; ſin que ſea neceſſario repetir los nombres de los Chronografos modernos, que aſsientan por conſtante eſte preſupueſto, quando no ſe hallarà ninguno, que no convenga en que tuvo origen el computo Arabigo, ù años de la Hera, deſde la referida fuga de aquel engañoſo embuſtero, à quien neciamente veneran por verdadero Profeta de Dios, los infelizes que ſiguen ſu falſa doctrina.

Lo miſmo ſe comprueba del nombre que dièron à eſte computo los Mahometanos, ſi acaſo no ſe atribuye à Omar, que fuè el que primero le introduxo el año 18. deſpues de la fuga de ſu pernicioſo Maeſtro, como teſtifica Ibn Amadit, mandando ſe obſervaſſe invariablemente en todas las eſcrituras, y contratos ſuyos, y empezando èl, para dàrle mayor autoridad, à Kalendar ſus cartas por èl, ſegun advierte El Macino. Porque aſsi como es conſtante denota en Arabe la voz *Hegira* lo miſmo que fuga, como deriva del verbo *Agar*, que ſignifica *huìr*, en cuyo ſentido le vsò Abu Ali Al Hoſain, à quien comunmente llamamos Avicena, aconſejando

à los enfermos *Huyan de alimentos, que exciten la sed*, Es igualmente notorio, procuraron honestar los Mahometanos la misma accion, que con ella se expressa, para que se perpetuasse su computo, con el venerable sobreescrito de religioso; y y assi pretenden denote el que señalaron à su origen lo propio, que *Peregrinacion piadosa*, ù *Destierro en obsequio de la religion*: Para que assi como su falso Legislador hurtò à los que le precedieron, diversas circunstancias, que con ignorancia, ù malicia confunde, y pervierte en su torpe Alcoràn, le imitassen tambien ellos en el nombre que eligieron para distinguir su computo de los demàs, pretendiendo aludiesse al *Exodo*, ù fuga religiosa de Egypto, que hallaban celebrada de los Hebreos, entre sus principales computos, ù à la era de los Coptitas, ù Egypcios Christianos, que contaba los años desde la rigida persecucion, que auia padecido aquella Provincia en tiempo de Diocleciano, de que haze tan particular memoria el Chronicon Alexandrino, y à que sus naturales llaman *TariK Al-Kubti* Muhamed Ebn Iaber Ebu Senan, conocido entre nosotros con el nombre de Abaltenio, por su Patria, *TariK El Kupti* Ignacio Patriarcha de Antochia *Taric Elleschad*, que equivale tanto como *la Era de los martyres*, ò como la nom-

nombran los Abisinos Ethiopes, que todavia la conservan: *Amath Macharath*, que es tanto como *Año de gracia, y de misericordia*, segun demuestra Athanasio Kirchero en su Podromo Copto, y en esta consequencia escrive Iosepho Scaligero, à quien siguen casi los demàs modernos: *Porque como la era de Diocleciano, se dixo la era de los Martyres; assi tambien la era de los Mahometanos se llamò* Hegira, *que no significa otra cosa, que la del Martyrio, ù* Diogmos, y pertheseias; esto es, *Persecucion por causa de religion*, sin que aya para que detenernos mas en el examen del origen del computo de los Arabes Mahometanos, ni en la significacion del nombre, que le impusieron, passando à demostrar en el parrafo siguiente el dia en que tuvo principio.

## §. XIII.

*Del dia, y mes en que tuvo principio la Hegira.*

PARA ajustar con firmeza el computo de los Arabes, es necessario reconocer el dia en que tuvo principio, porque sin esta noticia no se puede deducir con seguridad, respeto de tener distinto caracter de los demàs, desde el qual corre su computacion: Suponiendo, antes de entrar en el examen, que aunque asseguran los Mahometanos auia executado la fuga, que diò origen, y nombre à esta epoca, su falso legislador, el primer dia de su quarto mes, que llaman *Rabiho Alaualo*, q̃ es lo mismo q̃ primer verano; ù como otros quieren el dia octavo del mismo mes: empieza à computarse la Hegira desde el principio del año en que la hizo; esto es, desde la Luna nueva de su Moharran, ù mes primero, como dexamos visto contestan quantos hazen memoria de ella, y assi escrive Abrahan Eccelense: *La Hegira del falso Profeta; esto es, la fuga de Meca à Medina, que auia sucedido à ocho del mes Rabihi primero, la reducen al primer dia del Moharran, y la establecen por era Moslemanica* (ù Mahometana) *porque hi-*

*zieron esto para que esta epoca tuviesse su punto firme, y fixo en el principio del mismo año, y en las Kalendas de su primer mes*; de que resulta el engaño de nuestros Chronologos, que asseguran tuvo principio la Hegira desde el mismo dia en que Mahoma executò la fuga, que la diò el nombre.

Los Arabes convienen tuvo principio el primer año de su computo, Iueves primer dia del mes Moharran, por donde empiezan à reglar siempre su año: assi lo assegura Alfragano, diziendo: *Era el principio de aquel año feria quinta*, con quien concuerdan Vlug Peigi, y los demàs Orientales, segun testifica Iacobo Golio, que hablando de la Luna nueva del Moharran, en que señalan su principio todos, escrive: *Esta concurriò, como con Alfergano refieren infinitos escritores Orientales, por consentimiento comun, en la feria quinta; esto es, como assegura Ibn Amid Ibn Raib, y otros Autores Christianos en el dia 15. de Tamuz, ò Iulio.*

Nuestros Astronomos reducen el principio del año Arabigo, ù de la Hegira al dia siguiente Viernes 16. del propio mes, suponiendo, que el año en que empezò era dezimo quinto Ciclo del Sol, y tuvo por letra Dominical la C. y assi concurriò la conjuncion de la Luna del Moharran Miercoles à 14. de Iulio, y no se viò

hasta tres despues (Viernes 16.) en que señalan los Arabes el primer dia à sus meses. En esta consequencia escrive Syro George Chrysococces: *El principio de aquel año es el quarto dia, en el qual es la conjuncion, porque entonces tienen el principio de sus meses, quando visiblemente aparece la Luna, y assi el primer dia de ellos era el sexto dia de la semana:* Sin que faltasse tambien entre los mismos Arabes quien lo reconociesse de la propia suerte, como assegura Iacobo Golio, diziendo: *Del numero de los Astronomos Arabes se me ocurre uno, que es Ibn Xatir Damasceno, à quien le pareciò referir la primera Luna nueua de esta epoca, como sagrada, à la aparicion de la Luna que nace, y empezar el computo de los años de la Hegira desde la feria sagrada; esto es, la sexta:* Pero que se apartasse en esto, del comun dictamen de los demàs sequazes de su engañosa creencia, lo confiessa tambien el mismo Ibn Xatir, como añade el propio Golio, pues dize: *Pero antes de poner sus tablas aduierte particularmente auerse apartado en esto de la costumbre recibida*; con que, aunque sea cierta esta observacion de los Astronomos, que repiten, y aprueban todos los Chronologos modernos, y estè adelantado en vn dia el principio del computo de los Mahometanos, para ajustarle con el que seguimos de Christo, es preciso conformarse con su

error,

error, para concordar con mas puntualidad sus años con los nuestros, de la manera que hazen el Padre Iuan de Mariana, y Carlos Lecointe en las tablas que forman de la correspondencia de los Arabes con los nuestros.

De que resulta el desvanecimiento de vn presupuesto comunmente repetido de los escritores Christianos, que se persuaden veneran los Mahometanos el Viernes, en que suponen tuvo principio su Hegira, assi por esta razon, como por la de conservar el culto falso de Venus, que observaron sus mayores, quando eran Idolatras, como parece de Herodoto, y Luciano; y assi escrive Dionysio Petavio, despues de Scaligero, auiendo comprobado el computo mismo: *Succedió conuenientemente entonces, que concurriessen en el mismo dia Viernes, que fuè consagrado à Venus, la Luna nueua popular, ù corniculada, y la fuga de Mahoma, todo lo qual diò mayor aumento à la superstticion, porque los Arabes desde los tiempos mas antiguos veneraua à Venus*; pero si el computo de la Hegira le empiezan los Mahometanos desde el Iueves 15. de Iulio, no puede tener dependencia con èl la veneracion del Viernes, y assi es preciso penda de otro principio, sin que el culto de Venus tenga dependencia con la fuga de su falso Legislador, mezclando con

ella

ella esta pretendida Idolatria, tan agena de la vana superstticion, que les atribuyen los nuestros, equivocados por solo el sonido de las vozes, con que aclaman à Dios, como demostrarèmos.

El mas Antiguo en quien se ofrece la equivocacion que dezimos, es el Emperador Constantino Porphyrogeneta, el qual, refiriendo diferentes errores de la secta Mahometana, escrive: *Adoran tambien la estrella de Venus, à la qual llaman* Cubar, *y mientras rezan exclaman assi:* Alla, Ova Cubar; *esto es*, Dios, y Venus, *porque llaman à Dios* Alla, *y en lugar de la conjuncion y, ponen* ova; *la estrella denota* Cubar, *y assi dizen: Alla ova Cubar*; si acaso no se tomò este sentir de la confutacion de los falsos dogmas de aquella engañosa creencia, que publicò Friderico Sylburgio, copiada de vn codice Griego de la Bibliotheca Palatina, que se ofrece inserta en la Panoplia de Euthymio Zigabeno, que floreciò en el siglo duodezimo, segun confiessa Francisco Zino su interprete, y por quien citan comunmente sus palabras quantos modernos las repiten, y dizen: *Hasta los tiempos de Heraclio fueron dados los Sarracenos al culto de los simulacros, y veneraban con gran reuerencia al Luzero, y à Venus, à la qual llamaban* Chabar, *porque denota esta voz grá-*

de,

de, *en su lengua*; y en otro tratado tambien Griego, que publicò el mismo Sylburgio de la vida, y disparates de Mahoma, que igualmente assegura auer copiado de la propia Bibliotheca Palatina, q̃ tambien se ofrece incorporada en el Chronicon de Iuan Siculo, y en George Cedreno, auiendose repetido la clausula precedente con alguna variedad, se añade: *Pero porque no lès parezca à algunos que dezimos mentira, declaremos este gran misterio suyo. Porque la formula de su maluada, y profana deprecacion dize*: Alla Allava Cubar alla. *La qual para interpretarla* Alla Alla *significa Dios Dios*, Va, *mayor*, Cubar *grande*; *esto es, Luna, y Venus, cuyo sentido es Dios Dios, y grande aquella Diosa; conuiene à saber, la Luna, y Venus, y esto declara la ilacion del postrer Alla.*

Pero es constante à los que tienen entero conocimiento de la Lengua Arabe, no tiene ninguna dependencia la deprecacion de los Mahometanos, ni con la Luna, ni con Venus, como reconociò Iuan Seldeno, retratandose, en el libro del derecho Natural, segun la disciplina de los Hebreos, de la sentencia referida, que auia seguido en el de los Dioses Syros, y repite de nuevo Andrès Bererio en las adiciones à èl, sin que la media Luna, de que vsan los Turcos por insignia, aluda à su culto, como

Digitized by Google

mo han creìdo tantos; pues ſolo denota el triunfo de Conſtantinopla, que la traìa por armas, en cuya aluſion la tomaron ellos por trofeo, como eſcrive Iuſto Lipſio à Augerio Buſbequio, en la carta diez y ſeis del primer libro de ſus queſtiones Epiſtolas. Porque aſsi como ſe equivocan los Griegos en la forma de expreſſar aquella exclamacion de los Mahometanos, la interpretan erradamente; ſiendo conſtante, como aſſegura Guillermo Pocokio en ſu Specimen Arabigo; que *ſi ſe pronunciaren eſtas vozes en Arabe, ſegun el ſonido mas proximo à èl, formaràn eſtas palabras*: Allah Allah Ova Cubat Allah; *eſto es, Dios Dios, aquel gran Dios*; añadiendo, que aunque ſonaſſen como las pronuncian los Griegos, ſolo denotarian: *Maximo es Dios*, ſin contener invocacion ninguna, que mire à Venus; porque ſi bien es cierto exclaman la miſma precacion, quando aparece Luna nueva, reſpeto de governarſe por ella, para dàr principio à ſus años, y à ſus meſes, eſto *ſe debe imputar antes à ſuperſticion, que à idolatria*, como añade el miſmo Pocokio.

Ni el que ſea entre los Mahometanos feſtivo el ſexto dia de la ſemana, y correſponda al Sabado de los Iudios, ù al Domingo nueſtro, acredita ſe veneraſſe en èl à Venus, porque los

Ro-

Romanos se le huviessen dedicado, y dadole el nombre de dia suyo, no solo porque antes de introducirse el computo de la Hegira, era fiesta entre los Arabes, segun se reconoce de aquel lugar de su Alcoràn: *O vosotros, que sois del numero de los creyentes* (con cuya denominacion expressa siempre à sus engañados sequazes el falso Legislador suyo) *quando se convoca à orar el dia Guima* (que corresponde al sexto de la semana, ò Viernes nuestro: y es notorio à todos los medianamente versados en Escritores Arabes, llaman *Alzahara* al Astro, que nosotros *Venus*) *dexad los negocios de la mercaduria*; de la manera que le entiende, y explica Muhamed Ben-Achmed, uno de sus mas celebres expositores; y assi el nombre de *Guima*, con que se denota en aquella lengua el dia sexto de la semana, de la manera tambien, que en la Turca, no tiene, ni proporcion, ni similitud ninguna con Venus, antes comprehende en sentir de sus escritores, assi Christianos, como Sarracenos, mayor, y mas sagrado misterio, segun aquel axioma suyo, que refiere Levino Vvarnero: *Dios exaltò entre las Ciudades à Meca, entre los meses à Ramdan, entre los dias el dia Guima*; y luego añade por testimonio de los mismos Arabes, que en èl *Saliò primero el Sol, fuè criado Adàn* (lo mismo testifica

tambien Abulpharajio) *en èl fuè puesto en el Parayso, y arrojado dèl à la tierra* (como de la propia manera assegura Ibn Batrik, Patriarcha de Alexandria) *y en èl aparecerà el dia del Iuizio.*

En esta consequencia suponen se llamò *Giuma*, porque en èl perficionò Dios la creacion de todas las cosas, como parece de Abu Vvalid Mahomed ben Elcheina, cuyas son las palabras siguientes: *Entonces criò* (Dios) *las estrellas, el Sol, y todo lo demàs q̃ fuè de este genero criado, y se continuò aquella obra, desde el dia primero, hasta el dia Giuma, y por esto se llama Giuma, porque en èl principalmente se acabò la vniuersal creacion de todas las cosas*; lo mismo testifica Iacobo Golio, diziendo: *El sexto particularmente se llama el dia de la junta, porque en èl, como sagrado, suelen conuenir en el Templo Cathedral, por lo qual se llaman Congregacion; y entre otras causas de su guarda afirman es la de que en èl fuè concluìda la Creacion de el mundo:* Por donde se convence con toda evidencia quan ageno, independiente, y distinto ès su culto del de Venus, y que sin otra prueba, que la que ofrece el nombre, que dàn al sexto dia los Latinos, que llaman los Arabes Guima, y veneran por sagrado, aunque por tan distinto motivo, assegurarón los nuestros le guardan los Mahometanos, en honor de aquel planeta, y assi cerrarèmos

remos este parrafo con las palabras de Abrahan Eccelense, el aquel hablando del origen del mundo, segun el sentir de los Arabes, y refiriendo el orden que señalan à su creacion, escrive: *Asseguran fueron criados en el dia sexto el Sol, la Luna, las estrellas, los planetas, y los Angeles*; y luego añade à nuestro intento: *Por lo qual llaman à este dia los Arabes* Iaum Algiombu; *esto es, dia de la colecion, y compendio, porque en el se hizo, y perficionò la colecion, y suma de todas las cosas criadas. Por lo qual siempre ha sido tenido este dia en gran veneracion entre los Arabes, assi en el siglo de la ignorancia* (nombre con que se explica en el Alcoràn todo el tiempo que precedió à su publicacion) *como entre los que siguieron à Mahoma, de que juntamente queda notorio es falsissima la opinion de aquellos, que escriven, celebran este dia los Arabes en honor de Venus:* Con que seguros en que empieza el computo de la Hegira, en sentir vniforme de los que se rigen por ella, Iueves 15. de Iulio, y no Viernes 16. como defienden los nuestros, atendiendo mas à la razon Astronomica, que à la costumbre comun, por donde se deben regular los computos, passarèmos à reconocer el año en que tuvo origen, desengañados igualmente de la independencia que tiene con Venus el culto del dia sexto de la semana, que tan sin ra-

zon se atribuye venerado en honor suyo, de los Mahometanos, por los que no tienen entero conocimiento de sus escritores.

## §. XIV.

*Los años de la Hegira son Lunares, su forma, y modo de correr.*

PARA no embarazar nuestro discurso con averiguaciones agenas dèl, omitirèmos el examen de la forma de año de que vsaron los Arabes, assi Gentiles, como Christianos, antes del Mahometismo, sin decidir la contienda, que sobre su principio, y metodo de regular el tiempo mantienen Iosepho Scaligero, y Dionysio Petavio, reglando las opiniones de entrambos por lo que despues de ellos discurre Abrahan Eccelense, con mayor firmeza, como deducido, y comprobado con sus mismos escritores Arabes, que con razon deben, como en noticias propias, ser preferidos à los demàs. Bastanos saber, que el año de que vsan, à que llaman *Sanach*, es Lunar; assi escrive El Macino: *Y la era de la Hegira observa los años Lunares*; y porque de este presupuesto, comun en quantos tienen algun conocimiento de los

los escritores de su nacion, y repetido por constante, y notorio de todos los Chronologos modernos, nace la duda que ocasiona nuestro discurso, por no auer percibido ninguno de los que empezaron à formar Chronologias de los sucessos antiguos, subsequentes à la perdida de España, la diferencia de estos años Lunares, por donde computaban los Moros con los Solares, ò comunes, que seguimos los Eurepeos, como advierte el Padre Mariana, hablando del Arçobispo Don Rodrigo, nos serà preciso demostrar esta variedad, como vnico origen de la inadvertencia, que procurarèmos dexar notoria.

Para cuya inteligencia es necessario suponer, llaman al mes los Arabes *Schached*, que es lo mismo que Lunacion, como derivado de *Schuhud*; con cuyo nombre entienden à la Luna, porque comprehende todo el espacio de tiempo en que aquel planeta corre su circulo, ò mouimiento propio: de la manera tambien que por la razon misma se dize en Griego *Men* el mes, como derivado de *Menne*, que en aquella lengua denota la Luna; y assi escrive Varron: *Por la Luna se dixo mes, todo el tiempo, que apartandose del Sol la Luna, gasta hasta boluer à juntarse con èl, porque antiguamente se llamaba Menne, de donde tomaron*

ron el nombre *sus Menes*, ò meses, que difine Ciceron, diziendo: *Se termina el mes quando la Luna, auiendo corrido su curso, alcança al Sol*; escogiendo los antiguos su movimiento por regla, para señalar la determinada al tiempo, que comprehende su giro; porque como enseña Aristoteles, *Só los circuitos de la Luna, complementos, silencios, y sessiones de los tiempos interpuestos*; y assi testifica Diodoro Siculo, hablando de los Egypcios, que *Algunos no dudaron de afirmar, que antiguamente, antes de ser conocido el mouimiento del Sol, se prefiriuia el año por el curso de la Luna*, que es lo mismo que asseguarnos, comprehendia solo vn mes, como tambié repiten Plutarcho, Proclo, y Suidas de los Griegos; Marco Varron, Plinio, Lactancio Firmiano, y San Agustin de los Latinos, debiendo entenderse todos de los Lunares. Estos meses, pues, de que hablamos, que los Astronomos llaman *Synodicos*, porque se forman de el curso de la Luna, y del Sol, quando empiezan, y quando se terminan, à diferencia de los *Periodicos*, y de los *Phaseos*, que no hazen à nuestro intento, constan de veinte y nueve dias y medio, sin embarazarnos con las puntualidades Astronomicas, con que señalan su precisa quantidad, compartida en horas, minutos, y escrupulos, los que los regulan cientificamente,

se-

segun el espacio que gasta en su movimiento la Luna; y assi, para que corrá regulares se les dà à los seis treinta dias, y à los otros seis restantes à cúplimiéto del año, veinte y nueve, de manera, que todos doze juntos compongan 354. dias, y ocho horas, quarenta y ocho minutos, y casi treinta y ocho escrupulos, como se reconoce de Hiprocates, de Cleomedes, de Germano Matematico, del antiguo autor de los argumentos de las oraciones de Demostenes, y de Galeno, hablando de los meses Aticos, que como demuestra Leon Alacio, impugnando à Scaligero, eran Lunares; y de los Latinos Plinio, y Casiodoro, sin que sea necessario passar à especificar las demostraciones con que lo justifican los Astronomos, y Chronologos modernos, bastandonos saber se compone el año Lunar, de que siempre han vsado los Arabes, antes, y despues del Mahometismo, como por menor demuestra Abrahan Eccelense, con los testimonios de Ismael Almoviad, Principe de Amat, y de Ismael Sciahinsciah de 354. dias, y ocho horas, sin atender à las menudencias Astronomicas, que sobran, segun su observacion.

Tambien tienen otra diferencia estos años Arabigos de los demàs, porque assi como sus mayores empiezan à contar el dia desde la noche,

che, que le precede, dandola esta perrogativa, ù por juzgar prefiriò en origen à todas las demàs criaturas, segun difusamente se esfuerça en cóprobar Iesuad Caldeo, ù porque como se rigen, y goviernan sus meses por el curso de la Luna, empezando à contarlos desde que aparece visible, es la noche en que la descubren, el principio del año, del mes, y del dia, por donde se regulan todos sus computos, segun parece de George Chrysococies, pues escrive: *Y los tiempos de la Luna se hizieron vulgares con este año, y estos meses se cuentan desde que aparece la Luna nueua, y todos los Mahometanos vsan este computo*; y assi concluye Abrahan Eccelense, auiendo justificado el mismo presupuesto: *Tambiẽ fuè antiquissimo instituto de los Arabes considerar las noches, y no los dias en la regulacion del tiempo, lo qual hasta aora se observa por sus descendientes; y assi, ù sea en las fechas de sus escrituras, ù contratos, ù en la relacion de algun suceſſo memorable, dizen se executò en la dezimaquinta, ù vigesima noche de tal mes*; y que fuesse observacion comun à diversas naciones en lo antiguo esta practica misma, de empezar à regular el tiempo por el principio de la noche, es reparo de muchos eruditos modernos, que acredita con diversos testimonios antiguos copiosamente, despues de otros, Phelipe Cluverio, en su Germania antigua, sin

que

que sea necessario detenernos mas en reconocer la forma de los años Arabigos, concluyendo se componen de doze meses Lunares, que forman 354. dias, y ocho horas, empezandolos desde la noche en que aparece la Luna nueva de su mes Moharran, que concurriò, segun siente Abraham Eccelense, en el mes de Agosto, sin que se le pueda consignar punto mas fixo, respecto del vario curso de la Luna, regulado con el que lleva el Sol en su natural movimiento; y assi passarèmos à reconocer quando tuvo el principio la Hegira, que dà origen al computo de que necesitamos, para regular por èl los años subsequentes.

## §. XV.

### *En que año del computo Christiano tuvo principio la Hegira.*

LA consequencia de nuestro discurso nos conduce à demostrar el año del computo Christiano, en que tuvo principio la Hegira, ù epoca de los Arabes, como principal desengaño de la verdad, que procuramos dexar notoria, y cuyo puntual examen, es tanto mas preciso, quanto la falta de su conocimiento ha

sido la vnica causa de introducir la opinion, que emprendemos desvanecer; y para que se consiga con mayor claridad, passarèmos à justificarle, assi con los escritores Arabes, como con los nuestros. Entre aquellos es tan constante, concurriò el primer año de la Hegira, en el vndezimo del Imperio de Heraclio, como se reconoce de las palabras siguientes de Abrahan Eccelense, con que termina el capitulo en que de proposito trata de la Chronologia de los Arabes; dizen pues: *Que acontecieſſe la Hegira en el año primero del Imperio de Heraclio, ningun autor de los Arabes, que hasta aora he podido vèr lo refiere, fuera de vno, que es Eutychio, los demàs à vna voz afirman, que sucediò al año vndezimo suyo, por lo qual George El Macino, y quantos de entrambas Religiones emprendieron escriuir historias, ù Chronologias de los Arabes Mahometanos, empezaron desde allì, y en aquel año colocaron la era de la Hegira*; y en essa consequencia assegura Abn Arrahebus en la serie Chronologica de los Emperadores de Constantinopla, hablando del mismo Heraclio: *En su tiempo tuuo principio el Imperio de los Moslaminos* (ù Mahometanos, à quien dàn los suyos aquel nombre, que equivale lo mismo, que creyentes) *porque reynò el Emperador Heraclio onze años antes de los Moslaminos*: Esto es antes, que empezasse à bomitar publicamente

su

ſu ponçoñoſo veneno el impio, y torpe Mahoma; porque como dexamos comprobado, no ſucediò haſta ſu fuga, deſde quando dàn principio todos à ſu falſo miniſterio, y en cuyo preſupueſto convienen Theophanes, Anaſtaſio Bibliothecario, Paulo Diacono, y George Cedreño, que vniformes aſſeguran muriò aquel impio enemigo de Dios el año veinte y vno del Imperio de Heraclio, conviniendo con todos ſus ſequazes, que vnanimes conteſtan gozò el tirano mando, en que le introduxo la violencia, y el artificio, nueve años Solares, y onze meſes, deſpues que con la fuga ſe aſſegurò en Medina; de manera, que por el computo de los nueſtros, la executò en el onzeno del Imperio de Heraclio, como eſcriven los Arabes.

Que correſponda el año vndezimo del Imperio de Heraclio, con el de 622. de nueſtro computo, ſe deduce con toda evidencia de las palabras ſiguientes de Dionyſio Petavio, en el ſegundo tomo de la doctrina de los tiempos: *El principio de Heraclio, ſin controverſia, es el año de Chriſto 610. Indicion 14. deſde el mes de Octubre, como demueſtran el Chronicon Alexandrino, Theophanes, Cedreño, y otros; tambien Maximo Martyr, que eſcriviò el computo el año vltimo de ſu Imperio, nota el año 31. de Heraclio la Indicion 14. y el año de Diocleciano 357. en*

*que el termino Paſchal cayò en las Kalendas de Abril, Domingo, y la Paſqua ſe celebrò à ocho de Abril; eſto es, el año de Chriſto 641. dezimoquinto Cyclo de la Luna, ſexto del Sol, Letra Dominical G. Indicion 14. Muriò, pues Heraclio el miſmo año à 11. de Março, auiendo imperado treinta años, y diez meſes, como dize Theophanes, ù ſolo quatro meſes, y ſeis dias, ſegun nueſtro Nicephoro. Por lo qual empezò el treinta y vno; luego ſi el año treinta y vno ſuyo concurriò en Octubre del año de Chriſto 640. el primero empezò el año de 610.* Cuyo preſupueſto comprueba diſuſamente en las notas al brebiario hiſtorico de San Nicephoro, Patriarcha de Conſtantinopla, concurrente del miſmo Emperador Heraclio, como de nuevo juſtifica Daniel Papebroquio, con las Actas de San Anaſtaſio Perſa, y en la Exegeſis à la Chronografia de San Theophanes, que publicò al principio del tercer tomo de los Santos de Março: de que reſulta, que ſi empezò el Imperio de Heraclio el año de 610. por Octubre, concurria el onzeno, que no ſe terminò haſta Octubre del de 622. con el dia 15. de Iulio, como ſienten los Arabes, ù à 16. ſegun pretenden los nueſtros, en que tuvo principio la Hegira: Aſsi concluye el miſmo Petavio, en el Racional, hablando de Mahoma: *Conſta que emprendiò la fuga, peligrando ſu vida, por la novedad de ſus errores, el año de Chriſto 622.*

el

*el dia 16. de Iulio, Feria sexta*; y luego añade: *Desde esta fuga, que llaman Hegira los Arabes*; *esto es*, diogmon, *ù persecucion, empieza su nueua epoca.*

Que sea este el sentir vniforme de todos los Arabes, fuera de Ibn Batrick, que anticipa el principio de la Hegira ocho años, señalandole el de 614. y de Ismael Almoviad, que la posponе nueve, reduciendola al de 631. consta expressamente de las palabras siguientes de Abrahan Eccelense, en el Prologo à su version Latina de la paraphrasis Arabe, de Abalpharo Asphahanense, de Apolonio Pergeo: *Porque Ismael en la tabla de los computos refiere sucedió la Hegira el año de Christo 631. contra la opinion de todos los Chronologos Orientales, que la señalan el año 622. y onzeno de Heraclio, exceptuando solo à Eutychio Alexandrino, que la pone en su historia Ecclesiastica el de 614. de Christo; porque en ella escriue:* Desde Christo Señor Nuestro hasta la Hegira corrieron 614. años, *en lo qual discrepa ocho años enteros de los demàs Chronologos*; y de cuyo error auia notado antes al mismo Batricides, ù Eutychio, Iuan Seldeno, en las notas que hizo à sus origenes Alexandrinos, advirtiendo, *Se aparta ocho años enteros, en computar los años del Nacimiento de Christo, de la Chronologia vulgar.*

De la misma manera fuè notorio en España tuvo principio la Hegira, ù computo de los Ara-

Arabes, el año 622. de Christo, segun consta de las palabras de Aurelio, que cita el Padre Mariana, aunque no se ofrecen en mi Cobdice de sus obras, copiado de la Bibliotheca de Braga, por estàr imperfecto el primer Libro del *Indiculo Luminoso*, de donde le refiere Mariana, copiado sin duda de la Bibliotheca de Toledo, en que permanecen, como se reconoce de vn indice, que formò de ella Don Lorenço Coqui, que pàra en mi poder; dize, pues, Alvaro: *Porque en este año 854. de la Encarnacion del Señor, y de la era que corre del Cesar 892. se computan 240. años Lunares de los Arabes, pues es constante empezò la Hegira, ù año 240. de los Arabes, à primero de Iunio el de 854. de la Encarnacion.*

La puntualidad del computo de Alvaro, se acredita de nuevo con San Eulogio, cotejando sus palabras con las del Arçobispo, pues asseguran el primero, se ensangrentò barbaramente Abderramen, Miramamolin en España, contra los Christianos el año vltimo de su Imperio, en el qual refiere padecieron martyrio tantos Santos Varones, como por menor celebra la era 890. que corresponde al año 852. de la Encarnacion, à cuyos fines assegura muriò repentinamente aquel impio enemigo de la Iglesia, y señala el segundo la violenta muerte de aquel ti-

ra-

rano con los terminos siguientes: *Muriò Abderramen el año 238. de los Arabes, empezando el año 32. de su Reyno.* De la manera que assegura El Macino, que *el año* 238 (de la Hegira, que es el vnico computo que sigue en su historia Sarracenica) *passò de esta vida Abdurrahamen, hijo de HaKemi, hijo de Hisjam, Amabeo, Rey de España, que auia imperado 31. años, y cinco meses,* siendo constante empezò la Hegira 238. à quatro de Iunio del año 852. con que se justifica lleva el Arçobispo puntual el computo de los Arabes, quando por sus Libros copia la sucesion de sus Reyes, aunque yerre siempre que le intenta reducir al nuestro, por no percebir la diferencia de sus años Lunares, con los comunes, por donde se regula el de Christo.

La misma demostracion se percibe del Chronicon de Albelda, de cuyo testimonio se vale el Padre Mariana, para justificar tuvo principio la Hegira, ò computo de los Arabes, el año 622. que señalamos por caracter inconcuso à esta epoca, ù era, advirtiendo, antes de copiar sus palabras, que es el mismo aquel Chronicon, que el que con nombre de Emilianense citan otros, y atribuye Pellizer à Dulcidio, Obispo de Salamanca, por de quien le imprimiò, aunque quitando vn ciento al numero de que hemos

Digitized by Google

mos deformar el reparo contra la fè de los exemplares antiguos, y de quantas copias permanecen suyas; dize, pues, la clausula con que termina su Chronicon: *Desde la predicacion del maluadissimo Mahoma en Africa, passaron 270. años, hasta la era 921. que aora corre*: Sin que nos importe el error de referir la predicacion de Mahoma, que no saliò de Arabia à la Africa, à quien la atribuye, por aver passado de ella los Moros à España, quando es constante tuvo principio el año 270. de la Hegira, à diez de Iulio del de 883. de Christo, que corresponde à la era 921. hasta quando dize el Chronicon Emilianense, ù de Albelda, precederon los mismos 270. años, desde que empezò à bomitar sus ponçoñosos delirios el perfido Mahoma, conviniendo por este computo, assi como por el que hizimos de la muerte de Abderramen, en referir el origen del Arabigo al año 622. de Christo, à que con mas expression le refieren los Anales de Toledo, escritos en el siglo dezimotercio, y cuyas palabras, segun las cita el Padre Mariana, dizen: *El principio de la computacion de los Moros, fuè Iueues 15. de Iulio, en cuyo tiempo, desde la era, hasta la dicha computacion, se contaba 660. años, el año 622. de Christo.* Con que no puede tener duda percibieron muchos en España el verdadero origen

del

del computo Arabigo, reconociendo quantos alcançaron ſeguia los años Lunares, tuvo principio el de 622. de Chriſto.

Eſte preſupueſto repite de la miſma ſuerte Iordàn Nemoſario, Aſtrologo celebre, que floreciò en el ſiglo doze, como demueſtran Ioſeph Blancano, y Gerardo Iuan Voſio, y cuya clauſula ſiguiente, copia Iacobo Chriſmano, en ſu Kalendario Arabigo: *Los años de los Arabes, empezaron el año del Señor 622. en los Idus de Iulio, quando era Letra Dominical C. por donde conſta, que la Feria quinta, que ſignifica la C. pueſta allì, fuè para ellos inicial:* Eſto es, tuvieron principio Iueves 15. de Iulio del año 622. de Chriſto. Lo miſmo demueſtran, convencen, y ſiguen como inconcuſo, conſtante, y no diſputado en nueſtro ſiglo, quantos en èl ſe han dedicado al eſtudio, y leccion de los eſcritores Arabes, como puede verſe en Thomàs Erpenio, Iacobo Golio, Gabriel Sinaita, Iuan Heſronita, Guillermo Pocokio, Abrahan Eccelenſe, Iuan Seldeno, Iuan Enrique Hotingero, y Iuan Gravio, aſsi como los Chronographos celebres, que ſe han dedicado à examinar con diligencia los computos mas iluſtres de todas las naciones, convienen en acreditar el ſentir miſmo: ſegun ſe reconoce de Ioſepho Scaligero, de Iacobo Clepero, de Matheo Beroal-

do, de Iacobo Chriſmano, de Nicolàs Mulero, de nueſtro Padre Iuan de Mariana, de Dionyſio Petavio, de Seto Calviſio, de Abraham Buchelcero, de Chriſtophoro Helvicio, de Iacobo Grandamico, de Egidio Eſtrauchio, y vltimamente, de Iuan Baptiſta Ricciolio, para no hazer memoria de Iuan Gramaire, Phelipe Briecio, de Georgio Hornio, y de otro infinito numero de modernos, que ſin diſputarlo aſsientan, como materia conſtante, tuvo principio la Hegira, ò computo de los Arabes, el año 622. de Chriſto: con que no ay para que gaſtar mas tiempo en eſte preſupueſto, que ſolo le ha dudado en nueſtro ſiglo el Chroniſta de Navarra, porque no le ha querido examinar con la dili-

gencia con que ſuele atender à otros menos notorios, y de mucha menor conſequencia.

(???)

## §. XVI.

*Explicase vn lugar de Isidoro, mal entendido del Chronista de Nauarra.*

EMPEÑADO el Chronista de Nauarra, en defender su engañado dictamen, de que no se perdiò España hasta el año de 714. porque lo auia assegurado assi en las investigaciones historicas, que publicò el de 1665. supone, como vimos, era desesperado el examen del año fixo en que tuvo principio la Hegira, sin embargo de ser tan constante, y vniforme en los escritores Arabes, como reconocimos en el parrafo antecedente, y acreditandose con tantos principios Astronomicos, y Chronologicos indubitables, con que lo comprueba, y demuestra el crecido numero de eruditos modernos, que referimos en èl, y para pretextuar su porfia se vale de tres testimonios, el primero es de Isidoro, el segundo de vna memoria que dize San Eulogio hallò en el Monasterio de Leire, en que se referia el origen, y errores de Mahoma, que à la letra incorpora en el apologetico por los Martyres, y cuya copia assegura Morales permanece en la Iglesia de Leon, y en el Codice de los

Concilios de San Millàn, que pàra en el Escurial: El tercer testimonio le ofrece el Chronicon Emilianense, concluyendo convienen todos en que tuvo principio el computo de los Arabes la era 656. que corresponde al año 618. y que por ser tan antiguos, y escritores nuestros, deben preferir à los que la atrasan los quatro años que faltan, hasta el de 622. en que la ponen los demàs, para sacar la consequencia, que de este presupuesto resulta en credito de la opinion que defiende, como en su lugar verèmos, reconociendo aora la solidez de este, para no confundirlos, y que queden enteramente perceptibles, y desvanecidos.

En primer lugar supone el Chronista de Navarra, y no copia las palabras de Isidoro, siendo el principal fundamento de que deduce su falsa conclusion, contentandose con averle visto citado en el Padre Mariana, siendo assi que no señala de ninguna manera Isidoro el principio de los años Arabes, ni expecifica desde quándo tuvo origen su computo, que para que mejor conste copiarè entero, aunque largo, el trozo en que empieza à tratar del origen, y tirania de Mahoma, sin que antes hiziesse memoria, ni de los Arabes, ni de su engañoso maestro; dize pues: *La era 656. el año septimo del Imperio de Heraclio,*

clio, los Sarracenos mas hurtadamente, que con valor, se adjudican la Siria, Arabia y Mesopotamia, siendo Mahoma, que exortò la rebelion, su Capitan, y perseuerando, no tanto con inuasiones publicas, como con escondidas correrias destruyen las Prouincias vezinas, y assi con este modo, con este arte, con este engaño, con este valor infestan las Prouincia adjacentes al Imperio: y vltimamente sacudiendo de la cerviz el yugo, se rebelan descubiertamente: Los quales en la era 656. año septimo del Imperio de Heraclio, inuaden el Reyno, el qual consiguen peleando fuertemente con continuos, y varios sucessos: y assi, auiendoles dado diuersas batallas Theodoro, hermano de Heraclio, de orden suya, acordandose del presagio de los ratones, para multiplicar, y reconocer la gente en la guerra, se retirò de la batalla, pero creciendo cada dia el derramamiento de sangre, se apoderò de manera el temor de las Legiones Romanas, que mezclado junto à la Ciudad de Gauatha el guerrero exercito, herido, y muerto Theodoro, passò de este siglo. Entonces los Sarracenos, certificados seguramente del estrago de tantos nobles, perdido el temor, se sublimaron en el Reyno en Damasco, explendissima Ciudad de Siria; pero muerto Mahomed al dezimo año, sucediò en el Solio Abubachar, de su mismo Tribu, que tambien maquinò no pequeñas inuasiones contra los Romanos, y Persas.

Hasta aqui và consequente la narracion, aunque poco segura, respecto de que todos los escritores Arabes convienen, segun dexamos vis-

to, en que no passò de Arabia el Imperio de Mahoma, ni vsò nunca del titulo, fausto, ù insinias de Rey, de la manera, que hasta Homar, sucessor de Abubechro, no ganaron los suyos à Damasco, quatro años despues de su muerte, el vigesimoquinto de el Imperio de Heraclio, y 625. de Christo, en que señalan su perdida Theophanes, Paulo Diacono, Anastasio Bibliotecario, y Georgio Cedreno, assegurando los Arabes, fuè la Ciudad de Bosra, à quien Guillermo Tyrio llama Bussere, la primera plaza que ocuparon en Syria, el año 13. de la Hegira, que corresponde al 24. de Heraclio, 634. de Christo, y vltimo de el Califato de Abubechro, sucessor de Mahoma, como expressamente assegura El Macino, que por testimonio de Abul Anifa añade, mantuvo siempre amistad, y buena correspondencia aquel falso Profeta con los Christianos, y que varias vezes repetia: *El que oprime al Christiano, le tendrà por contrario el dia del juizio; y el que haze daño al Christiano, me haze daño à mi*: Con que esta guerra de los Mahometanos con el Principe Theodoro, que refiere nuestro Obispo, no pudo ser en vida de Mahoma, como inmediatamente reconocerèmos en auiendo copiado lo que resta de la narracion, en que recopila sus acciones.

Pro-

Prosigue pues Isidoro con las noticias de los Arabes, diziendo: *Colegese pues, como yà reconocimos, que en la era 653. año tercio del Emperador Heraclio, tiranizan los Arabes, y en la era 656. auiendo embestido à Theodoro, hermano del Emperador, fatigado de la guerra, casi por diez años, desecho en la vltima batalla, le vencen, y resistiendo assi, tenazmente le matan, y perdido yà el temor al nombre Romano, colocan publicamente el Reyno en Damasco, exaltando su Profeta Mahoma, despues de cuyos diez años cumplidos de Reyno, en la era 663. y dezimo septimo año del Imperio de Heraclio, subrogan en lugar del primero al sobredicho Abubachar, de su misma Tribu: y destruyen los Arabes à Persida, desamparada de los Romanos, y assi poderosamente reyna tres años casi en continua guerra.* En cuyas palabras se ofrecen tantos encuentros, y tan notorias oposiciones con los escritores, no solo Arabes, sino Catholicos, que florecieron en el mismo siglo, à que pertenecen los sucessos que refieren, que no se puede passar adelante sin dexar notorios los mas principales.

Porque si entrò en el Imperio Heraclio por Octubre del año 610. segun justificamos en el parrafo antecedente, la era 653. que corresponde al de 615. de Christo, no concurriò en el tercero, sino en el quinto de su reynado: ni

Ma-

Mahoma empezò à tener ſequito haſta deſpues de ſu fuga à Medina, deſde quando ſe quentan los nueue años Solares, y onze meſes de ſu imperio, y vida, auiendo empleado el primero, y ſegundo en ſolicitar ſequazes, y formar partido, haſta que tuvo los dos primeros reenquentros con los Bradenſes, confinantes de Medina, en que no paſſaba ſu gente de 319. hombres, como pondera El Macino, ſiendo igualmente notorio gaſtò lo reſtante de ſu vida en hazerſe obedecer en Arabia, de la manera que por menor refieren ſus eſcritores: pues quando pudo hazer eſta guerra con los Romanos tontinuada por eſpacio de diez años, y con ſu General Theodoro, haſta la muerte de aquel Principe, ſi el miſmo Iſidoro ſeñala la de Mahoma la era 663. que correſponde al año de Chriſto 625? que tampoco pudo concurrir en el dezimo ſeptimo del Imperio Heraclio, como aſſegura, aun por el miſmo errado computo que ſigue, porque ſi la era 653. afirma corria el tercero del Reyno de aquel Principe, la de 663. es preciſo fueſſe el 13. y no el 17?

Las noticias que ofrecen del Principe Theodoro los eſcritores mas claſicos nueſtros, deſengañan enteramente la confuſion que mantienen las que disloca Iſidoro; porque auiendo en

el

el año dezimo sexto de Heraclio, que corresponde al de 626. de Christo, vencido à Sayno, General de los Persas, con el visible auxilio de Nuestra Señora, à quien invoco fervoroso, en la conformidad que escriven Theophanes, Paulo Diacono, y Cedreno, le nombrò el Emperador su hermano por Prefecto de Mesopotamia, y Syria, para que echasse de entrambas Provincias las reliquias, que auian quedado de los Persas vencidos, segun parece de George El Macino: Y ajustada la paz con Syroes su Principe, dos años despues, el de 628. embiò Heraclio à Theodoro à que la restableciesse, con el mismo Syroes, remitiendole con èl los Persas cautivos, que tenia en su dominio, segun convienen los propios escritores. Tres despues, el de 631. parece de Niceforo, Patriarcha de Constantinopla, se hallaba Theodoro governando la Syria, quando passò à ella Heraclio, para oponerse à los progressos de los Mahometanos: conviniendo Theophanes, Paulo Diacono, Anastasio Bibliothecario, y Cedreno, en que la rota, que le dieron los infieles, junto à Bosra, que refiere Isidoro, sucediò el año 24. del Imperio de Heraclio, que corresponde al de 634. de Christo, siendo Califa de los Sarracenos Homar, sucessor de Abubechro; y assi escrive Cedreno, con quien convienen los

demàs: *El año 24.* (del Imperio de Heraclio) *muere Abubachar, auiendo sido Amereas* (esto es, Principe) *tres años: sucediole Vmar. Este ganò à Bostra, y otras Ciudades, continuando sus progressos hasta Gauata, y trabando con èl la batalla Theodoro, hermano de Heraclio, fuè vencido, y se retirò à Edesa, donde se hallaba entonces el Emperador.* Con que no puede auer cosa mas notoriamente falsa, que señalar la muerte de Theodoro la era 656. que corresponde al año 618. en que pretende el Chronista de Navarra tuvo origen el computo de la Hegira, en sentir de Isidoro, aunque le engañasse esta misma autoridad de que hablamos à Carlos Dufresne, para que citandola escriva: *Muriò* (aquel Principe) *en la batalla que tuuo con los Sarracenos, junto à Gauata el año de Christo 618. auiendo continuado la guerra con ellos con varios sucessos*: Si tantos como le conocieron, y vivian entonces, asseguran, no sucediò esta rota hasta 16. años despues, el de 634. advirtiendo todos, se retirò à Edesa Theodoro, por hallarse entonces allì el Emperador Heraclio su hermano; luego tambien es incierto el que muriesse en ella, como assegura Isidoro?

Por donde se percibe es tal la confusion con que procede nuestro escritor en estas primeras noticias, que dà de los Mahometanos, que de ninguna manera se puede deducir por ellas: pun-

punto fixo al origen de su computo, como con tanta confiança presupone el Chronista de Navarra: sin que se deba estrañar, en el tiempo en que escrivia Isidoro, la irregularidad con que procede en referir los primeros progressos de el barbaro Imperio de los Sarracenos, sucedidos en Arabia, Provincia tan distante de la nuestra, quando apenas auian fixado el piè en España los Moros, ni podido tener entero conocimiento de sus primitivas acciones, y escritores; y es cosa muy digna de reparo le haga tanta fuerça al mismo Chronista esta autoridad de Isidoro, con que se opone al resto, no solo de las historias Arabes, sino Catolicas, compuestas en el mismo siglo à que pertenece, tan encontrada entre sì, y tan confusa, para desestimar por ella el testimonio, que pusimos del mismo Isidoro, en que refiere el año de la perdida de España, acontecida en su mismo tiempo, y en que convienen todos los quatro computos con que procurò dexarle notorio, segun justificarèmos en su lugar, passando à demostrar aora en el parrafo siguiente, tienen igual debilidad los otros dos, que produce en credito de su porfia.

## §. XVII.

*La memoria que cita San Eulogio, y el Chronicon de San Millàn, confunden los años Arabes con los Solares.*

ASSI como vimos, no se puede inferir principio seguro, para señalarle al computo Arabigo de lo que escrive Isidoro, del origen del Imperio de los Mahometanos, por la confusion con que procede en las noticias que ofrece, contienen igual equivocacion los otros dos testimonios de que se vale el Chronista de Nauarra, para atrasarle quatro años, como demostrarèmos en copiando sus palabras, que dizen: *Por la misma doctrina del principio de la Hegira, en la era 656. y año de Christo 618. hasta el escritor de aquella historia, que dize San Eulogio hallò en el Monasterio de S. Saluador de Leyre reboluiẽdo los libros de aquella Libreria, en su peregrinacion en Nauarra, y trasladando lo que pertenece à las cosas del falso Profeta Mahoma, le exiuiò en su Apologetico de los Martyres, y comença; porque apareciò el Heresiarca Mahoma en tiempo del Emperador Heraclio, en el año septimo de su Imperio, corriendo la era 656.*

Y aunque se pudieran mover varios escrupulos contra la legalidad de este testimonio, passarèmos por ellos sin embarazo, como faltar vna L. en la impresion de Francofurt, en que se lee la era 606. porque es notorio descuydo del Impressor, pues se halla como la copia nuestro Chronista en la edicion primera de Alcalà, que publicò Morales. Tampoco harè reparo en la mala fè con que admite Pellizer esta jornada de San Eulogio à Nauarra, teniendola por supuesta; ni en el descuydo de los años del Imperio de Heraclio, que advirtiò el mismo Morales, en las notas à esta obra, donde escrive: *El año septimo del Emperador Heraclio, fuè el mismo que el de 617. de Christo Nuestro Señor, y al año de la era notado aqui añade vno mas*; porque esta, que à èl le pareciò inadvertencia, es notoria prueba de que como la era antecedia 38. al computo de la Encarnacion, es preciso precediesse 39. al de la Natividad, que seguimos comunmente, aunque aora nos basta suponer, como dexamos justificado, entrò en el Imperio Heraclio por Octubre el de 610. de la misma Natividad; y assi es manifiesto error de Morales, reducirle al de 617.

Ni me detendrè tampoco en ponderar, si basta la noticia q̃ ofrece tan por mayor esta relacion, para inferir solo por ella tuvo principio el

el computo de la Hegira el año 618. en que dize: *Sobresaliò Mahoma*; porque cotejada con la clausula del Chronicon Emilianense, que copia el Chronista de Nauarra, y dize, hablando del mismo pernicioso enemigo de Dios: *Cumplidos finalmente diez años, desde que auia tomado en Damasco el Principado del Reyno, muriò, y fuè sepultado en el infierno la era 666.* (assi ha de dezir aunque se olvide de copiar el mismo que produce en su abono este testimonio la primera palabra) *año 17. de Heraclio, y 7. de Suintila, Rey de los Godos*; de que juzga nuestro Chronista se infiere contoda evidencia la conclusion que deduce, con las palabras siguientes: *De donde se vè manifiestamente señalò el principio de la quenta Arabiga, desde la era 656. ò año de Christo 618.* siendo mas genuina la que sacarèmos nosotros en desvanecimiento de su vanissima pretension.

Para lo qual es necessario suponer convienen Theophanes, Paulo Diacono de Aquileya, el Cardenal Anastasio Bibliothecario, y George Cedreno, muriò Mahoma el año 21. del Imperio de Heraclio, que corresponde al de 631. de Christo Señor Nuestro: de la manera, que es constante en los escritores Arabes viviò aquel irracional monstruo, despues de su fuga à Medina, diez años Lunares cumplidos, y setenta dias mas;

mas; pero copiemos à la letra las palabras de El Macino, por la puntualidad con que regula este computo, de la misma manera, observando aunque con mayor brevedad, de Abn Arraehebus; dize pues El Macino: *Refiere se, que murió Mahoma cumplidos 6123. años Solares, nueue meses, y catorze dias, passados diez años Lunares del tiempo de la Hegira, y setenta dias; esto es, nueue años Solares, y onze meses menos vn dia, porque el primer dia de la Hegira fuè Iueues, y el vltimo de su vida Viernes, de manera, que constaron de 3614. dias:* de que resulta, que pues el Chronicon Emilianense asegura murió Mahoma despues de tener cumplidos diez años de Reyno, se debe entender de los Lunares, que siguen los Arabes, y por donde regulan sus computos; y que el no auer percebido, assi èl, como ninguno de nuestros escritores, la diferencia de sus años respecto de los nuestros, ha sido el vnico origen de anticipar el principio de la Hegira quatro años, y de posponer tres el verdadero tiempo de la perdida de España; que para que mejor conste, es esta la principal causa de entrambos errores, la demostrarèmos por menor en el parrafo siguiente.

§. XVIII.

## §. XVIII.

*Isidoro Pacense, assi como todos los demàs escritores nuestros confunden los años Lunares con los comunes.*

HEMOS llegado con nuestro discurso al punto critico, de que nace la diversidad de las dos opiniones à que se reduce, pues por èl se percibe con toda evidencia el desvanecimiento de la que se impugna, y se justifica con igual solidez la firmeza, y verdad de la que deseamos dexar enteramente notoria. Pues aunque la reconociò el Padre Mariana, la apunta tan de passo, que no es facil lo perciban los que no le huvieren comprehendido antes; porque tratando muy de proposito de los años de los Arabes, y de la forma de su computo, concluye: *Lo que mas verisimil nos parece, es, que en la computacion de los Arabes, de los Moros, y de la Hegira, que todo es vno, se debe començar el año de Christo 622. à 15. de Iulio, segun que lo testifican los Anales Toledanos, que se escriuieron passados 300. años hà: Lo mismo comprueban los letreros de las piedras, y las memorias antiguas: concuerdan los Iudios, y Moros, con quien para mayor seguridad lo comunicamos*: Pero no se dà por satisfe-

cho

cho el Chroniſta de Nauarra, eſcogiendo antes la miſma opinion, que el propio Mariana deſeſtima, quando inmediatamente añade: *Sin embargo el Arçobiſpo Don Rodrigo, y Iſidoro Pacenſe ſe apartaron de eſto, porque ſeñalan el principio de eſta quenta, el año de Chriſto de 618. y ſeteno del Imperio de Heraclio:* Pues aunque es conſtante, que ninguno de los dos habla de propoſito del origen del computo de los Arabes, ni expreſſa el tiempto en que tuvo principio, ſe deduce del metodo que ſiguen en contar ſus años, los empezaron deſde el ſeptimo de Heraclio, que aſſeguran concurriò en la era 656. que correſponde al de 618. en el qual convienen obtuvo ſu Reyno en Damaſco ſu falſo maeſtro, reduciendo ſu muerte al de 628. Aſsi eſcrive el Arçobiſpo Don Rodrigo, copiando à la letra las miſmas palabras de que ſe vale el Chroniſta de Nauarra de el Chronicon Emilianenſe: *Finalmente Mahoma aſſegurò los corazones de la gente con engaños, con correrias, con ſu pertinacia, è infame doctrina, cumplidos pues diez años deſde que auia recibido el principado del Reyno en Damaſco, muriò, y fuè ſepultado en el infierno la era 666. el año 17. de Heraclio, y ſeptimo de Suintila Rey de los Godos.*

Pero bolvamos al Padre Mariana, que proſigue diziendo: *Otros muchos, y caſi los mas en que ay mayor daño, igualan los años de los Moros con los nueſtros,*

*cosa que no debieron hazer.* Que comprehendiesse en el numero de estos vltimos al Arçobispo Don Rodrigo, yà lo expressa en otra parte el mismo Mariana, pues escrive: *Encarg se Hiscan, de aquel Imperio el año que se contò 724. de nuestra salvacion, y de los Moros 107. como lo dize el Arçobispo Don Rodrigo en la historia de los Arabes, que iguala los vnos años à los otros, cosa que no debiera hazer, como en otro lugar se ha mostrado*: Y en essa consequencia entiende el primero de Mariana George Hornio, quando assegura: *Hase de observar, como enseña Mariana en el lib. 7. cap. 16. y lib. 17. cap. 3. de la historia de España, que cometiò Don Rodrigo, Arçobispo de Toledo, dos grandes errores en contar los años de la Hegira, assi en reducir el primer año de la Hegira al de 618. de Christo, auiendo sido el de 622. como en igualar los años Arabigos Lunares, à los Solares de los Christianos*: aunque en mi sentir no son de errores distintos, si no vno solo, que consiste en no aver percebido la diferencia de estos años, porque detener por Solares los Arabigos todos nuestros escritores, naciò el que anticipassen su principio, siendo mucho mas antigua, que Don Rodrigo esta equivocacion, que perturba sus historias, y viene continuada desde Isidoro, que es el primer escritor, que se conserva nuestro, en quien se ofrece, como demostrarèmos: para que de todas

das maneras se perciba, es esta confusion el origen de nuestra contienda, y que desenmarañada, queda notorio el engaño de los que defienden por capricho la computacion errada de los demàs.

La prueba de esta conclusion que assentamos, de que en ninguno de nuestros escritores antiguos se ofrece indicio, ù señal de que poder inferir, conocieron la diferencia de los años Arabigos Lunares, respecto de los nuestros, confundiendolos generalmente todos, sino antes por el contrario manifiestas evidencias de que la ignoraron, se acredita con el testimonio de Isidoro Pacense, à quien han seguido los demàs, el qual acaba su Chronicon, diziendo: *Desde el principio del mundo hasta la era que empieza à correr de 792. que es el año dezimo del Imperio de Constantino, quarto de Abdelà Alacen Almir Almuminin, septimo del Patriciado en España de Iuzef, 136. de los Arabes, passaron 5954.*

Porque para no embarazarnos en las epocas, que no hazen à nuestro intento, es cierto empezò la Hegira 136. à 7. de Iulio del año de Christo 753. à que corresponde la era 792. en el presupuesto que dexamos comprobado, de que corria desde primero de Enero del antecedente al comun de la Natividad 754. en que escrivia Isi-

doro, que por aver juzgado eran Solares, ù comunes, los años de los Arabes, descontando de aquel numero los 136. que al mismo tiempo se contaban suyos, como èl assegura, reduce su principio al de 618. que en fè deste presupuesto juzgò havian empezado à correr, y assi le señalan por de esta opinion, no solo el Chronista de Navarra, sino el Padre Mariana, de quien copia el reparo, como todo lo demàs de que consta su discurso, formado solo de lo que Mariana desestima, no percibiendo el manifiesto error que contiene esta opinion, que con tanto conato abraza; porque es constante, que los 136. años de los Arabes, que dize Isidoro auian corrido hasta el tiempo en que èl escrive, como Lunares, y cópuestos solo de 354. dias, y ocho horas cada vno, constaron de 48189. dias, y dos horas; assi como desde el año de Christo 622. en que tuvo principio la Hegira, hasta el de 753 en que escrivia Isidoro, no corrieron mas que 132. años Solares, compuestos de 48213. dias justos, sin que excedan à los 136. de la Hegira mas que en 23. dias, y 22. horas, por donde consta se han de descontar de los 136. años Arabes, para igualarlos con los comunes nuestros, los mismos quatro años Solares, menos 23. dias, y 22. horas, que Isidoro anticipa el principio de la

He

Hegira, essos mismos quatro años, reduciendole al de 618. por no haver percebido esta diferencia entre los dos computos, y de cuya equivocacion procede el que desconociendola quantos despues dèl escrivieron en España, mantengan, y propaguen el mismo error, cuyo dictamen le verèmos repetido en otro escritor antiguo, ademàs del que ofrece San Eulogio copiado del codice de Albelda, y el testimonio del Chronicon Emilianense, de que se vale el Chronista de Navarra, que son los tres fundamentos con que intenta oponerse à todo el resto de los escritores, que vniformes establecen, como vimos, el principio de la Hegira el año 622. de Christo, para apartarse de ellos, y defender por mas seguro el que empezasse el de 618. sin prevenir se infiere de esse sentir por consequencia precisa sucediò la perdida de España el de 707. pues el mismo Isidoro assegura fuè el año 93. de la Hegira, que no duda el propio Chronista es Lunar; y assi seria preciso huviesse tenido principio por este computo errado que èl defiende à 30. de Noviembre del mismo año 707. porque quanto mas se esforçare su falso presupuesto, se acreditarà mejor la conclusion que defendemos, de que ningun escritor nuestro percibiò la diferencia entre los años Arabes, y los comu-

nes, de que se reconoce es este el origen de hauer atrasado quatro años el principio de la Hegira, y pospuesto tres el verdadero tiempo de la perdida de España, como en su lugar veremos.

Porque en el codice que tengo de las obras de Alvaro, concurrente, y amigo de San Eulogio, copiado, como dixe de la Libreria de Braga, ay diferentes cartas de Iuan Hispalense dirigidas al mismo Alvaro, y al fin de vna se ofrece la anotacion siguiente, que parece escrita la era 1113. año 468. de los Arabes, que empezò à 15. de Agosto el de 1075. de Christo, la qual tiene por titulo: *Anotacion de Mahoma, Principe de los Arabes*; y luego inmediatamente dize: *Sobre salìo Mahoma Hereje de los Arabes, Sigilo de los falsos Prophetas, predeceſſor del ante Chriſto, en tiempo del Emperador Heraclio en ſu año ſeptimo, corriendo la era 656. En este tiempo floreciò claro en nueſtros dogmas Iſidoro Hiſpalenſe; y Siſebuto obtuuo en Toledo el ſolio del Imperio*; y despues de auer referido diferentes noticias de aquel engañoso enemigo de Dios, concluye: *Gozò el principado diez años, los quales cumplidos fuè enterrado en el Infierno*; copiando las mismas frasses, y repitiendo las propias circunstancias, que se ofrecen en el codice de Leyre, y en el Chronicon de Alvelda, de que se reconoce quan continuado fuè el error, que cometiò al principio

Iſido-

Isidoro, y fueron repitiendo los demàs, nacido en todos de no auer alcançado ninguno esta diferencia de los años de los Arabes, respecto de los nuestros, aun mas regular en los que escrivian fuera de su dominio, debaxo de la proteccion de los Reyes Christianos, en que nunca se vsò aquel computo, limitado siempre al dominio de los Arabes, como vno de los fundamentos de su engañosa superstician.

## §. XIX.

*Vltimo computo de Isidoro por el Reynado de Vlit, y su ajustamiento con los tres precedentes.*

AVIENDO discurrido en los tres computos del Imperio de Iustiniano Rhinothmetos, ù el menor, de la era del Cesar, y de los años de los Arabes, ù de la Hegira, que sigue Isidoro, resta reconocer el vltimo del Califato de Vlit, en cuyo quinto año assegura invadiò Don Rodrigo el Reyno de los Godos, para concordarlos despues, demostrando la puntualidad con que concurren todos en el año 710. de Christo Señor Nuestro.

Convienen pues Muhamed Abu Giafar, que muriò el año 310. de la Hegira, que tuvo princi-

pio

pio à primero de Mayo el de Chriſto 912. y cuyo M. S. Arabe ſe conſerva en el Eſcurial, de que he tenido copia, Said Ebn Batrik, Patriarcha de los Ortodoxos de Alexandria, que mutiò la Hegira 328. que tuvo principio à 17. de Octubre el de 939. de nueſtro computo, Georgio Ebnol Amid El Macino, que floreciò à los principios del dezimotercio ſiglo, ſi como èl miſmo aſſegura, muriò Abuljarir Elaamid ſu padre la Hegira 636. que tuvo principio à 13. de Agoſto del año 1238. de Chriſto, Georgio Abulfarajio Ebn Hozina, que vivia à los fines del miſmo ſiglo, Abu Chalcan, y Abn Arrahebus, ſucediò en el Califato de los Mahometanos à Abulmelic ſu duodezimo Principe, ſu hijo Al Vvalid, no à Abdulacis ſu tio, como diximos equivocadamente en las diſertaciones, y con razon advierte el Chroniſta de Nauarra, el año 86. de la Hegira (que empezò à correr deſde dos de Enero del de 705. de Chriſto) aunque al fin dèl, pues expreſſa El Macino, ſucediò la muerte de Abulmelic ſu padre à mediado el dezimo mes ſuyo, à quien llaman *Barat*, y mas comunmente *Sciaual*; porque ſe abſtienen en èl de celebrar ſus matrimonios, que convino con el dia nueve de Octubre; y aſsi el año 5. del Califato de Vlit, concurriò en el quarto del Imperio

perio de Iuſtiniano el menor, en la era 749. en la Hegira 92. que empezò à 28. de Octubre del año de Chriſto 710. y à que correſponde la era 749. ſi ſe empieza à contar deſde el antecedente al comun de la Natividad como dexamos advertido: Con que quedan conformes todos quatro computos, y por ellos conſtante, en ſentir de Iſidoro, ſe apoderò Don Rodrigo de la Monarchia de los Godos, el año 710. del computo Chriſtiano, paſſado el mes de Octubre, à cuyos fines tuvo principio la Hegira 92. que yà corria quando la ocupò.

Si nos huvieſſemos de detener à demoſtrar la multiplicidad de abſurdos, que comete el Chroniſta de Nauarra, para confundir la verdad, à que ſe opone, oſtentando noticias impertinentes, y poco ſeguras, ſe dilataria prolixamente eſte diſcurſo, cuyo fin no es impugnar lo que èl eſcrive, ſino deſcubrir con ingenuidad lo que intenta obſcurecer con tema, ſin mas motivo, que hazerſe celebre con la porfia, à que le lleva el genio contencioſo, que haſta aqui ha deſcubierto en quanto ha eſcrito, juzgandoſe incapaz de errar, aun en materias de menor conſequencia, ſin que le vença la razon, que no concibiò primero, aunque la reconozca deſpues, como podrà advertir qualquiera que le leyere

con reparo, si acierta à entenderle, que no siempre serà tan facil, por la gran felicidad con que logra de ordinario el dexar imperceptible su concepto; pero no nos apartemos de nuestro intento, passando à demostrar en el parrafo siguiente, el año que señala Isidoro à la perdida de España, à que vnicamente se dirige.

## §. XX.

### *Expressamente assegura Isidoro se perdiò España el año 711.*

QVANTO hasta aqui hemos discurrido, para desvanecer los nublados con que procura el Chronista de Nauarra empañar la verdad, con las nieblas de sus grandes noticias, para que exitadas de la afectada confusion con que las conmueve, no se perciba cò aquella claridad que deseamos manifestar en nuestras disertaciones, se reduce à la conclusion que resulta del mismo testimonio de Isidoro, que diò motivo à nuestra contienda; porque no atreviendose à negar su autoridad, como tan antigua, tan inmediata al suceso que refiere, y tan vniversalmente admitida de todos por la primera, para decidir por ella la question sobre que

se

se disputa la enmaraña de suerte que la dexa imperceptible, cercenando el vltimo trozo en que expressa con entera distincion el año en que señala la perdida de España, que en ella refiere, y para que vnicamente se produce.

Pero porque se perciba la buena fè con que busca la verdad nuestro Chronista, copiarèmos las palabras que cita de Isidoro, con las mismas con que èl las traduce; dizen pues: *En los tiempos de este* (habla de Iustiniano) *en la era 749. en el año quarto de su Imperio, en el año de los Arabes 92. y teniendo yà Vlit por cinco años el Cetro de su Reyno, Don Rodrigo, por instancias del Senado, con gran tumulto inuade el Reyno: Y auiendo reynado el año primero, juntò las tropas de su exercito contra los Arabes, y Moros, embiados por Muza contra Taric Abuzara, y los demàs, que mucho tiempo auia le corrian la Prouincia, y debastaban las mas de las Ciudades.* No passa de aqui su traducion, infiriendo por la clausula que dexa copiada inmediatamente el argumento que se sigue: *Si el año de Christo 711. significado por aquella era de Cesar, fuè el primero de Don Rodrigo, y le quitan la vida à este en esse mismo año de onze, manifiestamente yerran la quenta en todo el tiempo de su reynado.* No puede ser mas legitima la consequencia, pero reconozcamos su solidez.

Los tres computos de Isidoro, esto es, el año

quarto del Imperio de Iuſtiniano, el quinto del Califato de Vlit, y el 92. de los Arabes, concurren, como dexamos comprobado, en el de 710. de Chriſto. Iſidoro no ſeñala mas que vn año de reynado à Don Rodrigo, pues expreſſamente dize: *Regnat annum vnum*, aunque el Chroniſta de Nauarra le traduzca contra la fè de lo que ſuenan ſus palabras, y del contenido de toda la clauſula que acabarèmos de copiar, pues buelve: *Auiendo reynado el año primero*: Quando ningun gramatico, aun menos erudito que èl, dexarà de confeſſar es cardinal el numero vno, y que excluye los demàs que ſuponen el de primero, à quien por la relacion que haze à los ſiguientes, ſe diſtingue con la nota de ordenal: Luego quien aſſegura, muriò el año 711. và conforme con lo que dize el miſmo Iſidoro? mayormente quando de los tres computos precedentes ſe juſtifica, concurre conforme con ellos la era del Ceſar, regulandola por los años de la Encarnacion deſde el precedente 710. como tantas vezes hemos repetido.

Pero el mayor deſengaño de eſta verdad le ofrece el miſmo Iſidoro, ſegun traduximos ſus palabras al principio de eſte diſcurſo, ſiguiendo con todo rigor las latinas, que ſerà preciſo bolver à copiar aora, para que mejor conſte la le-

gali-

galidad con que procede en interpretarlas el Chroniſta de Nauarra; dizen pues: *En eſte tiempo, en la era 749. en el quarto año de ſu Imperio, 92. de las Arabes, auiendo tenido Vlit cinco años el Cetro del Reyno, inuade tumultuoſamente Rodrigo el Reyno, perſuadiendole el Senado, reyna vn año; porq̃ juntas las tropas de ſu exercito contra los Arabes embiados por Muca; eſto es, Taric, y Abuzara, y los demàs, que mucho antes auian empezado à inuadir la Prouincia, deſtruyendo muchas Ciudades, el año 5. del Imperio de Iuſtiniano, 93. de los Arabes, 6. de Vlit, la era 750. auiendo paſſado de los promõtorios, ſe les opuſo peleando con ellos, y en aquella batalla, pueſto en fuga todo el exercito de los Godos, q̃ auia venido con èl, ſimuladamente, y con engaño, por la emulacion del Reyno, fuè muerto; y aſsi perdiò el Reyno, juntamente con la patria, y con muerte de ſus emulos, corriendo el año 7. de Vlit.*

Deſearè me diga el Chroniſta de Nauarra, con què mayor expreſsion pudo explicar Iſidoro el tiempo de la perdida de Eſpaña, ſi los tres computos en que la ſeñala ſucedida, concurren en el año 711. como reconoce, y confieſſa Pedro de Marcà, ſegun parece de las palabras ſuyas, que dexamos copiadas, y el de Iaera, que conviene con ellos, regulandole en la conformidad que hemos demoſtrado, aunque ſe admita en el comun concepto, que la anticipa 38. ſo-

lo al de la Natiuidad la varìa vno, reduciendo al de 712. la misma perdida? luego por el testimonio de Isidoro, entendido como quisiere, se convence de falsa su pretension? Porque si por èl consta expressamente, que el año 712. que corresponde à la era 750. en la inteligẽcia vulgar, fuè vencido, y muerto el Rey Don Rodrigo, y se hizieron los Moros señores de España, con su muerte, y rota de su exercito, precisso es sea falsso, que viuia hasta el de 714. à que alarga el mismo sucesso, porfiando sin embargo de esta evidencia, no aconteciò hasta entonces?

Pero respecto de la precision con que refiere Isidoro tan lamentable accidente, omitiendo las circunstancias que le precedieron, y la principal causa de su perdicion, igualmente omitida de los demàs antiguos escritores nuestros, que hizieron memoria dèl, con la misma, y aun mayor brevedad, nos ha parecido necessario poner en orden algunas noticias, que sin embargo se conservan en otros de la manera que sucediò, y todavia permanecen dislocadas en diversos autores de entera fè, y credito, distinguiendo las tres invasiones primeras, que en ella hizieron los Mahometanos, y los años en que las executaron, para que con mayor puntualidad se perciba el tiempo en que aconteciò

cada

cada vna, desvaneciendo por este medio la confusion con que corren equivocadas en los modernos, para que mejor se perciba lo mismo que assegura Isidoro, y no se entiende sin este examen.

Antes de passar à su narracion, nos es preciso advertir, no se mezclarán en ella ningunas de las estrañezas increìbles, y fabulosas, que ofrecen las fingidas historias de Abulcacin, y Abdalaciz, con cuyos supuestos nombres corren celebradas del vulgo, como venerables monumentos de la antiguedad, auiendose formado por las consejas, y cuentos que contiene la historia general, y otra de gran volumen, que con el titulo de Chronica del Rey Don Rodrigo, se escriviò el año 1443. segun en ella se refiere, suponiendose al fin copiada del Arçobispo Don Rodrigo, como demostrarèmos en otra parte, por conservarse en nuestro poder vn codice suyo, que parece escrito casi al mismo tiempo, si no es el original deste libro de Cavallerias, que en mi sentir diò origen à los dos referidos, que corren impressos.

(???)

§. XXI.

## §. XXI.

*Primera entrada, y progressos de los Arabes en España el año de 709.*

LA suma brevedad con que refiere Isidoro la fatal desolacion de España, deteniendose solo à ponderar su lamentable estrago, sin dezirnos las circunstancias mas señaladas que ocurrieron en su ruyna, y cuya omision continuaron el Rey Don Alonso el Tercero, y el autor del Chronicon Emilianense, escritos casi siglo, y medio despues, à los fines del nono, por no hallarlas tampoco advertidas en otro, diò motivo à que se introduxessen con el tiempo, como seguras tradiciones, estraños acontecimientos en los escritores sencillos, y patentes engaños en los supuestos, confundiendose en todos las primeras ácciones, y progressos con que los infieles intentaron su conquista con la vltima rota, que les asseguró el dominio total de toda ella, sin que se pueda señalar con firmeza el tiempo preciso en que le lograron, sin distinguir antes sus expediciones primeras, de ninguna manera percebidas, como diversas de los nuestros.

Fray

Fray Prudencio de Sandoval, despues de aver justificado con testimonio de Abel Madi Ibn Abibe, las condiciones con que se reduxeron algunas Ciudades del Reyno de Valencia al dominio de los Mahometanos, el año 712. añade, reconociendo auia empezado la empressa de que hablamos antes del tiempo à que de ordinario se reduce: *Y no es posible, que en vn año pudiessen hazerse tantas conquistas de tan grandes lugares, y tan distantes*: Porque si bien convienen nuestros escritores, gastaron tres años los infieles en sugetar à su dominio toda la Provincia, respecto de su gran extension, y de los montes, y rios, que por tantas partes hazen peligroso, y dificil el transito de los exercitos, y la resistencia q̃ se refiere tuvieron algunas de sus mas principales Ciudades, se haze inverosimil consiguiessen tan basta empressa con la celeridad que presuponen, sin que precediessen las disposiciones antecedentes, de que necesitaba su gran dificultad: con que tengo por cierto, no solo fuè premeditada por ellos mucho tiempo antes de lo que escriven los nuestros, sino que efectivamente la intentaron, emprendieron, y dieron feliz principio à su conquista en el Reyno de Vvitiza, y antes que llegasse à la Corona Don Rodrigo, el qual la acabò de perder, mas por in-

feliz, que por tyrano, como repiten todos, atribuyẽdo, sin mayor motivo, q̃ el de su desgracia, esta fatal ruyna à las pervertidas costumbres de aquel desventurado Principe, q̃ experimentò en los principios de su Imperio el severo castigo, q̃ auia empezado à executar Dios en los vltimos años del reynado irreligioso, y violento de su predecessor, como expressamente assegura San Pedro Pasqual, Obispo de Iaen, en el tratado que escriviò contra los errores de Mahoma el año de 1300. el qual si se huviera impresso antes, se escusarian muchas de las contiendas, y dudas, que han ocasionado à los modernos la omision, y cortedad con que los antiguos refieren por mayor el sucesso de que hablamos: y para que se perciba con mas claridad, y distincion, es necessario tomar mas alto su principio.

Apenas empezò à esparcir publicamente sus errores Mahoma en la Ciudad de Iatreb, ù Medina, dõde, como diximos, se acogiò fugitivo el año 622. de Christo, desde cuyo tiempo regulan su cõputo los que siguẽ su pernicioſa doctrina, quando valiẽdose del engañoso pretexto de introducir su nueva religiõ, la intentò estender cõ la violencia de las armas, para lograr por su medio el paliado dominio à que aspiraba ambicioso, y con este intento diò su estandarte, aun hallan-

llandose con tan corto sequito, que solo pudieron seguirle treinta, à su tio Hanza, sugetando à su obediencia en los diez años que viviò despues la mayor parte de Arabia. Imitaronle con igual fortuna los que le sucedieron en el mando al principio con el nombre de Califas, y despues con el de *Almir Amuminim*, ò Miramamolines, apoderandose con no menor tyrania de lo restante de Arabia de toda la Syria, Mesopotania, y Armenia, de gran parte de Persia, y de Africa, de Egypto, Lidia, Cilicia, y Chipre, con la violencia, con el estrago, y con la celeridad que blasonan sus escritores, y de que lastimados se conduelen los nuestros, intentando diversas conquistas aun en Provincias mas distantes de sus confines, entre quienes invadieron la nuestra el año 46. de su computo, que concurriò en el de 667. del Christiano, teniendo la Monarchia de los Godos el Rey Vvamba, como refiere El Macino, aunque sin mayor fruto, que el del robo q̃ pudieron lograr en el primer rebato.

Tambien se pudiera assegurar por testimonio de Isidoro, segun corre impresso por Sandoval, intentaron lo mismo, segunda, y tercera vez los propio Arabes en el reynado de Egica, y à los principios de Vvitiza, y que fueron rebatidos, y desechos entrambas vezes por el Prin-

cipe Theodemiro, con cuyo nombre comprehendiò à Don Pelayo, segun demuestra Pedro Marcà, sino asseguraffe este doctisimo Prelado, constaba del manuscripto que tenia de Isidoro, eran Griegos los que desbaratò aquel esclarecido varon, cuyo heroyco valor, y señaladas virtudes tanto pondera: y assi copiando las mismas palabras de Isidoro Pellizer en sus Anales, las corrige, sin advertir, como deviera, se leìan en aquella conformidad en la copia de Marcà.

Lo que no tiene duda es, q̃ hechos enteramẽte dueños los Arabes de lo restante que possèìa en Africa el Imperio Griego, el año 696. como se infiere de Theophanes, del Venerable Beda, de Paulo Diacono, y de Adon, Arçobispo de Viena, sin quedarles à los Godos de la otra parte del estrecho, mas que las plazas situadas sobre èl, q̃ asseguraban nuestras costas, segun por testimonio de Ibny Alraquiq, y de Abdul Malic, assegura Luis del Marmol, empezaron à discurrir en la conquista de España, assi por el gran credito que de su opulencia, y riquezas les asseguraba la cercania, como por dàr principio en ella à los progressos con que anhelaban à estender su Imperio en Europa.

Era Amira en Africa; esto es, Principe, ù Governador General de la Provincia, en nombre

de

de Alvalid, ù Vlit, supremo Califa, ù Miramamolin de los Mahometanos en Damasco de Syria, donde permanecia su Corte entonces, Moses Ibn Nutzir, como le nombran los Arabes, segun parece de Sharifol Ediriſi, y de Abu Chalcan, ù Muza Ibni Nacer, como le pronuncian los Africanos, y se reconoce de Luis del Marmol, el Arçobispo Don Rodrigo le llama Muza Aben Nozair, y el Chronicon Emilianense Muza Iben Muzere, el qual reconociendo la gran oportunidad, que ofrecia à su designio el desordenado, y escandaloso govierno de Vvitiza, que ocupaba entonces la Corona de los Godos, y que sus continuas violencias, y pervertidas costumbres tenian desconsolados, inquietos, y mal contentos los animos de sus vassallos, assi en España, donde se experimentaban mas inmediatamente sus tiranias, como en la parte que dominaba de la otra vanda del estrecho, en que como mas distante se oìan aun con mayor horror: no quiso malograr la ocasion, para que no la desvaneciesse con su descuydo el tiempo, dedicandose muy de proposito à facilitar su conquista con la prontitud, no temida, ù no esperada de los nuestros.

Era la empressa, aun considerada con la facilidad que les persuadia à los infieles el deseo de

conſeguirla, tan ardua por ſu miſma grandeza, como deſigual el corto poder con que ſe hallaban para emprenderla, por eſtàr dividido el que mantenian en Africa en la guarnicion, y defenſa de las nuevas conquiſtas; y aſsi les fuè preciſo formar la mayor parte del exercito, que diſponian para intentar la nueſtra, de los recienvencidos, y mas inmediatos à ſus coſtas, por la facilidad de ſu conduta; y como la Mauritania, que reconocia por ſeñores à los Godos, fuè la primera que deſgajaron à ſu Corona, reclutando de ſus naturales las nuevas tropas con que repentinamente ſe abançaron à Eſpaña, ſe les diò acà el nombre de Moros, que conſervaron deſpues los que ſeguian ſu engañoſa religion, y barbara milicia, por ſer el primero que obtuvieron los que al principio entraron à infeſtar nueſtra Provincia, de que con toda ſeguridad ſe percibe ſugetaron antes la de Mauritania, que paſſaſſen à Eſpaña, aunque aſſeguren lo contrario nueſtras hiſtorias.

Nombrò pues Muza por General del nuevo exercito, deſtinado para la conquiſta de Eſpaña, à Tarik Ibn Abdalahi, à quien llama el Arçobiſpo Tarik Aben Zarça, y los Africanos Tarik Ibny Zaad, como parece de Marmol; y auiendo embarcado ſu gente, y echòſe à la vela, le figurò,

el deseo de lograr su jornada, que soñaba el triunfo, segun advierte Abn Calean, deteniendose muy por menor en referir, como segura su fantastica ilusion, y llegando con su armada à las faldas del monte Calpe, opuesto, y solo distante quatro leguas de Africa, en la boca del estrecho conocido hasta entonces con el renombre de Hercules, desembarcò en sus vertientes la gente que traìa, mas en numero sin duda de la que desminuye el Arçobispo Don Rodrigo, assegurando solo constaba de cien cavallos y quatrocientos infantes, como desproporcionadissimo del intento, auiendo passado con animo de emprenderla, como acredita el sucesso mismo que aconteciò despues, y la resolucion inmediata de su General; porque hecho dueño de la eminencia del mismo monte, y fortificandose en èl, para assegurarse de los rebatos de nuestra gente, se empezaron à inquietar los Africanos, y discurrir en poner en salvo los despojos, que auian adquirido en las primeras correrias, resueltos à bolverse con ellos à su tierra, pareciendoles desesperada la continuacion de mayores progressos, que los que auìa logrado su desprevenido assalto. Pero noticioso Tarik de semejante resolucion, tan contraria à sus designios, la procurò desvanecer con la misma impos-

posibilidad, mandando con toda presteza, y secreto poner fuego à la armada, para dexar imposibilitada la fuga, y mas esforçado su valor con la misma desesperacion del inevitable peligro.

Esta animosa accion de Tarik, que omiten nuestros escritores, y se celebra con merecida alabança de otros grandes Capitanes, que antes, y despues la executaron con igual fortuna, refiere Sharifol Edirisi, conocidissimo por autor de la Geografia Nubiense, que antes que la publicassen en latin Gabriel Sinoita, y Iuan Hestronita, la avia traducido en Italiano Don Placido Macri, Maltès, de su original Arabe, como assegura Don Agustin Imbeges en los Anales de Palermo, y añade assi, como quantos hazen memoria de esta entrada de Tarik, impusieron los Arabes en honor suyo al mismo monte de Calpe, con cuyo nombre es tan celebrado en los escritores Griegos, y Romanos, y en memoria de auer aquartelado en èl su gente, el de *Gebel TariK*, que oy conserva corrompido en el de Gibraltar, pues equivale lo mismo, que *Monte de TariK*; assi como assegura Luis del Marmol, le llaman todavia los Alarbes de Africa en su corrompido Idioma *Iubelferoh*, ù *Monte de la Vitoria*.

Desengañados pues los infieles de no poder executar la fuga que intentaban, y quietos yà con su misma desesperacion, se resolviò Tarik à emprender la conquista de la Ciudad de Calpe, dos leguas distante del monte, en que se hallaba fortificado, sobre la costa del mismo estrecho, cuyo presidio le servia de freno para embarazarle las correrias de su comarca, y pendia, como asségura el Arçobispo Don Rodrigo, de la direccion del Conde Don Iulian, Gran Señor entre los Godos, y de quien escrive Marmol: *En vn antiguo libro de mano, intitulado libro de los Reyes, escrito en pergamino, que vimos en Toledo, dize, que este Don Iulian era sobrino del Rey Don Rodrigo, y que era hombre muy valeroso, y de muchas riquezas en España, y Africa*; aunque le tienen por Italiano Don Fernan Perez de Ayala, y Fray Gauberto Fabricio de Bagad, ù porque truxesse el origen de algun noble Romano de los que se quedaron entre los Godos, quando se hizieron señores de nuestra Provincia, ù porque procedia de los mismos antiguos Españoles, à quien tambien comprehendian con el nombre de Romanos los escritores antiguos, desde que les participaron sus Principes los privilegios de que gozaba su Corte Roma, segun parece de Plinio, y Paulo Orosio. Y no se haze creible emprendiesse la con-

quista de esta Ciudad Tarik, aunque se hallasse con mucha mas gente de la que especifica el Arçobispo Don Rodrigo, auiendo quemado el armada con que podia facilitar los socorros de Africa, sino concurriesse el Conde con malicioso descuydo, para ocultar la perfidia, que descubrió despues, ù con la voluntaria entrega de aquella plaza, que conservaba presidiada, como opuesta à las invasiones de los enemigos, à cuyas manos llegò el año 709. de Christo, en que concurria el de 90. de la Hegira, ù computo Arabigo, que tuvo principio à 19. de Noviembre del antecedente 708. del nuestro.

Esta Chronologia està expressa en Sharifol Edrisi, pues escrive: *Algeicira Haladra* (que es la Calpe antigua, como despues verèmos) *fuè entre las de España la primer Ciudad conquistada en la entrada en ella de los Mahometanos, lo qual sucediò el año 90. de la Hegira.* De la misma manera lo confiesta el Arçobispo Don Rodrigo, no solo en la historia de los Arabes, sino en la de los Godos, en aquella dize: *El año quarto del Imperio de Vlit Muza Aben Nacair, Principe de la milicia del Rey Vlit, embiò à Tarik Aben Zarca de la otra parte del mar, el qual hizo huir à Don Rodrigo, vltimo Rey de los Godos, en vna batalla, y fugeto à España*: Si como dexamos justificado en el parrafo quinze, entrò Vvalid en el

Im-

Imperio de los Mahometanos el año 86. de su computo, que corresponde al de 705. del nuestro, con que el quarto de su Reyno incide en la Hegira 90. y en el año 709. de Christo.

El segundo testimonio del Arçobispo Don Rodrigo, dize: *Porque Muza embiò con el Conde Iulian à cierto Capitan por nombre TariK, y renombre Abiençarca, con cien caualios y quatrocientos infantes Africanos, y passaron el estrecho en quatro naues el año 91. de los Arabes, la era 750. en el mes que se dize Ramadan*: Y siendo constante empezò el año 91. de la Hegira en ocho de Octubre del de 709. del nuestro, su nono mes, llamado Ramdhan, correspondería à Iunio del siguiente 710. aunque por la era que señala parezca concurre en el 711. porque como dexamos visto, yerra este Prelado continuadamente la correspondencia de los años Arabigos con los nuestros, por no auer percebido seguian diferente metodo, y numero de dias, sin que la variacion de seis meses, que por este lugar se reconoce, assi respecto del primero, como del de la Geografia Nubiense, pueda desautorizar la fè de entrambos, siendo tan corta, mayormente quando por la misma historia de los Arabes consta la escriviò despues q̃ la de los Godos, y por sus propios escritores, corrigiendo, y mudando mucho de lo que en

ella auia dicho: con que se debe tener por el vltimo dictamen suyo, el que copiamos primero, donde señala la entrada de Tarik en España el año 709. como Sharifol Edrisi, reynando todavia Vvitiza, como reconocerán quantos admitieren se executò esta invasion en aquel año.

Pero porque pende de este presupuesto el principal desengaño del errado computo que siguen los que atrassan la perdida de nuestra Provincia hasta el año 714. (pues si se empezò su conquista el de 709. y en el Reyno de Vvitiza, como hemos demostrado, ninguno podrà defender durasse cinco años, contra la fè de todos los que les preceden, quando el q̃ mas la dilata assegura lograron los infieles el dominio entero de nuestra Provincia en el espacio solo de tres) la justificarèmos de nuevo con las palabras siguientes de San Pedro Pasqual, el qual escriue: *Passados 81. años despues de la muerte de Mahoma, entraron los Moros en España, como se lee en las historias, y chronicas que se escriuieron entonces, en cuyo tiempo era Rey en España Vvitiza, que traìa su origen de los Godos*: De que se reconoce con toda expression entraron los Moros en España reynando en ella Vvitiza, el año 709. en sentir de los que escrivieron al mismo tiempo, que sucediò aquella fatal invasion; porque assi como es constan-

te

te en todos los escritores Arabes, muriò Mahoma à doze de la Luna de su mes Rabiho Alvalo del año dezimo de su Hegira, que corresponde à 17. de Iulio (no de Iunio, como assegura con equivocacion Seto Calvisio) el de 631. del nuestro, es igualmente cierto concurren los 81. que assegurán corrieron despues hasta la entrada de los Moros en España, en la Hegira 91. que tuvo principio en 8. de Noviembre del mismo año 709. de manera, que quantos se han valido de las noticias de los mismos Arabes, entendiendolas como deben, convienen en esta Chronologia, que venimos justificando.

De la propia suerte se debe entender de esta primer entrada de los Moros en España, por auer empezado por ella su conquista, y apoderadose de la Ciudad de Calpe, con que asseguraron su permanencia en la misma region, que con tanta celeridad sugetaron inmediatamente à su dominio, el privilegio del Rey Don Alonso el Sexto, en que dota la Iglesia de Toledo, otorgado 25. dias antes de las Kalendas de Enero, la era 1124. que corresponde al año 1085. en el qual, segun le traduce el Doctor Francisco de Pisa, que le copia entero, se lee la clausula siguiente: *La qual Ciudad* (habla de la de Toledo) *por ocultos juyzios de Dios, fuè possèida trecientos y se-*

tenta

*enta y seis años de los Moros*: Cuyo numero no se ajusta à la perdida de Toledo, que no sucediò hasta el año 712. y assi solo corrieron desde èl à su restauracion 373. de la manera, que con toda puntualidad conviene con la primer entrada en España de los Moros, de que hablamos; porque auiendo sucedido el año 709. passaron hasta el de 1085. en que se ganò Toledo, los mismos 376. años, que assegura este privilegio; y assi escrive Sandoval despues de auer referido la propia circunstancia, sobre que formamos este reparo: *Y segun esta quenta, no se perdiò España era* 752. *año* 714. *como està recibido, sino era* 747. *año* 709. Siendo muy regular se huviesse puesto esta clausula por los libros de los mismos Moros, copiando por ellos el numero de años, que contaban desde que entraron en España, atribuyendole sin reparo al dominio que gozaron de la Ciudad de Toledo: Si acaso no procede el exceso de los tres de la diferencia de los Arabigos à los nuestros, no advertida de quien formò el privilegio en que se expressan.

Lo cierto es, que luego que ganaron los Moros à Calpe, la mudaron el nombre, segun su costumbre, llamandola *Geizira Haladra*; assi se ha de leer en el Arçobispo Don Rodrigo, que equivale lo mismo que *Isla verde*, como advierte

Luis

Luis del Marmol, que es el vnico de los nuestros, que percibiò su significado, y de quien se formò el de Algecira, tan celebre en nuestras historias. Isacio Vosio estraña impusiessen este nombre à la Ciudad de Calpe, *no siendo Isla, ni peninsula*; y assi es de sentir se le dieron primero al monte Calpe; porque vnido al continente por su cerviz, con toda propiedad se puede llamar peninsula, y que assi como antes auia comunicado el primitivo suyo de Calpe, participò tambien despues este de Algeizira à la Ciudad inmediata de que hablamos. Pero se me haze muy dificil impusiessen à vn mismo tiempo los Moros dos nombres tan diversos à este monte, como el *Gebel TaricK*, que todos convienen se le diò en honor de su General, y este de *Algeizira Haladra*, ù *Isla verde*: Siendo mas regular auersele conferido à la Ciudad de Calpe, desde que se hizieron dueños de ella, en atencion à estàr fundada en aquella punta de tierra, que se entra en el mar, y la dexa batida casi por todas partes de sus olas, de manera, que parece al principio Isla, à los que desde el la descubren: de la suerte que los propios Arabes llaman *Geizira*, ù con el articulo *Algeizira*, como se pronuncia la nuestra, segun advierte Gigeo, no solo à Mesopotania, porque corre la mayor parte de su region, en-

tre

tre los dos rios Tigris, y Eufrates, que la dexan casi peninsula, sino tambien à los lugares cercanos, aunque apartados de sus corrientes, como asseguran Iacobo Golio, y Abrahan Eccelense añade, en las observaciones contra la version, que hizo Iuan Seldeno de los orígenes Alexandrinos de Said Batrik su Patriarcha, advirtiendo q̃ con este mismo nombre de *Geizira Haladra* expressan los escritores mismos toda la Provincia de Andalucia, ù por su frondosidad, y verdor mas frequẽte en las Islas, que en la tierra forma, por la abundancia de agua, que de ordinario las fertiliza, ù por auer sido tan estilado siẽpre atribuir el nombre que primero se impone à la tierra que de nuevo se descubre, ù conquista, à la restante que despues se adquiere, ù conoce.

(??)

## §. XXII.

*Segunda entrada de los Moros en Eſpaña con ſu General Abuzara el año 710.*

CON la noticia que tuvo Muza de la toma de Calpe, reconociendo eſtaban con aquella plaza aſſegurados los ſocorros, para continuar con mas ardor la conquiſta de Eſpaña, que deſeaba proſeguir inmediatamente, aſsi porq̃ no ſe malograſſe la fortuna, que tan feliz alentaba ſus futuros progreſſos, como porque antes que reconocieſſen ſu peligro los Godos, no ſe les dieſſe con el tiempo ocaſion de prevenirle con la reſiſtencia, reſolviò formar luego otro nuevo exercito, con que ſe aumentaſſen las tropas, que permanecian de guarnicion en Algecira, ocupadas en deſtruìr, y talar ſu comarca, llevando à ſangre, y fuego quanto encontraban, para amedrentar con el horor, y cõ el eſtrago lo mas diſtante, ſin atreverſe à deſamparar el preſidio, haſta tener mayores fuerças, y expreſſa orden de paſſar adelante.

Al miſmo tiempo concurriò en Africa el Conde Don Iulian, cuyo nombre ſe ofrece expreſſado, por error de la copia, en San Pedro

Pasqual, en el de *Doyllare*, en lugar de *Don Illan*, como se dezia en Español antiguo el *Iulianus* Latino. Hallabase este gran señor vltrajado publicamente en el honor de la torpe violencia, con que auia atropellado el Rey Vvitiza el decoro de vna hija suya, que à èl, y no à Don Rodrigo, atribuye este insulto San Pedro Pasqual, assegurado lo referian assi las historias, y Chronicas, que se escrivieron entonces, con mas seguros informes, que los que ministrò la equivocada fama, à los que largos siglos despues compusieron las suyas, sin que tengan lugar contra tan expresso testimonio, las sospechas con que por no hallar advertida esta circunstancia en Isidoro, en Don Alonso el Tercero, y en el Chronicon Emilianense, la califican de incierta Pedro Mantuano, y Don Ioseph Pellizer, no reparando en la suma brevedad con que los tres escriven, omitiendo otras de igual consequencia, pudiendo comprehenderse esta, entre los grandes pecados de Vvitiza, que los dos vltimos dizen vniformes, fueron la principal causa de perderse España.

Llevaba Don Iulian premeditada la ruina futura de su patria, en satisfacion de su deshonor, que nunca à la vengança se le ocurren los peligros, en que de ordinario se precipita, y assi para

para conseguirla: *Pospuso à Muza la facilidad con que podria hazerse dueño del Imperio de los Godos, por el abatimiento à que se hallabã reducidos los animos de todos, con el desuso de las armas, y continuacion de los vicios, y delicias, y por el general aborrecimiento, que tenian à su Principe, cuya descuydada omission tenia sin defensa las plazas mas fuertes, sin ordenança las milicias, y en estado de rendirse toda la Provincia al primer acontecimiento: ofreciendo assistirle con su misma persona, y con las de sus parientes, amigos, y aliados, ponderando el numero de su sequito, para facilitar la resolucion, que solicitaba del General infiel*: Determinado antes à emprender solo por su conveniẽcia propia, la misma faccion, à que le persuadia el traydor, con la assistencia de sus fuerças: con que sobraron las nuevas persecuciones à su deseo, sirviendo solo de estimulo, para que acelerasse la formacion del exercito, que iba disponiendo, por no malograr las ventajas, que le ministraba la perfidia de Don Iulian.

Dispuesta pues en forma la gente, que vino, governando Abuzara, aunque con orden de estàr à las de Tarik, llegò al estrecho, y desembarcando en Algecira, no pudo, por su crecido numero, alojarse en aquella Ciudad; y assi se acampò en su contorno; juntandose en la misma campaña los principales cabos de que se

componia, con los que yà se hallaban noticiosos, y experimentados en España, para conferir, y resolver la forma con que se avia de hazer la guerra, en el sitio en que despues se labrò vn templo, en accion de gracias de auer acertado la determinacion, que se tomò en aquel consejo; y assi le pusieron por nombre *Alrayat*, que equivale tanto, como *de las Vanderas*, en memoria de auer concurrido allì los que las llevaban à elegir el parage por donde auian de encaminar su marcha, segũ advierte el autor de la Geografia Nubiense.

El Arçobispo Don Rodrigo, dize, constaba este nuevo exercito, con que engrosò el primero Abuzara, de doze mil hombres, y que vino en èl Don Iulian, y vnidos entrambos, empezaron à desolar quanto se les ofrecia delante, con igual violencia, y presteza à la del rayo, pues se experimentaron los inhumanos destrozos de su furor primero que se oyesse el ruydo de su amenaza: fundando las esperanças del triunfo en la crueldad, y rigor cõ que derramaban la sangre de los infelizes vencidos, para q̃ suplliesse la falta de sus fuerças, inferior mucho en numero à las nuestras, el terror, y el espanto, que resonaba de su desesperada impiedad, de la manera que advierte San Pedro Pasqual, assegurando: *Ma-*

*tabat*

*taban algunos Christianos, cocian otros, asaban otros, y los ponian delante assi, quando querian comer, y aunque no los comian, fingian que los comian, executando en ellos grandes vltrages, y desprecios, y principalmente en presencia de los Christianos cautivos, no cuydando despues de ellos, para que con mas facilidad pudiessen huir, porque quando llegassen, despues de la fuga, à los suyos, les contassen estas crueldades.*

Con tan diabolica maxima, discurrida solo de la suma iniquidad, se hizieron los Moros formidables en toda la Provincia, logrando con ella el tiranico intento para que la executaban; pues como prosigue el Santo Obispo: *Se estendiò con tal vehemencia de suerte el temor, y el miedo sobre los nuestros, que desamparaban los lugares, y castillos, y assi consiguieron en poco tiempo el dominio de muchos lugares.* Concluyendo sucediò todo esto viviendo todavia el Rey Vvitiza, en cuyo tiempo se executaron los referidos estragos, porque expressamente añade: *Y mientras sucedia esto, muriò el sobre dicho Rey*: De que con toda expresion se percibe, lograron los Moros las dos primeras entradas en España, y dieron principio à su desolacion, y conquista, con la solicitud, y assistencias del Conde Don Iulian, en el Reyno de Vvitiza, y que en la injuria, que intentò vengar superficia, no tuvo parte Don Rodrigo, pues no llegò

à la Corona de los Godos, hasta despues de estàr los infieles apoderados de muchos lugares de su estado; y assi se advierte en las notas marginales à las obras de San Pedro Pasqual: *Es sentencia casi de todos los antiguos, que murió Vvitiza el año 711. de que manifiestamente se infiere empezò la desolacion de España siendo Rey Vuitiza.*

Porque auiendo muerto aquel vicioso, y desordenado Principe à los fines del año 710. como se infiere de Isidoro, se dividiò el Reyno, no conviniendo la mayor parte de los señores dèl, en la elecció de la persona que le devia suceder en la Corona; porque los dependientes del difunto, deseaban poner en su lugar à alguno de sus hijos, para assegurar assi mejor sus conveniencias propias, sin atender à las comunes, que no se las ofrecian tan prontas, aunque las tenian flutuan lo tan à la vista con las vitorias, y estragos de los infieles, cuyo peligro moviò à los desinteresados, y zelosos del bien publico, à que se les opusiessen, pareciendoles, que en el miserable estado en que se hallaba la Provincia, con las cótinuadas invasiones, y progresos de los infieles, que yà corrian sin resistencia, inundando en sangre, y horror las campañas de Andalucia, era dificil esperar de ninguno de los hijos de Vvitiza, como habituados en los vicios, y torpe-

zas de su Padre, el remedio de que necesitaba tan vrgente, y efectivo peligro, y assi pusieron los ojos en Don Rodrigo, como en Varon legitimo del mismo tronco real, en que se auia conservado tantos años, aunque electiba, la Corona de los Godos, y aprobando el Senado, compuesto de los Prelados, y principales señores del Reyno, este dictamen, aclamaron por Rey à Don Rodrigo, con gran sentimiento, y demostraciones exteriores de los mas inmediatos parientes del difunto, y assi se salieron luego de la Corte con animo, y determinada resolucion de passarse al exercito de los infieles, como lo executaron, para facilitar con su numero, y con su mal exemplo la total ruyna de su patria; porque quando ha de suceder la desgracia, los mas interessados en ella, suelen ser los primeros que concurren à solicitarla.

Luego que se coronò Don Rodrigo, dispuso, que con la gente que mas promtamente se pudo juntar, se ocurriesse al opossito de los infieles, para atajar sus insultos en el interin, que con todas las fuerças del Reyno iba èl en persona à echarlos enteramente de la Provincia. Los que hazen General de esta primer empressa à Don Sancho, sobrino de aquel Principe, no preuinieron era Vascon, y no Godoy este nombre, co-

como el de Iñigo, que le dàn otros, añadiendole el patronimico de Sanchez, quando aun no se auian introducido en España los patronimicos: su rota, y demàs sucessos que señalan, como no se ofrecen acreditados en los antiguos, ni se pueden admitir por seguros sin peligro, ni desvanecer con entera evidencia; y assi nos contentarèmos con repetir las palabras de San Pedro Pasqual, con que refiere la vltima, y fatal tragedia de los nuestros, hallandose cautivo en Granada el año 1300. por los mismos escritos, que en aquella Ciudad hallò de la conquista, y progressos de los Moros en España, como tantas vezes assegura; dize pues: *El Rey Don Rodrigo, y sus sequazes pelearon con los Moros, y gastaron en esta guerra treinta y nueue dias, y no tenian los Christianos armas, ni con que pudiessen pelear, sino solo varas que aguzaban, y tostaban al fuego, y vltimamente, permitiendolo Dios, fueron los Christianos vencidos de los Moros, y muertos los mas.*

Esta vltima batalla convienen nuestros escritores, se perdiò en la campaña de Xerez de la frontera, que baña Guadalete, cuyo nombre assegura equivale lo propio, *que Rio del Oluido*, juzgando fuesse el tan celebrado, como fabuloso Rio Letheo de los poetas, en que introducen bebiendo las almas de los que despues de auer

fene-

fenecido el curso de esta vida, estaban destinadas para bolver à informar otros cuerpos, siguiendo el engañoso dogma de los Stoicos, para que assi se olvidassen con sus aguas de las miserias precedentes, y no rehusassen aquella ridicula transmutacion de vnos en otros, que soñò deslumbrado Pytagoras, y defendieron tan necios, como obstinados, sus discipulos: sin prevenir es puramente Arabe aquella voz, en cuya lengua *Guadal Ledet*, de donde corrompido se formò *Guadalete*, denota lo propio, que *el rio del deleyte*, por el grande que percibieron los Moros, à quien debiò este nombre, con el feliz triũfo desta victoria, que les assegurò la possession, y conquista de lo restante de España, imponiendosele en memoria de ella, para que se conservasse mas celebrada, y notoria, de la manera que observa Don Francisco de Cordova, y demostramos mas por menor en nuestra Cadiz Phenicia.

Este es en suma el lamentable sucesso, que logrò feliz la fortuna del General Tarik, labrandosela las grandes, y continuadas culpas de los Godos, en cuyo castigo le dispuso, y facilitò la inescrutable providencia divina, contra el comun concepto de los hombres, que nunca creyeron se pudiesse executar con igual celeridad,

sin que aya ninguno que no atribuya à aquel infiel el triunfo, segun parece de Abul Giafar, cuya muerte celebra acontecida El Macino el año 310. de la Hegira, que corresponde al de 922. de nuestro computo, y de quien copia el vltimo quantas noticias refiere de España, y entre ellas esta de que hablamos, diziendo: *El año 93.* (que empezò à 18. de Octubre el de 711. de Christo) *conquistò Tarik à España, y à Toledo*, sin que omitiesse Isidoro las principales circunstancias que hemos apuntado, pues advierte ganaron los Moros la vltima vitoria, en que desbarataron al Rey Don Rodrigo: *Auiendo passado los promontorios*, en que dà à entender permanecieron antes algun tiempo fortificados en el monte Calpe, ò de Gibaltar, assi como igualmente supone, se tenian anticipado el triunfo con la felicidad de los progressos antecedentes, quando dize, entraron *inuadiendo juntamente la Prouincia, que juzgan suya mucho antes*: Porque aunque escrive con tal precision, descubre sin embargo la conformidad, con que conviene en las principales circunstancias, que dexamos expressadas con testimonios de igual credito, y firmeza, y es tan constante en quantos con diligencia han examinado el tiempo de la primer entrada de los Moros en nuestra Provincia, em-

pezaron su conquista el año 709. segun dexamos justificado, que auiendo escrito Vvolfango Dechssero: *Los Sarracenos nauegando desde Africa pusieron la primera vez el pie en España* (el año 710.) *destruyendo* (las Provincias) *Tarraconense, Betica, y Lusitania.* Georgio Hornio, en las notas que hizo à su Chronicon de los Sarracenos, entre otras cosas que le aduierte, y corrige, dize: *Se empezo vn año antes*: Con que no puede tener duda, fue la rota de Don Rodrigo este de 711. en que la señalamos.

## §. XXIII.

*Tercera, y vltima entrada de los Moros en España con su General Muza, el año 711. y su total conquista.*

APENAS se supo en Africa la noticia del feliz triunfo de los Moros, y miserable rota, y total destrozo de los nuestros, quando con toda celeridad, y prontitud se dispuso su Gouernador Muza à passar à España, para lograr el fruto de la victoria, y juntando la gente, que voluntaria se ofreciò à empressa tan segura y vtil, como prometia el quebranto, y desamparo de esta Provincia, y la fama de sus muchas, y grandes riquezas, y atrauesando el estrecho, entrò en ella à los fines del mismo año 711. en que sucediò la fatal perdida de Don Rodri-

go, continuando con mayor insolencia, y crueldad las hostilidades, que proseguian vitoriosos los dos Generales, que se hallaban en ella, como quien la considetaba enteramente destituìda de ninguna resistencia, estando sus naturales tan assombrados del horror, y furia con que discurrian por todas partes, que no les diò lugar el temor, sin embargo de que juzgaron muerto à su Rey, à elegirle sucessor, que cuydasse de poner en defensa lo restante de la Provincia, que no auia todavia hollado el sobervio, y barbaro orgullo de los infieles.

Estos corrian divididos por distintos parages, procurando allanar cada vno las principales plazas, que tocaban al suyo, escogiendo Muza, como superior à todos, la marcha àzia Toledo, en que por ser cabeza, y Metropoli de la Monarchia de los Godos, esperaba satisfacer su cudicia, juzgando hallaria en ella los tesoros, y riquezas de sus Principes, à que anhelò tan ambicioso, y desenfrenado, como pondera Isidoro, quando refiere la sobervia ostentacion con que entrò despues en Damasco: y logrando sin embaraço, ni estorvo considerable, con la posses-sion de Toledo, su principal designio, reduxo, al mismo tiempo à su tiranica obediencia parte, con la fuerça, y parte con la maña, y siempre,

con

con igual perfidia, los lugares mas principales de los contornos por donde discurrias y hecho dueño de quanto precioso hallò en ellos, passò à Zhragoza, y apoderadose sin mayor resistencia de aquel nobilissimo emporio, que tanto celebra el mismo Isidoro, y sin detenerse, corriò hasta las montañas, donde se auia retirado la mayor parte de los fugitivos, por no darles lugar à que se fortificassen en ellas, tomando la buelta inmediatamente à Cordova, à quien auia elegido por sus delicias, y benigno temple, para Corte de todo el Reyno, resuelto à permanecer allì lo restante de su govierno.

Al mismo tiempo executaba con igual inhumanidad, y perfidia semejantes insultos en el Reyno de Valencia Abulatis, de orden de su Padre Muza, que el año 94. de la Hegira, y 712. de nuestro computo, se hizo dueño por pactos de su Ciudad capital, como assegura Sandoval, por testimonio de Abel Madi Ibn Abibe, y assi despues de auerle referido, concluye: *Firmaron estas condiciones en la era de los Moros 94. que fuè el año de Christo 712.* Por donde se reconoce quan vniforme và el computo que seguimos, y como por èl se convence, no pudo suceder la rota de Don Rodrigo, que precediò à todas estas conquistas, el año 714. dos antes, el de 712. eran

ya los Moros señores de las principales, y mas distantes Ciudades del parage por donde entraron.

Los grandes excessos, crueldades, y robos con que procedian los vencedores, afligiendo, y vltrajando à los infelices, y miserables rendidos, fueron tales, tan inhumanos, y excessivos, que los pondera Isidoro con el dolor, y lastima, que corresponde à quien padeciò parte de ellos, assegurando se comprehendieron en la fatal ruyna de España, quantas calamidades exageran los escritores, experimentaron antes en sus invasiones, y ruynas, Troya, y Babilonia, Ierusalen, y Roma: haziendo tal eco en Damasco, aunque tan distante, que obligaron à su Califa Vvlit, no solo à que llamasse à Muza, quitandole el govierno de España, sino à que diesse à entender con el castigo, que executò en el, quanto disentia, aunque infiel, de semejantes inhumanidades, segũ parece del mismo Isidoro, que muy por menor pondera las grandes riquezas, que sacò de España Muza, assegurando salió de ella la era 750. el año sexto del Imperio del propio Vvlit, y el 94. de los Arabes, que empezò à 6. de Octubre el de 712. de Christo, auiendo cumplido 15. meses de residencia en nuestra Provincia: de que se infiere con toda firmeza, pasò

da

de Africa à ella à los fines del año 711. luego que tuvo el aviso de la infeliz rota de Don Rodrigo, auiendo durado en su govierno hasta los principios del de 713. en cuyo tiempo emprehendiò el viage de Damasco, llamado de su Principe, y que precisamente sucediò la vltima batalla, y total destrozo de los Godos el de 711, en que la señala el mismo Isidoro, quando concurria la era 750. que corresponde al año 712. de la Encarnacion, y 711. de la Natividad, ù computo comun que seguimos, como se percibe, de la manera tàbien que la confusion de los años de la Natividad con los de la Encarnaciò, del autor de la Coronica de los Godos, que publicò Fray Antonio Brandaon, copiada de los manuscritos, que se conservan en los Monasterios de Alcobaza, y de Santa Cruz de Coimbra, el qual hallando escrito en algunos, se perdiò Don Rodrigo el año 711, y en otros la era 750, teniendolos por años distintos, escrive: *La era 749. ò segun otros la de 750. conquistaron los Sarracenos à España reynando Don Rodrigo*; porque assi como regulandola, segun el computo de la Encarnacion, que se seguia entonces en España, como dexamos demostrado, concurre la era 750. con el año 711. si se rige por la de la Natividad, pertenece al de 712. que vulgarmente se refiere

pup à la

à la era misma de 750. con que aunque parezcá dos opiniones distintas, las que refiere este autor, procede su diferencia de no auer percebido el orden de regular las Eras con los años de Christo, y se percibe bastantemente, conviene con nosotros, en señalar aquella fatal ruyna en el de 711.

Para dexar mas constante este presupuesto, y que de todas maneras quede convencido el error de los que reducen, ù atrassan la perdida de España al año de 714. demostrarèmos el origen que tuvo la equivocacion de D. Alonso el Tercero, y del autor del Chronicon Emilianense, ù de Albelda, que sacò à luz Pellizer, atribuyendole à Dulcidio, Obispo de Salamanca, à quien han seguido quantos repiten el mismo computo, y de cuyos testimonios, como tan antiguos, se vale con gran confiança el Chronista de Nauarra, para porfiar en defenderle por seguro, sin embargo de los desengaños con que le procuramos desvanecer en nuestras disertaciones: porque auiendo escrito entrambos à los fines del siglo nono, dentro del dominio de los Christianos, donde nunca se estilò el computo de los Arabes, no seria maravilla ignorassen la diferencia de sus años, y los nuestros, teniendo los todos por solares, ù comunes, de la manera

que

que justificamos la desconociò tambien Isidoro, el Arçobispo Don Rodrigo, y quantos antes, y despues dèl formaron Chronicones, ù historias de España, segun advierten, aunque menos noticiosos de ellas, que los nuestros, Georgio Hornio, y Carlos Lecoint: de este principio naze el que hallando referida la perdida de España al año 92. de la Hegira, en que comunmente la señalan los Arabes, segun parece del Arçobispo Don Rodrigo, y de Luis del Marmol, porque en ella empezaron los grandes progressos que logrò Tarik, assistido del esfuerço con que engrosò su exercito despues de auer passado de Africa Abuzara con las nuevas tropas, que le embiò su Governador Muza, y reconociendo auia tenido principio el computo Arabigo el año 622. de Christo, añadiessen à èl los 92. de la Hegira, en que referian los Mahometanos su triunfo, y como entrambos numeros juntos forman 714. señalassen vniformes en èl la perdida de España, assi Don Alonso, como el autor del Chronicon Emilianense.

Que procediesse este dictamen de no auer conocido eran Lunares los años de los Arabes, y por esto menores diez dias, y dos horas, que los nuestros, y que esta diferencia con el curso del tiempo aumentò los tres que incluye mas

en sì el espacio de los mismos 92. à que reducen sus escritores la perdida de España, lo haze euidente la demostracion: porque desde el principio de la Hegira, hasta que se cumplieron los 92. años de su epoca, solo corrieron 32598. dias, y diez y seis horas, que componen 89. años Solares, y 91. dias, los quales añadidos al de 622. en que tuvo principio, componen solo el numero de 711. en cuyo año convienen tantos sucediò aquella fatal ruyna: de manera, que assi como por auer ignorado Isidoro esta misma diferencia de los años Lunares, por donde regulan su computo los Arabes, teniendolos por comunes, como son los nuestros, anticipò quatro años su principio, señalandole el de 618. contra el resto de los demàs antiguos, y modernos, que le reducen al de 622. porque tantos auian corrido mas el de 136. de la Hegira, en que èl escrivia, en el espacio de 132. años nuestros, no de otra suerte atrassaron, y pospusieró el Rey Don Alonso, y el Chronicon Emilianense los mismos tres años, que se incluian mas en el computo Arabe, de los que se contaban en el nuestro, sin que esta diferencia, procedida de tan notoria equivocacion, y conocido error, deba, ni pueda oponerse à la certidumbre del verdadero computo, que con tanta evidencia queda conven-

ci-

cido, y demostrado, y que alcançaron algunos aun despues de hallarle comun, y vniformemẽte referido en los demàs escritores, que à ciegas siguieron en esto, como mas antiguos, à Don Alonso, y al Chronicon Emilianense, conviniendo con ellos se perdiò España el año 714.

Porque el autor de las Actas de la translació del Glorioso cuerpo de San Isidoro, que de Sevilla se llevò à Leon el año de la Encarnacion 1063. que no sè de donde infieren Fray Prudencio de Sandoval, y Daniel Papebrochio, fuè Monge Benito, quando solo consta por ellas, las escriviò reynando Don Fernando el Magno, en cuyo tiempo se hizo, expressamente conviene en reconocer, y confessar se auia perdido nuestra Provincia, y hechose los Moros dueños de ella, segun auia profetizado aquel Santo Doctor, el mismo año 711. en que la señalamos, porque escrive: *El año 75. despues del transito del glorioso Prelado Isidoro, fuè dada la gente de los Godos, por oculto juizio de Dios, entregada al cuchillo infiel; porque passando los Sarracenos, que habitaban de la otra parte del mar, que baña la Ciudad de Sevilla, la ocuparon primero, y despues la Provincia de Betica, y Lucitania:* cuya circunstancia misma advirtiò Sandoval, antes que imprimiesse estas Actas Papebrochio, por auer tenido en su poder el propio codice

membranacio, que oy pàra en la insigne Libreria de D. Iuan Lucas Cortès, dignissimo dueño de ella, por su grande, y copiosa erudicion, que le remitiò su copia, como advierte aquel escritor; y assi dize Sandoval, haziendo memoria de ellas, y de su autor, que pretende, como diximos, fuesse Monge Benito: *Cuenta como setenta y cinco años despues de la muerte de San Isidoro, por oculto juizio de Dios, pereciò toda la gente de los Godos, passandola à cuchillo los Moros, que de la parte de Africa passaron en España.* Tambien se ofrece advertido el computo mismo en otras Actas mas difusas, que de la propia translacion compuso Don Lucas, Obispo de Tuy, y corren impressas en el Martyrologio Hispano de Don Iuan Tamayo de Salazar; y por èl se percibe el mismo presupuesto, que venimos justificando.

Para que mejor se reconozca, es necessario suponer, passò de esta vida nuestro sagrado Doctor S. Isidoro el año 636. à que corresponde la era 674. en que señala su muerte Redempto su discipulo, en la relacion que escriviò de su feliz transito, à que auia assistido, à instancias de San Braulio, Obispo de Zaragoza, tan especial amigo del difunto, como se reconoce de algunas cartas reciprocas de entrambos, que se ofrecen entre las de San Isidoro, y de otras que pu-

Digitized by Google

blicò Lucas Dacheri en su Spicilegio; porque añadidos los 75. años que dizen, assi el primer autor de las Actas de su traslacion, como Don Lucas de Tuy, corrieron desde su muerte, hasta la ruyna de los Godos, à los 636. en que sucediò, componen el año 711. en que la señalamos, segun tambien advierte Daniel Papebrochio, sin que quepa en computo tan expresso, y tan claro la voluntaria, y violenta confusion, con que le procura obscurecer el Chronista de Nauarra, y assi no juzgamos necessario detenernos en desvanecerla, estando tan perceptible, y patente la conclusion, que por entrambos testimonios se infiere, en credito del computo que defendemos, como el verdadero, y seguro de la fatal desolacion, y perdida de nuestra Provincia, que de la misma manera reconocieró quantos en Francia hizieron memoria de ella, inmediatamente à su lamentable desgracia, segun se verà en el parrafo siguiente, con que darèmos fin à nuestro discurso.

## §. XXIV.

*Los escritores Franceses mas antiguos, concurren en señalar la perdida de España, el año 711.*

LA mayor excelencia de la verdad, consiste en dexarse percebir con toda distin-

Digitized by Google

cion, de quantos la buscan con diligencia, y sin otro interès, que el que les resulta de auerla encontrado à costa de su fatiga, por mas que la procurasse ocultar la malicia, ù la ignorancia de los que la auian obscurecido antes, venciendo como mas antigua, y noble en el origen al mas artificioso engaño, segun demuestra Tertuliano, y assi còmo nuestro intento es solo dexarla notoria, nos ha parecido mas conveniente, auiendola manifestado, tan patente; escusar las litigiosas cótiendas, que conmueve el Chronista de Navarra, con la habituada difusió de su lubrico, y redundante estilo, para no incurrir en la misma nota de prolijos, que nos desagrada en sus discursos, terminando este con hazer notorio, reconocieron tambien los mismos escritores Franceses mas antiguos, aunque menos interessados que los nuestros, se hizieron los Moros señores de España el año 711. en que señalamos su fatal ruyna.

Porque en el Chronicon de Moisac, que no passa del año 818. y tiene por titulo: *Libro de las Chronicas del Presbitero Beda*; porque se compone en gran parte de lo que escriviò aquel docto, y venerable varon, segun advierte Andrès Duchesne, publicádole, se ofrece la clausula siguiente: *Zama, Rey de los Sarracenos, sitiò à Narbona, le apo-*

*apoderò de ella el año nono despues que entraron en España.* De esta vitoria, como tan señalada, hizieron tambien memoria los Anales de San Nazario, que publicò Marquardo Frehero, los Anales Tilienses, que imprimiò Andrès Duchene, y Gerbusio Tileber, Mariscal de Arles, y todos la refieren conseguida el año 721. en que igualmente la celebran, de los modernos, Gillermo Catel, Dionysio Petavio, y Carlos Lecoint, de que se reconoce con toda evidencia, que si passaron los Moros à Francia nueve años despues de auer conquistado à España, eran yà señores de ella el de 712. en el qual, como dexamos advertido, la acabò de reducir à su tiranico imperio el Governador Muza, y es preciso sucediesse el antecedente de 711. la infeliz rota de Don Rodrigo, como se infiere del Chronicó de Moisac, pues assegura passaron à sitiar à Narbona el de 721. nueve años despues de auerse apoderado enteramente de España.

Este vniforme sentir de los antiguos dexa tan constante nuestra conclusion, que dificilmente se hallarà ninguna en la historia antigua assistida de mayor probabilidad, en todas las circunstancias, y presupuestos de que se deduce, con que nos parece superfluo quanto se pudiera añadir en credito suyo, amontonando

ob-

obſervaciones chronologicas por la ſerie de los Virreyes, que governaron à Eſpaña en nombre, y de orden de los Califas de Damaſco, haſta que la deſmembrò de ſu Imperio Abderramen, ſegun por menor refiere Iſidoro, ſeñalando con gran puntualidad el año en que entrò à governarla cada vno; y aſsi cerrarèmos eſte diſcurſo, auiendo deſeado cumplir en èl con la obligació que aſsiſte à quantos procuran buſcar la verdad de contenerſe en ſolo demoſtrarla, ſin enſangrentar la pluma en ofenſa de los que la deſconocen, ù ſolicitan obſcurecer, y confundir, para llevar adelante ſus temas, en perjuizio, y deſhonor de el miſmo venerable eſtado, y miniſterio que profeſſan.

Digitized by Google

Digitized by Google

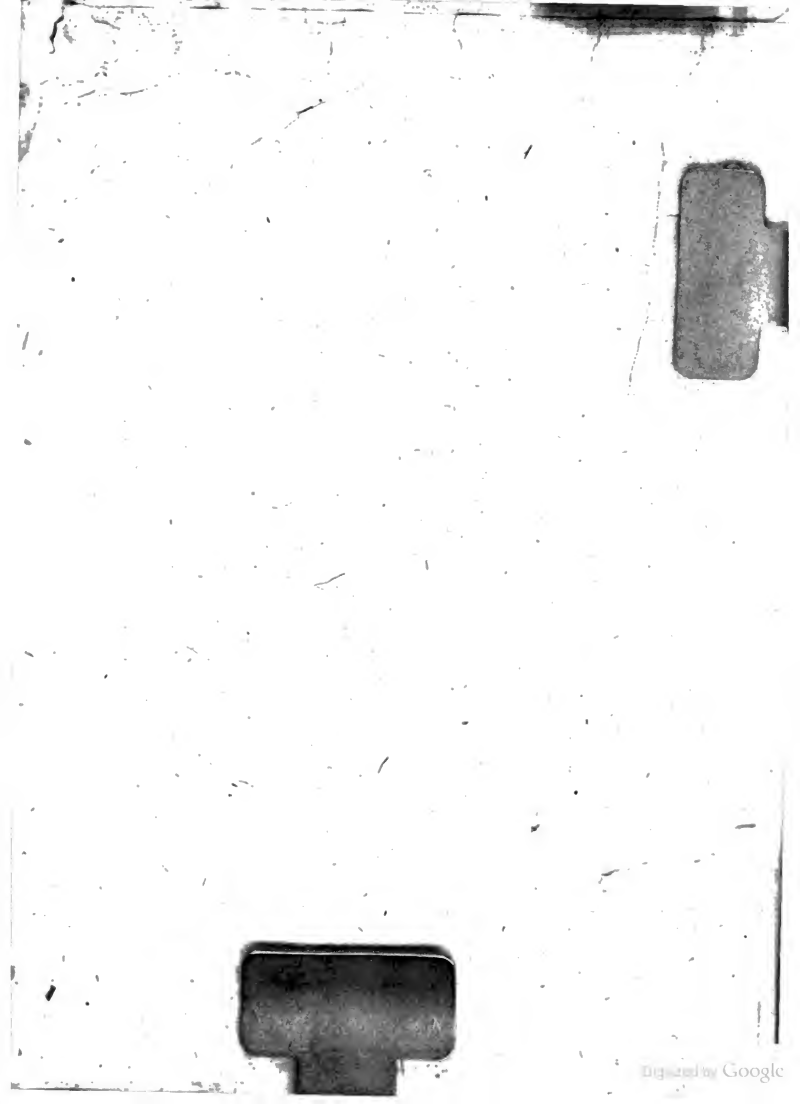
Digitized by Google